

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALGECIRAS

Edicto

Don Manuel Ruiz-Gómez Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Algeciras,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 365/1990, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Ignacio Molina García, en representación de «Cofile, Sociedad Anónima», contra «Marketing Industrial del Sur, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subastas, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a la demandada:

Urbana.—Parcela de terreno sita en el polígono industrial de Palmones, término de Los Barrios. Está marcada con el número 69 y tiene una superficie de 1.045 metros cuadrados. Inscrita al folio 22, libro 92 de Los Barrios, finca número 5.207.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de la Constitución, sin número, el próximo día 24 de febrero de 1993, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 65.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y, hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 23 de marzo de 1993, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin

sujeción a tipo, el día 19 de abril de 1993, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Algeciras a 3 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Manuel Ruiz-Gómez Rodríguez.—La Secretaria.—14.464-D.

ALICANTE

Edicto

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada-Juez de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 1.496/1989, dictándose sentencia con fecha 21 de febrero de 1992, y cuyo fallo literalmente copiado dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a don Pedro Barbera Navarrete a que, por vía de responsabilidad civil, indemnice a doña Dolores Heredia Heredia en la suma de 80.000 pesetas por las lesiones, cantidades que devengarán el 12 por 100 de intereses desde la fecha de la presente resolución hasta su completo pago, con la responsabilidad civil directa de la Compañía aseguradora «Aegón», y la responsabilidad civil subsidiaria de don José Francisco Barberá Navarrete, declarando las costas de oficio. Así, por esta mi sentencia, que será notificada en legal forma a las partes con la advertencia que contra la misma puede interponerse recurso de apelación ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Alicante, que deberá formularse en este Juzgado, en el mismo día de su notificación o en el siguiente a la última practicada, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación a doña Dolores Heredia Heredia, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Alicante a 3 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez de Instrucción, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—14.568-E.

ALICANTE

Edicto

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 660/1989, en el que aparece como denunciante don Fritz Bassler, como denunciado, don Geoffrey Walter Turner, por el presente se cita a don Geoffrey Walter Turner, a fin de que el próximo día 10 de febrero de 1993, a las diez veinte horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don Geoffrey Walter Turner, expido el presente en Alicante a 23 de noviembre de 1992.—La Magistrada, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—17.400-E.

ALICANTE

Edicto

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 50/1991, en el que aparece como denunciante don Florentino Pardo Herranz y como denunciado don Raimundo Sotelo García, por el presente se cita a don Raimundo Sotelo García a fin de que, el próximo día 10 de febrero de 1993, a las diez treinta horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don Raimundo Sotelo García, expido el presente en Alicante a 23 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—17.398-E.

ALICANTE

Edicto

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 708/1991, en el que aparece como denunciante la Policía Nacional; como denunciado, don Alain Andre Bladenet; por el presente se cita a don Alain Andre Bladenet, a fin de que el próximo día 10 de febrero de 1993, a las nueve cincuenta y cinco horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don Alain Andre Bladenet, expido el presente en Alicante a 23 de noviembre de 1992.—La Magistrada, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—17.402-E.

ALICANTE

Edicto

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 47/1991, en el que aparece como denunciante doña Purificación Malo Cameo y como denunciado don José Brután Roig, por el presente se cita a José Brután Roig a fin de que el próximo día 10 de febrero de 1993, a las once horas cincuenta y cinco minutos comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don José Brután Roig, expido el presente en Alicante a 25 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—17.396-E.

ALICANTE

Edicto

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 499/1991, en el que aparece como denunciante doña Esther Fernández Soria y como denunciado don Robert Harold White, por el presente se cita a Esther Fernández Soria a fin de que el próximo día 10 de febrero de 1993, a las doce horas veinte minutos comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a doña Esther Fernández Soria, expido el presente en Alicante a 25 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—17.394-E.

ALICANTE

Edicto

Don Fernando Javier Fernández-Espinar López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en los autos número 1.459/1991, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra Jutta Höffer y Franz Hoffer sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de las fincas que se dirán, el próximo día 22 de febrero de 1993, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 22 de marzo de 1993, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 21 de abril de 1993, a las doce horas; ambas en el mismo lugar que la primera.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

Urbana 40. «Bungalow» dúplex número 20, en planta primera y segunda elevada del bloque quinto,

situado en el ángulo suroeste del bloque en término de Torreveja, urbanización «Nueva Torreveja», conjunto residencial denominado «La Marina». Tiene su acceso independiente por escalera individual que arranca desde la zona común; ocupa una superficie construida de 41 metros cuadrados por planta, en total 82 metros cuadrados, distribuida la planta primera en salón-comedor-cocina y escalera, teniendo además una segunda en escalera, distribuidor, dos dormitorios y baño. Linda, según se mira a su fachada principal: Derecha, vuelos de la zona común y escalera de acceso a este «bungalow»; izquierda, componente anterior; fondo, «bungalow» dúplex recayente en su parte posterior, y frente, vuelos del jardín del «bungalow» con su mismo número en planta baja.

Cuota: Dos enteros y dos centésimas de otro entero por ciento.

Fue inscrita dicha hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.638 del archivo, libro 541 de Torreveja, folio 193, finca número 41.235, inscripción tercera.

El valor de la finca hipotecada que servirá de tipo en la primera subasta sería el de 5.868.000 pesetas.

Dado en Alicante a 25 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Fernando Javier Fernández-Espinar López.—El Secretario.—439-D.

ALICANTE

Edicto

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 223/1992, en el que aparece como denunciante Antonia Bernabé Luján y como denunciado Antonio Aranda de Toro, por el presente se cita a Antonio Aranda de Toro a fin de que el próximo día 10 de febrero de 1993, a las doce horas veinticinco minutos, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Antonio Aranda de Toro, expido el presente en Alicante a 25 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—17.393-E.

ALICANTE

Edicto

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 705/1991, en el que aparece como denunciante doña María Cristina Mira Fuster, como denunciado don José Ferrer Ballester, por el presente se cita a don José Ferrer Ballester a fin de que el próximo día 10 de febrero de 1993, a las doce treinta horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don José Ferrer Ballester, expido el presente en Alicante a 25 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—17.391-E.

ALICANTE

Edicto

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 1.228/1989, en el que aparecen como denunciados los encartados por el presente se cita a don Robustiano Arranz de Pedro y doña Paulina Pérez Cobo, a fin de que el próximo día 10 de febrero de 1993, a las doce cuarenta y cinco horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don Robustiano Arranz de Pedro y doña Paulina Pérez Cobo, expido el presente en Alicante a 30 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—17.389-E.

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Mérida Abril, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante y su partido,

Por el presente hace saber: Que en los autos número 892/1991, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Alicante y Valencia, contra don José Agustín Juan Álvarez, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca que se dirá, el próximo día 17 de febrero de 1993, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0097, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda).

Quinta.—En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el próximo día 17 de marzo de 1993, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 19 de abril de 1993, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

Sexta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

1. Componente 40. Vivienda tipo F, de 89 metros 18 decímetros cuadrados útiles, situada en la planta tercera de altos del bloque lateral derecho

del edificio general de San Juan de Alicante, con fachada principal a la calle Dieciocho de Julio, derecha a calle en proyecto e izquierda a calle Colón. Su acceso se verifica por el primer portal de este bloque y por la caja de escalera se llega al pasillo inmediato a ella, que sirve de entrada para las 12 viviendas en que se encuentra distribuida esta planta, las cuales tienen acceso también por medio del portal segundo mediante la escalera allí existente para las viviendas, así como por los ascensores que ambos portales tienen para este fin, llegando por la escalera del primer portal y ya en el pasillo de entrada y distribución de las viviendas, en uno de los extremos de dicho pasillo, en el punto más cercano a la calle Dieciocho de Julio, está la primera vivienda tipo A; desde la calle Dieciocho de Julio, a la derecha del pasillo, hay seis viviendas más, comenzando a contarse de la contigua a la primera. Es la tercera de las seis que recaen al lado derecho del pasillo desde la calle Dieciocho de Julio, pero cuarta en orden en la numeración dada correlativamente a las 12 viviendas que integran esta planta. Distribuida en vestíbulo, pasillo, comedor, cocina, cuatro dormitorios, aseo, baño, galería de servicio al segundo patio del lado derecho del mismo bloque a que pertenece y terraza a la calle en proyecto. Linda: Por su frente, mirando al pasillo, en parte con éste y en parte con el patio segundo de la derecha; por la derecha, en parte con dicho patio segundo y en parte con vivienda tipo B; izquierda, con la vivienda tipo E, en la planta, y por espaldas, con calle en proyecto.

Esta vivienda tiene como anejo inseparable el armario trastero número 8, ubicado en la planta de semisótano de este bloque lateral derecho, que tiene una cabida de 2 metros 62 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al tomo 1.479, libro 180 de San Juan, folio 5, finca 13.437, inscripción quinta.

Tipo de la primera subasta: 8.540.000 pesetas.

Dado en Alicante a 10 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Carmen Mérida Abril.—La Secretaria.—14.559-D.

ALICANTE

Edicto

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 273/1992, en el que aparece como denunciados los encartados, por el presente se cita a don Luis Perales Prats, a fin de que el próximo día 17 de febrero de 1993, a las diez y diez horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don Luis Perales Prats, expido el presente en Alicante, a 10 de diciembre de 1992.—La Magistrada, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—17.403-E.

ALICANTE

Edicto

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 1.162/1989, en el que aparece como denunciados los encartados, por el presente se cita a don José Luis Fernández, a fin de que el próximo día 17 de febrero de 1993, a las once cuarenta y cinco horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de

este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don José Luis Fernández, expido el presente en Alicante, a 14 de diciembre de 1992.—La Magistrada, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—17.405-E.

ALZIRA

Edicto

Don Benjamin Marrades Catalá, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alzira,

Hago saber: Que en autos, número 162/1992, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don José Manuel García Sevilla, en nombre de don José Moreno Linares, contra don José Guerola Juan y doña Asunción Ortiz Cervello, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y por tercera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 3 de marzo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, el día 31 de marzo y 28 de abril, respectivamente, a la misma hora y lugar; y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el resguardo de ingreso en el establecimiento destinado al efecto.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Casa de planta baja destinada a almacén y dos pisos altos con escalerilla independiente para su acceso desde la calle, común a ambos pisos, el primero de ellos destinado a vivienda y el segundo a desván. Tiene una superficie solar de 208 metros cuadrados, sita en avenida País Valencia, número 42; lindante: Por la derecha, entrando, finca de Modesto Briz Martínez; izquierda, de José Zornoza Álvarez; avenida de su situación en una línea de

8 metros, y espaldas de Francisco García Alborns. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberique en el tomo 752, libro 170 de Alberique, folio 158, finca 6.506, inscripción decimotercera.

El tipo de la primera subasta es de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Alzira a 4 de diciembre de 1992.—El Juez, Benjamin Marrades Catalá.—El Secretario.—9.270-12.

ARACENA

Edicto

En virtud de lo acordado por la señora Jueza de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Aracena y su partido, en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 17/1988, promovido por el «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonino Núñez Romero contra don Carlos Alfonso Valero y doña Rosario Valero Valero para hacer efectivo un crédito hipotecario de 10.000.000 de pesetas, intereses legales y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre las siguientes fincas:

1. Número 1. Urbana. Local comercial número 1, situado en la planta baja del edificio en calle Juan del Cid López, sin número de gobierno de Aracena, que tiene entrada por dicha calle y mide 110 metros cuadrados. Linda: Por la izquierda, entrando, con portal y resto del solar o patio y corral de los hermanos Alfonso Rodríguez; y lo mismo por la espalda, y por la derecha, con local comercial número 2, o Caja de Ronda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena y su partido, al tomo 1.081, libro 104 de Aracena, folio 109, finca 5.907, inscripción primera. Tasada en 10.025.000 pesetas.

2. Urbana. Un piso destinado a vivienda, número 7 de gobierno, situado en la planta segunda del edificio matriz, de esta ciudad de Aracena, que tiene su entrada, por la calle Juan del Cid López, sin número de gobierno. Se compone de un pasillo, despacho, comedor, cuarto de baño, cocina, tres dormitorios, cuarto de aseo y una terraza.

Linda por la derecha, con Manuel Alfonso Rodríguez; izquierda, con José Alfonso Rodríguez, y fondo, con patio de luces del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena y su partido, al tomo 1.081, libro 104 de Aracena, folio 121, finca 5.913, inscripción primera. Tasada en 7.000.000 de pesetas.

Por el presente se señala para sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por término de veinte días sucesivos, por primera vez y por el precio de valoración de la escritura de constitución de hipoteca y un lote distinto para cada finca el día 18 de marzo de 1993 y hora de las doce, sirviendo de tipo para la misma el precio tipo indicado. En prevención de que no hubiera postores se señala de segunda vez el día 7 de abril de 1993, a las doce horas, al 75 por 100 de la valoración. Igualmente, caso de no haber postores se señala por tercera vez sin sujeción a tipo el día 3 de mayo de 1993 y hora de las doce. Todas las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y en todos los casos, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella, consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dicha consignación acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, para el caso de celebrarse la subasta por tercera vez debe-

rá consignarse igual cantidad que en la segunda.
 Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que aparece señalado a la finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Para la segunda el tipo será del 75 por 100 del de la primera, la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero. Referido esto sólo para el ejecutante.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131 regla 7.ª, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución se hace público a los oportunos efectos, y sirviendo ésta de notificación al demandado, caso de no ser hallado y sin perjuicio de ser notificado en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279.

Dado en Aracena a 23 de noviembre de 1992.—La Jueza.—38-D.

ARANDA DE DUERO

Edicto

Doña María del Mar Cabrejas Guijarro, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Aranda de Duero, Burgos,

Hace saber: Que en resolución dictada con esta fecha en los autos de juicio civil ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 259/1991, a instancia de «Pegaso Leasing, Sociedad Anónima», contra «Transportes Cris, Sociedad Limitada», don Jesús Castilla Juncal y doña Cristina Hernández Calonge, sobre reclamación de cantidad, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su avalúo, de los siguientes bienes embargados en dichos autos, como de la propiedad del demandado:

1. Camión «Pegaso», matrícula BU-8041-L, valorado en 3.500.000 pesetas.
2. Remolque matrícula SG-00159-R, valorado en 900.000 pesetas.
3. Tarjeta de Transporte valorada en 800.000 pesetas.

Para el remate se ha señalado el próximo día 26 de febrero, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de esta localidad, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes, bajo la siguiente referencia: 1052-0430-000-17-0259-91, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría del Juzgado junto al resguardo justificativo de haber efectuado el ingreso aludido anteriormente, desde la publicación del edicto hasta su celebración.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que los bienes muebles se hallan en poder del depositario don José Ignacio Fernández Rubio, con domicilio en Guadarrama (Madrid), avenida Dieciocho de Julio, número 7, pudiendo ser examinados en días y horas hábiles.

Que para el caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar segunda

subasta, la que se celebrará en el mismo lugar antes dicho y con las mismas condiciones, el próximo día 26 de marzo, a las diez horas, con rabaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 de este precio.

Asimismo, y para el caso de no haber postores en esta segunda subasta, se acuerda señalar tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que la primera, el próximo día 28 de abril, a las diez horas, debiendo consignar en este caso los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, siendo los demás requisitos y condiciones los mismos para la primera subasta. En este caso, si hubiera postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, y acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Aranda de Duero a 30 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Jueza, María del Mar Cabrejas Guijarro.—El Secretario.—14.501-D.

AVILA

Edicto

Doña María Teresa Martín Nájera, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Avila y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 99/1992, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, representada por la Procuradora doña María Jesús Sastre Legido, contra don Mariano Antonio Pérez González y doña Elvira López Rodríguez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, he acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez y por término de veinte días, las fincas que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Méndez Vigo, 10, Avila, por primera vez, el próximo día 10 de febrero de 1993, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 23.634.000 pesetas para la primera finca, de 5.362.500 pesetas para la segunda finca, de 47.287.500 pesetas para la tercera finca, de 2.739.750 pesetas para la cuarta finca y de 18.476.250 pesetas para la quinta finca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 2 de marzo de 1993, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 23 de marzo de 1993, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior a la cantidad de 23.634.000 pesetas para la primera finca, de 5.362.500 pesetas para la segunda finca, de 47.287.500 pesetas para la tercera finca, de 2.739.750 pesetas para la cuarta finca y de 18.476.250 pesetas para la quinta finca, que son los tipos pactados en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depó-

sito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

1. Finca rústica en término de Barromán, número 119 del plano general de concentración parcelaria, dedicada a regadío, pinar y secano, al sitio de Prado Martín García. Linda: Norte, raya y fincas del término de Castellanos de Zapardiel; sur, hermanos Martín Velázquez (finca número 117), Wenceslao Rodríguez González (finca número 120) y otro; este, Fernanda López Antonio (finca número 126) y Antonio López Antonio (finca número 125), y oeste, Damiana Rodríguez Senovilla (finca número 112) y camino de Castellanos. Tiene una extensión superficial de 23 hectáreas 21 áreas 51 centiáreas, de las que 2 hectáreas 20 áreas 97 centiáreas son de regadío, 20 hectáreas 66 áreas 24 centiáreas son de secano y 34 áreas 30 centiáreas son de pinar.

Inscrita al tomo 2.696, libro 54, folio 23, finca 4.761.

2. Finca rústica en término de Barromán, número 146 del plano general de concentración parcelaria, dedicada a regadío y secano, al sitio de Rompido de Puente Nuevo. Linda: Norte, Julio del Castillo Martín (finca número 147); sur, carretera de Arévalo a Madrigal; este, río Zapardiel, y oeste, camino. Tiene una extensión superficial de 4 hectáreas 94 áreas 85 centiáreas, de las que 1 hectárea 15 áreas 96 centiáreas son de regadío y 3 hectáreas 78 áreas 89 centiáreas son de secano.

Inscrita al tomo 2.529, libro 53, folio 192, finca 4.787.

3. Finca rústica en Barromán, número 356 del plano general de concentración parcelaria, secano, al sitio de Fuente la Burra. Linda: Norte, con camino de Bercial a Fuentes de Año; sur, Mariano Pérez González; este, con camino de la Cuba, y oeste, con Francisco García Rodríguez (finca número 357) y camino de Cabezas del Pozo. Tiene una extensión superficial de 50 hectáreas 81 áreas 52 centiáreas.

Inscrita al tomo 2.939, libro 56, folio 59, finca 4.991.

4. Finca rústica en Barromán, número 358 del plano general, secano, al sitio de Bandozil, que linda: Norte, con Norberto García Rodríguez (finca número 356); sur, hermanos Portero Martín (finca número 359) y herederos de Aniano Arévalo San Segunda (finca número 360); este, camino de la Cuba, y oeste, Mariano Pérez Guerra (finca número 364), hoy Mariano Pérez González. Tiene una extensión superficial de 2 hectáreas 94 áreas 30 centiáreas.

Inscrita al tomo 2.529, libro 53, folio 117, finca 4.993.

5. Finca rústica en Barromán, número 364 del plano general, secano, al sitio de Bandogil. Linda: Norte, con Norberto García Rodríguez (finca número 356); sur, con raya y fincas del término de Cabezas del Pozo; este, con Mariano Pérez Guerra (finca número 358), hoy Mariano Pérez González, Natividad Gómez Gómez (finca número 363) y otros, y oeste, con camino de Cabezas del Pozo. Mide una extensión superficial de 19 hectáreas 85 áreas 39 centiáreas.

Inscrita al tomo 2.529, libro 53, folio 115, finca 4.999.

Dado en Avila a 25 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez, María Teresa Martín Nájera.—El Secretario.—14.535-D.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.291/1991, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Guillermo Lleo Bisa, en representación de «Fundaciones Miguel Ros, Sociedad Anónima», contra «Producción de Alimentadores y Sistemas, Sociedad Anónima Laboral», en cuyas actuaciones se ha acordado librar el presente para hacer constar que la subasta se ha de celebrar el próximo día 27 de enero de 1993 y sucesivas, tendrá lugar a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 8-10, cuarta planta de Barcelona.

Dado en Barcelona a 8 de enero de 1993.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—418-D.

BARCELONA

Edicto

Don Antoni Frígola Riera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 320/1992-1.ª, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Antonio M. de Anzizu Furest y dirigido contra «Aspro, Promociones Inmobiliarias, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en los que he acordado a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, número 10, bis principal, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 11 de febrero de 1993, para la segunda el día 11 de marzo de 1993 y para la tercera el día 22 de abril de 1993, todas a las once horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo

requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplimentada la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositadas en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Finca objeto de remate

Porción de terreno, en término de Vinaroz, partida Boverals o Bovalar. De cabida 4.213,93 metros cuadrados. Linda: Al norte y oeste, fincas segregadas, y al este y sur, vial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaroz, al folio 104, libro 229 de Vinaroz, finca número 23.621, inscripción segunda.

La finca está tasada en 134.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Antoni Frígola Riera.—La Secretaria.—9.175-A.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 277/1992-5.ª, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Caja de Ahorros de Cataluña, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Anzizu Furest, contra la finca especialmente hipotecada por don Edmundo Ventura Helou y doña Ana Hostau Planas, por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 12 de febrero de 1993, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 16.000.000 de pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas

o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 12 de marzo de 1993, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 13 de abril de 1993, a las diez treinta horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma el siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Entidad número 3. Vivienda situada en la planta tercera de la casa de Barcelona, señalada con los números 32, 34 y 36 de la calle de la Amapola, hoy Rosella. Consta de recibidor, pasillo, comedor-estar con terraza, cocina, lavadero, cuatro dormitorios y dos baños. Tiene una superficie útil de 100 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrada, con acceso general de la casa, con la calle de la Rosella; por la derecha, entrando, con hueco del ascensor, rellano de la escalera y zona jardín de la casa, y por la izquierda y por el fondo, también con zona jardín de la casa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, al tomo 743 del archivo, libro 743 de Horta, folio 171, finca número 45.600-N, inscripción 5.ª.

Barcelona, 19 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—434-D.

BARCELONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el ejecutivo-letras de cambio, número 313/1987, C, instado por «Agfa-Gevaert, Sociedad Anónima», contra don Francisco Perea Cuenca, por medio del presente se rectifica el edicto publicado con anterioridad en el sentido de señalarse para la segunda subasta el día 26 de febrero, y que todas las subastas (primera, segunda y tercera), se celebrarán a las once treinta horas.

Dado en Barcelona a 25 de noviembre de 1992.—El Secretario.—9.309-3.

BARCELONA

Edicto

Doña Margarita Hidalgo Bilbao, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.389/1991.B promovido por «Institut Català de Finances», contra la finca hipotecada por «Geiver, Sociedad Anónima»; Germán García Sola y Rosa María Beltrán Fuentes,

se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Vergara, número 12, planta segunda, teniendo lugar la primera subasta el día 16 de febrero de 1993, a las once horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 16 de marzo de 1993, a las once horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 16 de abril de 1993, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Fincas objeto de subasta

A) Rústica. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Amposta, al tomo 3.378, libro 285 de Uldecona, folio 32, finca número 10.059.

B) Rústica. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Amposta, al tomo 3.374, libro 284 de Uldecona, folio 117, finca número 19.076.

C) Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta, al tomo 3.426, libro 398 de Uldecona, folio 39, finca número 23.159.

D) Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta, al tomo 3.426, libro 398 de Uldecona, folio 41, finca número 23.160.

E) Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta, al tomo 3.429, libro 398 de Uldecona, folio 43, finca número 23.161.

F) Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta, al tomo 3.426, libro 398 de Uldecona, folio 45, finca número 23.162.

Derecho de vuelo a edificar sobre las entidades letras C, D, E y F.

Valoración de las fincas: El tipo fijado en la escritura es de 11.943.750 pesetas para cada finca y de 1.470.000 pesetas para el derecho de vuelo.

Se expide el presente edicto a fin de hacer saber a todos a quienes pudiera interesar asistir a las subastas, los días y bases para participar en las mismas, en Barcelona a 26 de noviembre de 1992.—La Secretaría, Margarita Hidalgo Bilbao.—50-D.

BARCELONA

Edicto

Doña Amelia Mateo Marco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 486/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos-segundo, instancia del procurador don Hdefonso Lago Pérez, en representación de Banco Central Hispanoamericano, contra doña María Teresa Labro Torner y don Eugenio Lloberes Larrañaga, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a la demandada que más abajo se detallan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, 4.ª planta, el próximo día 11 de febrero de 1993 y hora a las diez, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 11 de marzo de 1993 y hora a las diez, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de abril de 1993 y hora a las diez, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores que deberán informarse con su resultancia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes. En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Asimismo, sirva el presente de notificación en forma a la parte demandada Eugenio Lloberes Larrañaga y María Teresa Labro Torner, que se hallan en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Finca sita en la calle Berlin, número 26-28, piso 5.º, puerta 4.ª, superficie 133,36 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 2.199, libro 57 de Sans-4, folio 81, finca número 2.830. Tasada por 14.169.500 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Amelia Mateo Marco.—El Secretario.—421-D.

BARCELONA

Edicto

Doña Amelia Mateo Marco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 816/1992-cuarta, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Jaime Roca Torrell, representado por la Procuradora doña Ana María Moleres Murzábal, contra la finca especialmente hipotecada por don Juan Mendoza Blázquez, y por providencia de esta fecha he acordado la celebración de primera y pública subasta, para el próximo día 16 de febrero, y hora de las diez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, cuarta planta, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será respecto a la finca 26.811, el valor de la mitad indivisa, es de 1.500.000 pesetas; respecto a la finca 20.833, será de 12.400.000 pesetas; respecto a la finca 26.811, será de 2.500.000 pesetas; respecto a la finca 26.835, será de 5.000.000 de pesetas, precio de tasación de las fincas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 16 de marzo y hora de las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 19 de abril y hora de las diez treinta, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso se notifica al deudor don Juan Mendoza Blázquez, la celebración de las mencionadas subastas. En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que concurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente días hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Fincas objeto de subasta

Mitad indivisa del 8,91 por 100 de la entidad número 1, local comercial en planta baja de la casa sita en esta ciudad, calle Laforja, número 114, consta de local, aseo y patio de luces posterior, tiene una superficie construida de 254,85 metros; linda: Por el frente, con calle de su situación; derecha, entrando don Miguel Fusté; izquierda, vestíbulo general, cuartos de servicios comunes, caja de la escalera y finca de Juan Monso Giber, y fondo, con sucesores de José Castells, coeficiente 16 por 100, dicha participación da derecho a la utilización exclusiva de la plaza de aparcamiento número 3, inscrita al tomo 577, libro 577, folio 146, finca 26.811, inscripción decimotercera.

Entidad número 12, piso ático, puerta primera, de la casa sita en esta ciudad, calle Laforja, número 114, consta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina-lavadero, baño, aseo y terraza, tiene una superficie de 72 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, conrellano, caja de escalera, patio de luces y vivienda puerta segunda de la misma planta; derecha, entrando, mediante terraza, con proyección vertical de la calle de Laforja; izquierda, patio de manzanas, y fondo, finca de don Miguel Fusté. Coeficiente 6 por 100. Inscrita al tomo 577, libro 577, folio 180, finca 26.833, inscripción quinta, del Registro de la Propiedad 6 de Barcelona.

Participación indivisa de 8 enteros 31 centésimas por 100 de la entidad número 1, local comercial en planta baja de la casa sita en calle Laforja, 114,

consta de local propiamente dicho, aseo y patio de luces posterior, tiene una superficie construida de 254,85 metros cuadrados; linda: Por el frente, con calle de su situación; derecha, entrando, don Miguel Fusté; izquierda, vestíbulo general, cuartos de servicios comunes, caja de la escalera y finca de don Juan Monso Gibert, y fondo, sucesores de José Castells. Coeficiente 16 por 100. Esta participación da derecho a la plaza de aparcamiento número 6, inscrita al tomo 577, libro 577, folio 146, finca 26.811, inscripción decimotercera.

Mitad indivisa de la entidad número 13, vivienda ático, puerta segunda, de la casa sita en esta ciudad, calle Laforja, número 114, consta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina-lavadero, baño, aseo y terraza. Tiene una superficie de 72,73 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con rellano, caja de escalera, patio de luces y vivienda puerta primera de la misma planta; derecha, entrando, patio de la manzana; izquierda, proyección vertical de la calle Laforja, mediante terraza, y fondo, finca de don Juan Monso Gibert. Coeficiente 6 por 100. Inscrita al tomo 577, libro 577, folio 182, finca 26.835, inscripción quinta, del Registro de la Propiedad de Barcelona.

Dado en Barcelona a 16 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Amelia Mateo Marco.—El Secretario.—119-16.

BAZA

Edicto

Don Pedro Andrés Joya González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Baza (Granada) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 105/1992, se sigue procedimiento judicial de ejecución hipotecaria (artículo 131 de la Ley Hipotecaria), a instancia de la Caja Rural Provincial de Granada (SCACL), representada por el Procurador señor Morales García, frente a don Ramón Martínez López y doña Rosario Pérez García, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 3.839.007 pesetas de capital, 1.638.214 pesetas de intereses de amortizaciones y demora hasta el 16 de marzo de 1992 y 1.350.000 pesetas, también supletorio y fijados para gastos y costas de la ejecución, constituyéndose en garantía de tal responsabilidad, hipoteca sobre:

Trance de tierra de riego en la acequia de Priego, en el pago de Casasola, paraje de los Estrechos, término de Baza; con la cabida de 8 fanegas 3 celemines y 3 cuartillos, equivalentes a 1 hectárea 98 áreas 74 centiáreas.

Inscripción: La tercera, finca 2.403, folio 208 del libro 200 de Baza.

Está valorada en la suma de 8.685.000 pesetas.

Por medio del presente, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la referida finca; para cuyo acto se señala el día 20 de abril de 1993.

Para el caso de que no concurran postores a la subasta, para la segunda, se señala el día 18 de mayo de 1993.

Si tampoco hubiese postores en la segunda, para la tercera, se señala el día 15 de junio de 1993.

Todas ellas a las doce horas de los días indicados y en los locales del Juzgado en carretera de Granada, 10, bajos, de Baza.

Se previene a los licitadores:

Que, para tomar parte en cualquiera de las subastas, deberán acreditar haber ingresado en la cuenta de consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, y con la calve 1716 000 18 0105 92, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del precio de tasación arriba indicado, para la primera, y, en su caso, del 75 por 100 del mismo, para la segunda y tercera; sin este requisito no serán admitidos. No será preciso al ejecutante efectuar esta consignación previa para tomar parte en cualquiera de las subastas.

No se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación, en la primera subasta, o el 75 por 100 del mismo, en la segunda subasta, no habiendo sujeción a tipo en la tercera.

Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para su examen los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación aportada y no tendrán derecho a exigir otros.

Que las cargas anteriores y precedentes quedarán subsistentes; se entiende que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad derivada de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todas las subastas, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando previamente en la cuenta de consignaciones y con la clave dicha el importe de la consignación previa establecido para cada una de ellas y acompañando resguardo de ello.

Los pliegos se conservarán cerrados en Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación.

Sólo podrá hacer postura a condición de ceder a tercero el ejecutante y, si ejercitarse esta facultad, deberá verificar la cesión en este Juzgado, dentro del plazo legal.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y con lo acordado en el procedimiento indicado al principio, para conocimiento y efectos.

Dado en Baza a 11 de diciembre de 1992.—El Juez, Pedro Andrés Joya González.—El Secretario.—14.520-D.

BERGARA

Edicto

Doña María Antonia Villanueva Vivar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bergara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 37/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima», contra don Miguel Angel Oroz Aizpun, doña María Carmen Azpiri Ugarteburu, don Miguel Angel Azpiazu Echeverría y doña María Elena Azpiri Ugarteburu, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de febrero de 1993, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 187217-3792, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de marzo de 1993, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 1993, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda principal izquierda del bloque B, en Iriaguirre, de Motrico. Dicha vivienda consta de 85,83 metros cuadrados habitables. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Eibar al tomo 472, libro 65, folio 38 vuelto y finca 4.140, propiedad de los demandados don Miguel Angel Oroz Aizpún y doña Carmen Azpiri Ugarteburu.

Tasada en 11.317.000 pesetas.

Piso segundo izquierda de la casa número 10 de la calle Juan Antonio Moguel, en Eibar. Dicho piso consta de 88,11 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Eibar al tomo 579, libro 305, folio 214 vuelto y finca número 13.825. Propiedad de los demandados don Miguel Angel Azpiazu Echeverría y doña Elena Azpiri Ugarteburu.

Tasada en 12.201.000 pesetas.

Dado en Bergara a 11 de diciembre de 1992.—Doy fe, la Secretaria.—30-D.

BILBAO

Edicto

Don Francisco Benito Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 538/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Asunción Lucha Fernández y don Juan María Gabrie Gómez Lequerica, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de febrero de 1993, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.750, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de marzo de 1993, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de abril de 1993, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda independiente del piso cuarto izquierda de la casa número 20 de la avenida Gregorio de la Revilla, de Bilbao.

Inscripción: Tomo 391, libro 371 de Bilbao, folio 48, finca número 14.771-B, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 2 de Bilbao. Tipos de subasta: 18.092.500 pesetas, para la primera; 13.569.375 pesetas, para la segunda.

Dado en Bilbao a 20 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Francisco Benito Alonso.—El Secretario.—25-D.

BILBAO

Edicto

Don José Antonio Alberdi Larizgoitia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de referencia procedimiento suspensión de pagos 448/1992, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 26 de enero de 1993, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta. Junta «Somme, Sociedad Anónima».

Dado en Bilbao a 24 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, José Antonio Alberdi Larizgoitia.—El Secretario.—8.921-3.

BILBAO

Edicto

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Maderas Orozco, Sociedad Anónima Laboral», seguido en este Juzgado al número 600/1992, a instancia del Procurador don Rafael Eguidazu Buerba, en representación de Banco de Vasconia, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores para el nombramiento de Síndicos, que se celebrará el día 23 de febrero, a las doce horas, en este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles que, si no asistieran, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Bilbao a 14 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—19-D.

BRIVIESCA

Edicto

La Juez de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, con el número 110/1990, promovidos por don Antonio López-Linares Martínez y doña Ana María Derqui Barranco, representados por el Procurador señor Cuartango Serrano, contra don Carlos Villanueva Cabanillas, don Tomás Quintana Serrano, don Fidel Agustín Ahedo Carrión y «Promotora Juan de Ayolas», representados los primeros por el Procurador señor Moreno Gutiérrez, y declarada en rebeldía la «Promotora Juan de Ayolas», en trámite de procedimiento de apremio en ejecución de sentencia, en los que, por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Urbana, sita en Valdeñoja, número 34, segundo izquierda, con sus anexos, finca número 63.188, folio 23, libro 782, y folio 219 del libro 975 del Registro de la Propiedad de Santander número 1, de una superficie útil aproximada de 88 metros 47 decímetros cuadrados; anejos planta de garaje número 2, de 26 metros 30 decímetros cuadrados, y cuarto trastero letra B.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Santa María la Encimera, 1, de Briviesca, y horas de las diez del día 26 de febrero de 1993, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, de 20.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del BBV de este Juzgado el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo por esta subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Que se convoca en este Juzgado habiendo suplido los títulos por la certificación del Registro, conforme al artículo 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinadas por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Sólo los ejecutantes podrán con las formalidades legales hacer posturas en calidad de ceder a tercero.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubieran cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de marzo de 1993, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para que la que servirá el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 26 de abril de 1993, sin sujeción a tipo, en el lugar y hora de las anteriores.

Dado en Briviesca a 17 de diciembre de 1992.—La Juez.—La Secretaria.—22-D.

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 112/1992, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Miguel Pistre Nadal, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de febrero próximo y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.900.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 23 de marzo próximo, a las diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de abril próximo, a las diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera, ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 40 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, a que alude la condición segunda de este edicto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Piso segundo, tipo B), situado en la segunda planta, alta, del edificio enclavado en calle La Aceña, hoy Las Campanas, sin número, en Fresnillo de las Dueñas (Burgos), con una superficie construida de 90 metros y 15 decímetros cuadrados, y útil de 84 metros con 68 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.406, folio 11, finca 4.798.

Dado en Burgos a 22 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.168-A.

CADIZ

Edicto

En virtud de lo acordado en los autos seguidos en este Juzgado número 8 de Cádiz, bajo el número 193/1992, sobre procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Unicaja» representado por el Procurador don Antonio Medialdea Wandossell, contra «Inversiones Hogar, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de 20 días cada una, las fincas hipotecadas que luego se describirán, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de Hipoteca, para la primera, el 75 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Los Balbo, sin número, primera planta, a las diez horas en los siguientes días:

Primera subasta; 26 de febrero de 1993.

Segunda subasta; 30 de marzo de 1993.

Tercera subasta; 29 de abril de 1993.

Condiciones

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberán consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierto en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta; 122000018 019392, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurriere a la misma. En la tercera o ulteriores subastas que puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario previa o simultáneamente al pago del precio del remate. Las posturas podrán realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto para la realización de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio pactado, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes hipotecados que se subastan

1. Vivienda número 20, tomo 730, libro 315, folio 55, finca 23.200, inscripción segunda Registro de la Propiedad de La Linea de la Concepción (San Roque) superficie 136,13 metros cuadrados. Tipo: 5.000.000 de pesetas.

2. Vivienda número 30, tomo 730, libro 315, folio 75, finca 23.210, del mismo Registro, superficie

146,82 metros cuadrados. Tipo: 7.500.000 pesetas.

3. Vivienda número 31, tomo 730, libro 315, folio 77, finca 23.211, del mismo Registro, superficie 150,39 metros cuadrados. Tipo: 7.500.000 pesetas.

4. Vivienda número 32, tomo 730, libro 315, folio 79, finca 23.211, del mismo Registro, superficie 136,13 metros cuadrados. Tipo: 5.000.000 de pesetas.

5. Vivienda número 64, tomo 730, libro 315, folio 143, finca 23.244, del mismo Registro, superficie 143,97 metros cuadrados. Tipo: 5.000.000 de pesetas.

6. Vivienda número 70, tomo 730, libro 315, folio 155, finca 23.250 del mismo Registro, superficie 143,97 metros cuadrados. Tipo: 5.000.000 de pesetas.

7. Vivienda número 77, tomo 730, libro 315, folio 169, finca 23.257, del mismo Registro, superficie 143,97 metros cuadrados. Tipo: 5.000.000 de pesetas.

8. Vivienda número 84, tomo 730, libro 315, folio 183, finca 23.264, del mismo Registro, superficie 143,977 metros cuadrados. Tipo: 5.000.000 de pesetas.

9. Vivienda número 86, tomo 730, libro 315, folio 187, finca 23.266, del mismo Registro, superficie 143,97 metros cuadrados. Tipo: 5.000.000 de pesetas.

Dado en Cádiz a 16 de diciembre de 1992.—La Secretaria Judicial.—14.487-D.

CARTAGENA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Cartagena y su partido, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 102/1992, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Diego Frias Costa, contra don Vicente Lorente Fuentes y en especial contra la finca hipotecada, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, sacándose a pública subasta por término de veinte días, por primera vez, la finca siguiente:

Número 10. Bajo comercial, letra B, del edificio número 2 Torre Varadero del grupo residencial Progalésa, sito en paraje de la Manga del Mar Menor, diputación del Rincón de San Ginés, de este término municipal. Su superficie es de 112 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con vestíbulo del edificio y jardín común; por la derecha, entrando, y por la espalda, con jardín común y por la izquierda, con jardín común y camino de acceso al edificio.

Inscripción: Tomo 749 del archivo, libro 344 de la primera sección, folio 98, finca 18.845, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Cuatro Santos, 22, segunda planta, Cartagena, por primera vez, señalándose para el día 9 de febrero de 1993, a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta para la primera lo es de 15.150.000 pesetas, conforme a la estipulación undécima de la escritura de concesión de crédito con garantía hipotecaria obrante en autos, no admitiéndose posturas que no cubran dichas sumas.

Segundo.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 30 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidas, siendo dicha cuenta corriente número 3.041/000/18/0102/1992, sita en oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en calle Mayor, 29, oficina 155, Cartagena.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, se entiende que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 16 de marzo de 1993, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de su valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, de no haber postores, para el día 27 de abril de 1993, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Cartagena a 9 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.507-D.

CARTAGENA

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Cartagena y su partido, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 186/1992, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Diego Frias Costa, contra «Inversora de Participaciones de Valores Inmuebles, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, sacándose a pública subasta por término de veinte días por primera vez las fincas siguientes:

Número siete. Vivienda en planta segunda, tipo B, bloque A, distribuida en diferentes dependencias, que tiene una superficie útil de 58 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con vuelo de zona de accesos; por la derecha, entrando, con vuelo de zona de acceso, caja de escalera, rellano y la vivienda tipo C, en esta misma planta y vuelo de acceso; por la espalda, con vuelo de terraza y jardín privativo de la vivienda B, en planta baja, y por la izquierda, con la vivienda tipo A, en esta misma planta del bloque B.

Inscrita en la sección 1.ª, tomo 689, libro 304, folio 116, finca número 25.694. Inscrita en Registro de la Propiedad de La Unión.

Tasada, a efectos de subasta, en 8.083.867 pesetas.

Número veinticinco. Vivienda en planta octava, tipo B, bloque A, distribuida en diferentes dependencias, que tiene una superficie útil de 58 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con vuelo de zona de accesos; por la derecha, entrando, con vuelo de zona de acceso, caja de escalera, rellano y la vivienda tipo C, en esta misma planta y vuelo de zona de acceso; por la espalda, con vuelo de terraza y jardín privativo de la vivienda tipo B, en planta baja, y por la izquierda, con la vivienda tipo A, en esta misma planta del bloque B.

Inscrita en la sección 1.ª, tomo 689, libro 304, folio 151, finca número 25.730. Inscrita en Registro de la Propiedad de La Unión.

Tasada, a efectos de subasta, en 8.083.867 pesetas.

Todas las fincas antes descritas forman parte en régimen de propiedad horizontal, de la primera fase del conjunto «Jokey-3» ubicado sobre la parcela «Residencial A3 Torres» del plano de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional «Playa Honda», en el paraje de Los Chaparros, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, de una superficie de 450 metros cuadrados, de los 3.200 metros cuadrados que tiene la total parcela y está compuesto de dos bloques A y B.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Cuatro Santos, 22, segunda planta, Cartagena, por primera vez el día 15 de febrero de 1993, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta para la primera lo es, respecto a las fincas mencionadas y por lotes, la fijada, todo ello conforme a la estipulación undécima de la escritura de concesión de crédito con

garantía hipotecaria obrante en autos, no admitiéndose posturas que no cubran dichas sumas.

Segundo.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores, exceptuando la parte actora, previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 30 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidas, siendo dicha cuenta corriente número 3041/000/18/0186/92, sita en oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en calle Mayor, 29, oficina 0155, Cartagena.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, caso de existir, se entiende que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para segunda subasta el día 22 de marzo de 1993, a las once horas, para la que servirá el 75 por 100 de su valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, de no haber postores, señalándose para el día 30 de abril de 1993, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Cartagena a 10 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Saturnino Regidor Martínez.—La Secretaria, Elia Com Bonmatti.—41-D.

CASPE

Edicto Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Jueza de Instrucción de Caspe y en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 52/1992, sobre lesiones, en las que figura como denunciante don Luis Mariano Puyo Suñer, como denunciado don Constantino Alvarez Vallejo y como testigos don José Martínez Fernández y don Manuel Ángel Rodríguez Allo, todos ellos sin domicilio conocido. Por el presente se cita al denunciante, denunciado y testigos para que comparezcan en la sesión de juicio oral que tendrá lugar el próximo día 29 de enero de 1993, a sus once cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado de Instrucción de Caspe.

Y para que sirva de citación a don Luis Mariano Puyo Suñer, don Constantino Alvarez Vallejo, don José Martínez Fernández y don Manuel Ángel Rodríguez Allo, todos ellos en ignorado paradero, libro y firmo el presente en Caspe a 17 de diciembre de 1992.—La Jueza.—17.279-E.

CASTELLON

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de fecha de hoy, dictada por la ilustrísima señora Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 5 de Castellón en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 168/1991, instado por el Procurador señor Borrel Espinosa, en nombre y representación de «La Aranda Alcorense, Sociedad Limitada», contra «Aridos Rodríguez y Rodríguez, Sociedad Limitada», se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, de los bienes que al final se reseñan, por término de veinte días.

Condiciones

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Juez Borrull, primera planta de esta ciudad, el próximo día 25 de febrero de 1993. A prevención de que no haya postores en la primera, se señala para la segunda el próximo día 24 de marzo de 1993, sirviendo de tipo para la segunda el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100 y debiendo en este caso los licitadores consignar el 20 por 100 del mismo;

igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el 20 de abril de 1993, celebrándose las tres subastas a las doce horas de su mañana, y debiendo los licitadores hacer la consignación expresada para la segunda subasta.

Segunda.—Los bienes reseñados salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca que es de 7.299.600 pesetas.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran la cantidad a que asciende el tipo de subasta.

Cuarta.—Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate.

Finca hipotecada que se saca a subasta

Urbana número 7, apartamento sito en la planta primera del edificio distinguido a efectos internos con el número 5, sito en Guía de Isora. Tiene una superficie construida de 59,10 metros cuadrados, y una superficie útil de 43,60 metros cuadrados, de los que 14,10 metros cuadrados corresponden a terraza. Consta de estar-comedor-cocina, un baño, un dormitorio y terraza. Linda, tomando como frente su puerta de entrada: Frente, pasillo de acceso; fondo, vuelo sobre carretera que va a Alcalá; izquierda, entrando, con finca número 8, y derecha, finca número 6. Cuota de participación de 2,53 por 100 sobre el total del edificio. Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al folio 40, libro 69, de Guía de Isora, finca número 6.750, inscripción primera.

Dado en Castellón a 6 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Jueza.—El Secretario.—9.304-3.

CASTELLON

Edicto

Doña María Pilar Martínez Ceyanes, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Castellón,

Hago saber: Por resolución de esta fecha, recaída en procedimiento especial de apremio regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 313/1992, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Concepción Motilva Casado, para la ejecución del bien hipotecado que se dirá, en garantía del crédito que ostenta frente a don Francisco Javier Echevarría Iza y doña María Lourdes Barrón Molinuevo, he acordado sacar a venta en pública subasta, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo pactado, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 del mismo, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo. Se deberá consignar previamente, como mínimo, el 20 por 100 del tipo, en la tercera igual que en segunda; el remate podrá cederse a un tercero; los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titu-

lación existente; las cargas anteriores y preferentes a la hipoteca que se ejecuta quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lugar: Sala de Audiencia de este Juzgado, planta segunda, del Palacio de Justicia de esta capital.

Fechas: Primera subasta: El día 25 de febrero de 1993, a las doce horas.

Segunda subasta: El día 30 de marzo de 1993, a las doce horas.

Tercera subasta: El día 29 de abril de 1993, a las doce horas.

Bien objeto de subasta

Finca número 7. Vivienda unifamiliar, compuesta de planta semisótano, destinada a garaje, planta baja y alta, destinadas a vivienda, comunicadas todas ellas entre sí por escalera interior. Es la séptima contando desde la derecha mirando al inmueble por su frente, o sea desde la calle en proyecto. Tiene una superficie útil entre las tres plantas de 110,24 metros cuadrados y construida de 123,65 metros cuadrados. La planta de semisótano se destina a garaje con un pequeño aseo. En la planta baja están la cocina, comedor-salón y terraza; la planta alta consta de tres dormitorios, un baño y una terraza. Linda: Mirando desde la calle interior, frente y fondo, con el espacio de zona ajardinada adscrito en cuanto a su utilización al disfrute exclusivo y excluyente de su propietario, con una superficie al jardín, situado al fondo, de 30,94 metros cuadrados, y el frontal, de 43,50 metros cuadrados; derecha, con finca número 6, e izquierda, con finca número 8. Tiene una cuota de participación sobre el total valor del conjunto en el que se integra del 10,7 por 100.

Forma parte del conjunto residencial situado en Benicasim, en el Barranco de Farcha, integrado por nueve viviendas unifamiliares aisladas y adosadas linealmente entre sí.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, en el tomo 825, libro 236 de Benicasim, folio 100, finca número 21.841. Tasada en 16.370.000 pesetas.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para conocimiento del público en general, expido el presente en Castellón a 22 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Jueza, María Pilar Martínez Ceyanes.—El Secretario.—13-D.

CIEZA

Edicto

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 229 de 1991, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Piedad Piñera Marín, contra don Jesús Molina Cano y otros, sobre reclamación de 772.860 pesetas, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 23 de marzo de 1993; en segunda subasta el día 15 de abril de 1993 y en tercera subasta el día 6 de mayo de 1993, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este

Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las diez treinta horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige para esta subasta.

Cuarta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

Sexta.—Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hechas por el Perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda sita en Blanca, en su calle Manuel de Falla, sin número que ocupa una superficie de 137,51 metros cuadrados. Valorada en 4.800.000 pesetas.

2. Tierra de secano en el término de Blanca, parajes barranco de Ginés y cañada de Casa Castillo, de cabida 4 hectáreas 50 áreas 79 centiáreas. Valorada en 2.100.000 pesetas.

3. Tierra de secano en el término de Blanca, parajes barranco de Gines y cañada de Casa de Castillo, de cabida 2 hectáreas 31 áreas 77 centiáreas. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de los bienes embargados por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que respecto de ellos aparezca en el Registro de la Propiedad del partido.

Dado en Cieza a 25 de noviembre de 1992.—El Juez, Juan Manuel Marín Carrascosa.—La Secretaría.—14.502-D.

CIEZA

Edicto

Don Antonio Cecilio Videras Noguera, Juez de Primera Instancia número 1 de los de esta ciudad de Cieza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 212 de 1992, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Piedad Piñera Marín, contra doña Pascuala Villa Motos y Christine Rossetti, sobre reclamación de 8.690.500 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 19 de abril de 1993; en segunda subasta el día 17 de mayo de 1993, y en tercera subasta el día 14 de junio de 1993, que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las diez treinta horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige para esta subasta.

Cuarta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hechas por el perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Departamento número dos de planta baja, destinado a local comercial. Tiene entrada por la calle de Garcilaso de la Vega. No tiene distribución alguna. Ocupa una superficie construida de 105 metros 45 decímetros cuadrados. Linda, según se mira de frente: Derecha, paseo peatonal, rampa del departamento número uno y con zaguanes de entrada; izquierda, departamento número cuarenta y siete, propiedad de don José Pérez Penalva; fondo, terrenos del Ayuntamiento y portal de entrada a las viviendas tipos A), B) y C), y frente, calle de su situación, la referida rampa y portal de las viviendas tipos E) y D). Cuota: 4 enteros y 13 centésimas de otro en el índice de 100 en relación con el valor total del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza, al tomo 853, libro 271, folio 96, finca 22.1.98.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 8.690.500 pesetas.

De resultar inhábil alguno de los días señalados para la celebración de la subasta, las mismas se celebrarán en el día siguiente hábil a la misma hora.

Dado en Cieza a 18 de diciembre de 1992.—El Juez, Antonio Cecilio Videras Noguera.—El Secretario.—14.503-D.

CORDOBA

Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado bajo el número 1.697/1991, a instancia del «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra doña Inmaculada Blanco Muñoz y don Lucas Blanco Muñoz, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, la finca que al final se reseña sucintamente, señalándose para su celebración las doce horas del día 16 de febrero de 1993 en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 16 de marzo de 1993, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y, en su caso, el día 6 de abril de 1993, a las doce horas, para la celebración de tercera subasta sin sujeción a tipo, ambas a la misma hora que la primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada una de las fincas, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo correspondiente, y en la tercera,

el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación referida o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo están de manifiesto en la secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en los demandados, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

Fincas objeto de subasta

Uno.—Rústica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montilla, tomo 584, folio 147, finca número 33.333, inscripción tercera. Tipo de subasta, 92.864,95 pesetas.

Dos.—Rústica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montilla, al tomo 816, folio 93, finca número 28.262, inscripción cuarta. Tipo de subasta, 17.387.093 pesetas.

Tres.—Rústica. Suerte de tierra calma, de secano e indivisible, al sitio de los Yesares, término de Montilla, con cabida real según medición reciente, de 4 fanegas 21 centésimas de otra o sea, 2 hectáreas, 57 áreas 69 centiáreas, que rectifica la que erróneamente consigna su título, de 1 hectárea, 96 áreas 8 centiáreas; que linda: Al norte con el camino de los Yeseros; sur y oeste, tierra erial de don Miguel Crespo Sillero, y al este, tierra de doña Inmaculada Blanco Muñoz, antes de don Alfonso Bascón García y la viuda de don Guillermo Salinos. Tipo de subasta, 2.392.997,30 pesetas.

Cuatro.—Rústica. Inscritas las fincas de los números 3 y 4 en el Registro de la Propiedad de Montilla, a los tomos 598 y 466, folios 27 y 153, fincas números 34.134 y 24.250, inscripciones primera y tercera, respectivamente. Tipo de subasta, 852.765,25 pesetas.

Cinco.—Rústica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montilla, al tomo 584, folio 145, finca número 33.332, inscripción segunda. Tipo de subasta, 7.848.811,50 pesetas.

Seis.—Rústica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montilla, al tomo 611, folio 146, finca número 35.377, inscripción primera. Tipo de subasta, 8.050.468 pesetas.

Dado en Córdoba a 16 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Lourdes Casado López.—El Secretario.—14.496-D.

DURANGO

Edicto

Don Arturo Aguado de Maeztu, Juez de Primera Instancia número 3 de Durango,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 331/1992 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Corporación Hipotecaria Bancobao, Sociedad Anónima», contra don Luis María Birichinaga Erdoiza, doña Marta Acebal Pérez, don Juan Ignacio Urquía Ituarte y doña María Aránzazu Birichinaga Erdoiza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera

vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de febrero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.688, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de marzo a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de abril a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa urbana señalada con el número 60, conocida por «La Posada de Basterrecoa» y anteriormente nombre de Esteibar, sita en la calle Artecalle, cantón Arriba de la villa de Durango (Vizcaya), que comprende 159 metros 180 milésimas cuadrados de planta solar, y la que se compone por su frente de dos habitaciones, y en el resto de una sola, con sus correspondientes pisos y divisiones, confinante por oriente con la misma calle; por mediodía, con el cantón que cruza para la calle Barrencalle; por poniente, con el cubo común o cloaca, y por norte, con la casa número 58 de don Domingo Uncilla. Consta en la actualidad de planta baja y tres pisos altos. Inscrita al tomo 121, libro 12 de Durango, folio 183, finca 315, inscripción décima.

Tipo de subasta

Tipo pactado: 19.332.024 pesetas.

Dado en Durango a 11 de diciembre de 1992.—El Juez, Arturo Aguado de Maeztu.—El Secretario.—449-D.

EIBAR

Edicto

Don Francisco Javier Osa Fernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Eibar,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Construcciones Mecánicas Mupen, Sociedad Anónima», domiciliada en Elgóibar (Guipúzcoa), barrio Urasandi, sin número, habiendo designado como Interventores judiciales a don Ignacio María Irure Gorostegui y a don José Francisco Javier Pérez Sorasu.

Dado en Eibar a 15 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Javier Osa Fernández.—El/la Secretario/a.—14.540-D.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 323/1991 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Norju, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Miguel Martínez Hurtado, contra don Vicente Galiana Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por lotes distintos, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Primer lote:

1. Una parcela de tierras lomas y toscas, situada en el partido rural de Carrús, de este término municipal, de cabida 16 áreas 70 centiáreas, igual a una tahulla 6 octavas y 1 braza. Lindante: Por el norte, con Antonio Galiana Giménez; por el sur, con José Galiana Giménez, por el este, con José Galiana Martínez, camino particular en medio, y por el oeste con tubería de riego. Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche, al libro 752 del Salvador, folio 109, finca número 62.390, inscripción primera.

Valorada en 1.450.000 pesetas.

Segundo lote:

1. Una parcela de tierras de lomas y toscas, situada en el partido rural de Carrús, en este término municipal de cabida 30 áreas 49 centiáreas, igual a 3 tahullas 1 octava 19 brazas. Lindante: Por el norte, con Diego Torres Gomis; por el sur, con José Galiana Martínez; por el este, con camino de La Rápida, y por el oeste, con José Galiana Martínez, Antonio Galiana Giménez, camino particular en medio. Declaración de obra nueva: En el interior de esta finca existe una nave industrial de planta baja, que ocupa una superficie de 300 metros cuadrados y un albergue rural de una sola planta con varias dependencias y que ocupa una superficie de 160 metros cuadrados, cuyas obras están totalmente terminadas, se han realizado con los correspondientes permisos administrativos y están pagados en su totalidad, siendo su costo de construcción de 2.000.000 de pesetas.

Valorada en 10.150.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Reyes Católicos, el próximo día 11 de febrero de 1993, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el siguiente: Respecto al lote primero en 1.450.000 pesetas y respecto al lote segundo en 10.150.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto,

una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para caso que fuere necesaria la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se señala el día 10 de marzo de 1993 y hora de las once, y para el caso de que fuere necesaria tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 5 de abril de 1993 y hora de las once.

Y para general conocimiento se expide el presente en Elche a 20 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.532-D.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 462/1989, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Ferrández Campos, en representación de «Derivados del Colágeno, Sociedad Anónima», contra «Tazzio Sport, Sociedad Anónima», don Manuel Buitrago Gómez, doña Soledad Juan Andreu, don Elias M. Chazarra Mateu y doña Teresa Quinto Macía, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, en lotes separados, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Local del entresuelo en calle Gómez Valdivia, 6. Linda: Frente, oeste, rellano escalera, vivienda y otro local de la misma planta; derecha, entrando, calle Maestro Albéniz; izquierda, patio manzana y parte del edificio número 4 calle Pizarro; espalda, casas 11, 13 y 15 de calle San Francisco Javier. Inscrita al folio 98 del libro 704 de Santa María, finca número 47.018, inscripción cuarta.

Su valor se calcula, una vez deducidas las cargas, en 1.200.000 pesetas.

2. Vivienda del piso 6.º en avenida Gómez Valdivia, número 6. Tiene una superficie de 144 metros cuadrados. Inscrita al folio 150 del libro 704 de Santa María, finca número 47.070, inscripción segunda.

Su valor se calcula, una vez deducidas las cargas, en 1.000.000 de pesetas.

3. Parcela de terreno sita en Valverde Bajo, de 28 áreas 59 centiáreas, en el cual existe un chalé de 140 metros. Linda: Norte, Rafael Botella Diez; sur, José Hernández Martínez; este, Angela Segarra Sempere, y oeste, carretera Elche-Santa Pola. Inscrita al folio 119 del libro 431 de Santa María, finca número 26.942, inscripción séptima.

Su valor se calcula, una vez deducidas las cargas, en 1.500.000 pesetas.

4. Una participación indivisa de una cuarenta y cuatro avas parte a la que corresponde el uso exclusivo de una plaza de garaje, señalada con el número 4 del sótano 3, sita en avenida Gómez Valdivia, 6 y 8. Inscrita al folio 95 del libro 706 de Santa María, finca número 46.990-4, inscripción primera.

Su valor se calcula, una vez deducidas las cargas, en 140.000 pesetas.

5. Participación indivisa de una cuarenta y cuatro avas partes a la que corresponde el uso exclusivo de una plaza de garaje, número 5 del sótano 3, sita en avenida Gómez Valdivia, 6 y 8. Inscrita al folio 97 del libro 706 de Santa María, finca número 46.990-5, inscripción primera.

Su valor se calcula, una vez deducidas las cargas, en 140.000 pesetas.

6. Vivienda sita en avenida Gómez Valdivia, números 6 y 7. Tiene una superficie de 88 metros cuadrados. Inscrita al folio 164 del libro 784 de Santa María, finca número 47.084, inscripción cuarta.

Su valor se calcula, una vez deducidas las cargas, en 800.000 pesetas.

7. Mitad pro indivisa de nuda propiedad de vivienda izquierda piso 3.º del edificio en Elche, barrio del Puente Nuevo, calle Blas Valero, 2, hacienda esquina a calle Reina Victoria. Tiene una superficie de 65 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad número 1, folio 202, libro 302 del Salvador, finca número 25.294.

Su valor se calcula, una vez deducidas las cargas, en 150.000 pesetas.

8. Vivienda del sur del piso entresuelo que procede del edificio sito en la villa de Santa Pola, calle del Almirante Antequera. Dicha vivienda tiene una superficie útil de 86 metros cuadrados. Y linda: Por el norte, con patio de luces, la vivienda del centro y cuadro y rellano de la escalera; por el sur, con calle Almirante Antequera; este, con calle Caridad, patio de luces y la vivienda del centro, y por el oeste, con Manuel Martínez. Inscrita al folio 91 del libro 60 de Santa Pola, finca número 4.549, inscripción novena.

Su valor se calcula, una vez deducidas las cargas, en 1.000.000 de pesetas.

9. Vivienda piso 3.º, tipo E, sita en calle Cisneros. Linda: Frente, caja de escalera y vivienda número 2; derecha, entrando, calle Cisneros; izquierda, ascensor y patio de luces; fondo, Andrés Serrano. Inscrita al folio 30 del libro 315 de Santa Pola, finca número 24.348, inscripción tercera.

Su valor se calcula, una vez deducidas las cargas, en 800.000 pesetas.

10. Vivienda sita en avenida Gómez Vicens, esquina calle Campoamor y Cisneros. Linda: Frente, caja escalera y vivienda 3; derecha, entrando, avenida Gómez Vicens; izquierda, vivienda número 1, y fondo, calle Cisneros. Tiene una superficie de 84 metros 34 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 32 del libro 315 de Santa Pola, finca número 24.350, inscripción tercera.

Su valor se calcula, una vez deducidas las cargas, en 1.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Elche, el próximo día 15 de febrero de 1993, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su respectiva valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto

en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 11 de marzo de 1993, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de abril de 1993, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Elche a 24 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40-D.

ELDA

Cédula de citación

Por el presente y en méritos de lo acordado en providencia dictada con esta misma fecha en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 33/1992, por hurto, se cita a doña Aurora Reiz Nolasco, domiciliada anteriormente en Alicante, calle Juan XXIII, número 6, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado número 1 de Elda, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, calle San Francisco, sin número, el día 17 de febrero de 1993, a las doce horas, a fin de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que habrá de comparecer acompañado de las pruebas con que intente valerse, y si no lo verifica, le acompañará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Elda a 17 de diciembre de 1992.—El Juez, Alvaro Amat Pérez.—El Oficial en funciones de Secretario judicial.—17.335-E.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Laura Bejarano Gordejuela, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 220/1992-civil, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, contra «Dacha, Sociedad Anónima», he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Nou, 86, de El Vendrell, el día 16 de febrero de 1993; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 16 de marzo de 1993, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 16 de abril de 1993, y hora de las doce de su mañana cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo

para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en el establecimiento destinado al efecto el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son

Entidades que tienen acceso por la escalera C del cuerpo de edificación, con frente a la calle Vilanova y la Geltrú, sin número:

Lote número 1. Entidad número 104. Vivienda puerta primera, en la planta baja, compuesta de recibidor, cocina, comedor-estar, tres habitaciones, baño, aseo y lavadero. Ocupa una superficie útil de 69,25 metros cuadrados. Tiene derecho de uso privativo de un jardín situado en la parte izquierda, derecha, entrando, a esta vivienda, por el que se accede a zona central de elementos comunitarios del inmueble. Linda: Al frente, considerando como tal el de entrada a la vivienda, con rellano de escalera, hueco del ascensor y vivienda bajos segunda de esta escalera; derecha, entrando, con elementos comunes, mediante jardín privativo, y elementos comunitarios, y por el fondo, con la vivienda bajos segunda de la escalera B.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de El Vendrell, al tomo 573, libro 199, sección Cunit, folio 37, finca 12.942, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de la presente subasta, en 16.448.000 pesetas.

Lote número 2. Entidad número 105. Vivienda puerta segunda, en la planta baja, compuesta de recibidor, cocina, comedor-estar, tres habitaciones, baño, aseo y lavadero. Ocupa una superficie útil de 69,25 metros cuadrados. Tiene derecho de uso privativo de un jardín situado en la parte derecha e izquierda, entrando a esta vivienda, por el que se accede a zona central de elementos comunitarios del inmueble. Linda: Al frente, considerando como tal el de entrada a la vivienda, con rellano de escalera y vivienda bajos primera de esta escalera; derecha, entrando, con calle Vilanova y la Geltrú, mediante jardín privativo y elementos comunes; izquierda, con elementos comunes, mediante jardín privativo, y por el fondo, con la vivienda bajos segunda de la escalera D.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de El Vendrell, al tomo 573, libro 199, sección Cunit, folio 40, finca 12.946, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de la presente subasta, en 16.448.000 pesetas.

Lote número 3. Entidad número 107. Vivienda puerta segunda, en la planta primera, compuesta de recibidor, cocina, comedor-estar, tres habitaciones, baño, aseo y lavadero. Ocupa una superficie útil de 69,25 metros cuadrados, más 10,90 metros cuadrados de terraza. Linda: Al frente, considerando como tal el de entrada a la vivienda, con rellano de escalera, hueco de escalera y vivienda primero primera de esta escalera; derecha, entrando, con vuelo que da a la calle Vilanova y la Geltrú; izquierda, con vuelo posterior del edificio, y por el fondo, con la vivienda primero segunda de la escalera D.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de El Vendrell, al tomo 573, libro 199, sección Cunit, folio 46, finca 12.950, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de la presente subasta, en 16.448.000 pesetas.

Lote número 4. Entidad número 108. Vivienda puerta primera, en la planta segunda, compuesta de recibidor, cocina, comedor-estar, tres habitaciones, baño, aseo y lavadero. Ocupa una superficie útil de 69,25 metros cuadrados, más 10,90 metros cuadrados de terraza. Linda: Al frente, considerando como tal el de entrada a la vivienda, con rellano de escalera, hueco del ascensor y vivienda segundo segunda de esta escalera; derecha, entrando, con vuelo posterior del edificio; izquierda, con vuelo que da a la calle Vilanova y la Geltrú, y por el fondo, con la vivienda segundo segunda de la escalera B.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de El Vendrell, al tomo 573, libro 199, sección Cunit, folio 49, finca 12.952, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de la presente subasta, en 16.448.000 pesetas.

Lote número 5. Entidad número 109. Vivienda puerta segunda, en la planta segunda, compuesta de recibidor, cocina, comedor-estar, tres habitaciones, baño, aseo y lavadero. Ocupa una superficie útil de 69,25 metros cuadrados, más 10,90 metros cuadrados de terraza. Linda: Al frente, considerando como tal el de entrada a la vivienda, con rellano de escalera; derecha, entrando, con vuelo que da a la calle Vilanova y la Geltrú; izquierda, con vuelo posterior del edificio, y por el fondo, con la vivienda segundo segunda de la escalera D.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de El Vendrell, al tomo 573, libro 199, sección Cunit, folio 52, finca 12.954, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de la presente subasta, en 16.448.000 pesetas.

Lote número 6. Entidad número 110. Vivienda puerta primera, en la planta tercera, compuesta de recibidor, cocina, comedor-estar, tres habitaciones, baño, aseo y lavadero. Ocupa una superficie útil de 69,25 metros cuadrados, más 10,90 metros cuadrados de terraza. Linda: Al frente, considerando como tal el de entrada a la vivienda, con rellano de escalera, hueco del ascensor y vivienda tercero segunda de esta escalera; derecha, entrando, con vuelo posterior del edificio; izquierda, con vuelo que da a la calle Vilanova y la Geltrú, y por el fondo, con la vivienda tercero segunda de la escalera B.

Esta vivienda tiene derecho de uso y disfrute exclusivo de la terraza superior a la misma, en proyección vertical con el piso, perfectamente limitada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de El Vendrell, al tomo 573, libro 199, sección Cunit, folio 55, finca 12.956, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de la presente subasta, en 16.448.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora.

Dado en El Vendrell a 30 de noviembre de 1992.—La Jueza, Laura Bejarano Gordejuela.—El Secretario judicial.—9.176-A.

GIRONA

Edicto

Don Josep Niubó i Claveria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos bajo el número 354/1992 en los que en esta fecha se ha dictado resolución declarando en estado formal de quiebra de la Compañía mercantil «Diato Filtro Mediterráneo, Sociedad Limitada».

Se hace constar la prohibición expresa de que nadie haga pagos ni entregas de efectos a la Compañía quebrada «Diato Filtro Mediterráneo, Socie-

dad Limitada», ni al Administrador de la misma, sino al nombrado Depositario, don Tomás Masaguer Meléndez, plaza del Bern, número 3, 3.º, de Girona, y documento nacional de identidad 40.300.112, bajo pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.

Asimismo, se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado que hagan manifestación de ellas por notas que se entregarán al señor Comisario, don Miguel Ferrer Salavedra, calle Seguí, número 4, 2, de Girona, y documento nacional de identidad número 40.249.376, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, en otro caso.

Y para que conste y surta los efectos interesados, extiendo y firmo el presente en Girona a 6 de noviembre de 1992.—14.509-D.

GIRONA

Edicto

Don Josep Niubó i Claveria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario previsto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 214/1990, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona La Caixa, que litiga amparada bajo el beneficio de la justicia gratuita contra don Narcís Fuste Pujol, doña Teresa Cots Roura y don Miguel Pons Pont, en reclamación de 4.106.678 pesetas y por medio del presente edicto se sacan a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta por término de veinte días la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que asciende a 6.350.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea la cantidad de 4.762.5000 pesetas.

Y la tercera también, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta número 1.672 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Girona, en plaza Marqués de Camps, si desean intervenir en la subasta, el 20 por 100 efectivo del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en avenida Ramón Foix, números 4-6, 2 de Girona.

Por lo que se refiere a la primera subasta, el día 16 de abril de 1993, a las doce horas.

Para la segunda, el día 14 de mayo de 1993, a las doce horas.

Para la tercera, el día 11 de junio 1993, a las doce horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

11. 23, vivienda sita en planta alta cuarta, puerta 11, escalera II, tipo B, del edificio sito en Girona, calle Valladolid, esquina a calle Rosellón, compuesta de diferentes habitaciones y servicios con una superficie de 85 metros 61 decímetros cuadrados. Linda:

Frente, escalera II y vivienda tipo C; izquierda, calle Valladolid; derecha, vivienda tipo A, y fondo, calle Rosellón. Cuota: Tres enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 2.233, libro 273, folio 72, finca número 16.573.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 11 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Josep Niubó i Claveria.—9.170-A.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña María José Díaz Llanos Clavijo, Juez sustituta de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona y su partido judicial,

Hace saber y participa: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 297/1992, promovidos por «Entidad Mercantil Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Álvarez Hernández, contra «Hipermercado Yaco, Sociedad Anónima», don Félix García Pérez y doña Consolación Díaz Cejas, en trámite de procedimiento de apremio, en los cuales por resolución de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, y el precio de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

1. Finca número 33.641, inscrita al tomo 953, libro 358 de Arona, folio 110 y siguientes.
2. Mitad indivisa de la finca de 6 hectáreas en la Sabinita, número 1.958.
3. Sexta parte indivisa de un solar de 324 metros cuadrados, inscrito con el número 6.336, sito en Los Cristianos, faldas de Chayofita.
4. Mitad indivisa de solar de los Cristianos de 63 metros cuadrados, en la calle General Franco, inscrita bajo el número 24.002.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de febrero, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas en 5.025.000 pesetas la finca número 33.641, 21.750.000 pesetas la mitad indivisa de la finca 1.958, 8.600.000 pesetas la sexta parte indivisa de la finca 6.336, 15.750.000 pesetas la mitad indivisa de la finca 24.002, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, al número de procedimiento 374100017029792, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 25 de marzo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 26 de abril, a las doce horas, en la referida Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Dado en Granadilla de Abona a 2 de diciembre de 1992.—La Juez sustituta, María José Díaz Llanos Clavijo.—El Secretario.—9.288-3.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña Nieves María Rodríguez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 333/91, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pastor Larena, contra don Paul Stephen Hortley y doña Lidia Alice Hartley, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y plazo de 20 días la siguiente finca:

Urbana número ocho: Vivienda en planta primera o nivel 2, distinguida con las siglas «B-101», que tiene una superficie cubierta de 55 metros con 24 decímetros cuadrados y una terraza de 18 metros cuadrados, en total 73 metros con 24 decímetros cuadrados. Tiene su distribución interior. Linda: Tomando como frente su puerta de acceso a través de su terraza, desde las escaleras; derecha entrando, zonas comunes, izquierda subsuelo del terreno, y fondo en parte hueco de ascensor y zona común y en parte subsuelo del terreno.

Inscripción; tomo 1.017, libro 376 de Arona, folio 51, finca 34.964, inscripción primera.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 23 de marzo de 1993 a las doce horas.

Y las bases son las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 10.546.560 pesetas que se pactó en la escritura de préstamo hipotecario.

Segunda.—No se admitirá ninguna postura que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta habrá que depositar previamente en la cuenta del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 374000018033391 el 20 por 100 de dicho valor.

Cuarta.—Hasta el momento de la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la misma cuenta, haciendo constar que se aceptan las obligaciones señaladas en el apartado siguiente.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante, los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, así como que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los autos del citado procedimiento judicial sumario y la certificación del registro en la que se expresan las inscripciones de dominio de la finca y los derechos reales que sobre ella existen están de manifiesto en Secretaría.

Octava.—Que el presente edicto servirá, en caso de que no se encuentre el demandado en el domicilio pactado, como notificación de las fechas de la subasta al mismo.

Novena.—Para el caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar y hora, el día 19 de abril de 1993, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, pero debiendo consignarse la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte en la misma.

Décima.—Y si tampoco los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será del 20 por 100 del tipo

señalado para la segunda. Señalandose para ésta el día 13 de mayo de 1993. Celebrandose en el mismo lugar y hora.

Dado en Granadilla de Abona a 11 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Jueza, Nieves María Rodríguez Fernández.—El Secretario.—9.267-12.

GUADIX

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guadix y su partido, en el procedimiento judicial sumario tramitado con el número 115/92 conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja General de Ahorros y Pensiones de Barcelona, - La Caixa -, representada por el Procurador don Pablo Rodríguez Merino, contra don Francisco Tejada Serrano y su esposa, doña Purificación Puertas Cruz, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

«Número 5. Vivienda en planta tercera general, a la izquierda conforme se mira el edificio sobre la calle. Integrado en un edificio sito en la Carretera de Benalúa, sin número, término municipal de Purullena. Consta de varias dependencias. De superficie tiene 180 metros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle de su situación, frente zona de ensanche que separa de la carretera; derecha, hueco de escaleras; fondo, el cerro de construcción de cueva, izquierda, la Iglesia y casa del Curato.»

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 16 de febrero de 1993, a las diez horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es de 6.150.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente en el Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración de la subasta pueden hacerse posturas por escrito cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el mismo lugar y la audiencia del día 16 de marzo a las diez y treinta horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo indicado.

Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del día 13 de abril a las diez y treinta horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Dado en Guadix a 19 de noviembre de 1992.—El Secretario.—9.172.

IBI

Edicto

Don Rafael Carbona Rosaleñ. Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario número 300/1991, a instancia de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Palacios Cerdán, contra don Manuel Verdú Torregrosa y doña Ascensión Salvador Córcoles, representado por el Procurador, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días, cada una de ellas los bienes que al final se relacionan.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de febrero de 1993, y precio de su valoración. No concurriendo postores a la misma, se señala por segunda vez el día 17 de marzo de 1993 siguiente, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. No habiendo postores de la misma, se señala la tercera subasta sin sujeción de tipo para el día 6 de abril de 1993, cada una de ellas a las diez horas. Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora, y en idéntico lugar, en todos los casos bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Ibi, el 20 por 100 del tipo correspondiente, y depositar en la Mesa del Juzgado provisional de ingresos para subastar, sin cuyo requisito no serán admitidos salvo el derecho que tiene el ejecutante en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate depositando en la Mesa del Juzgado el resguardo provisional de ingreso para subastas.

Cuarta.—Sólo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción de la Ley 10/1992.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

35. Vivienda C de la cuarta planta. En ella está en la fachada principal al sur, es decir a la calle de los Países Escandinavos, donde es la tercera o penúltima de las cuatro de esta fachada, contando desde el este, es decir desde la avenida de la Costa Blanca. Tiene la superficie útil de 114 metros 30 decímetros cuadrados, la construida de 126 metros 87 decímetros cuadrados.

Consta de vestíbulo, paso, dos baños, cocina, comedor-estar, tres dormitorios y terraza. Entrando a ella linda: Oeste o a la derecha, y este o a la izquierda, respectivamente, viviendas D y B de su misma planta; sur o a su fondo, fachada recayente en la caída de los Países Escandinavos; y norte a su frente, corredor de su planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 4, al tomo 2.250, libro 14, de la sección segunda, folio 61, finca 717, 4.ª, valorada en 20.250.000 pesetas.

Dado en Ibi a 11 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Rafael Carbona Rosaleñ.—9.280-3.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 447/1988, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Juan Pablo Morales Blázquez, en representación de «Hormigones y Transportes Bahía, Sociedad Anónima», contra don Manuel Aragón Guerra, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca, embargada al demandado señor Aragón Guerra:

Parcela de terreno situada en el lugar de «Carbónero» o «Los Rincones», del término de Chiclana, y cuyos datos registrales son: Tomo 991, libro 518, folio 168, finca 31.114. Se trata de una parcela integrada en una urbanización próxima al casco urbano de Chiclana, y en dirección a la playa de la Barrosa, cuya superficie es de 1.378 metros cuadrados. Se valora en la cantidad de 5.512.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 25 de febrero, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.512.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultara primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 31 de marzo, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de abril, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma para el caso de no poder ser notificado en su persona.

Dado en Jerez de la Frontera a 26 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.286-3.

LA BISBAL

Edicto

Doña Ana María Álvarez de Yraola, Juez de Primera Instancia número 3 de La Bisbal y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Jornet Bes, contra doña Pilar Rotllán Botó, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Entidad número 24.—Vivienda puerta tercera o número 3, sita en la planta tercera del edificio «Cristina», en el término municipal de Palamós y la confluencia de las calles Santa Marta y Nápoles. Tiene una superficie útil de 80 metros 91 decímetros cuadrados; se distribuye en recibidor, comedor-estar, cocina con lavadero, tres dormitorios, baño y terraza.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Mesures, el próximo día 11 de febrero, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 9.982.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento señalado al efecto, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve del tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ello y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dediquen a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

De no haber postores en la primera subasta se señala la segunda, el día 11 de marzo, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 13 de abril, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

El presente edicto tiene carácter de notificación formal de las subastas reseñadas, al deudor hipotecario.

Dado en La Bisbal a 27 de noviembre de 1992.—La Juez, Ana María Álvarez de Yraola.—El Secretario.—14.489-D.

LA OROTAVA

Edicto

Doña Dolores Ruiz Jiménez, Juez titular del Juzgado de Instrucción número 2 de La Orotava y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas registrado con el número 183/1991 por denuncia presentada por Dieter Frommning, sobre agresión y amenazas.

Por el presente se procede a emplazar a Joschim Werner Rudi Thomaia a fin de que comparezca ante la Audiencia Provincial de Tenerife, en el plazo de cinco días a partir de la publicación del presente, por haberse así acordado en el juicio de faltas 183/1991.

Dado en La Orotava a 15 de diciembre de 1992.—La Juez de Instrucción, Dolores Ruiz Jiménez.—17.248-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don José María Robles Tárrago, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 784/1992, a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Octavio Esteva Navarro, contra doña Marina Marrero Hormiga, don Francisco Hernández Gutiérrez y «Comercial Heraco, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, las fincas que al final se describen.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca ascendente a la finca número 2.206 a efectos de subasta en 116.000.000 de pesetas.

La finca 3.843 a efectos de subasta en 15.200.000 pesetas.

La finca 18.269 a efectos de subasta en 4.640.000 pesetas.

La finca 15.005 a efectos de subasta en 11.600.000 pesetas.

Y la finca 2.966 a efectos de subasta en 9.200.000 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio de los Juzgados), se ha señalado el día 17 de febrero de 1993 en horas de las once.

Para el caso de que la anterior subasta quedará desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 16 de marzo de 1993 en horas de las once.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 15 de abril de 1993 en horas de las once.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1. Finca. Nave industrial, compuesta de sótano y planta baja, sita en la urbanización «El Cebadal»,

término municipal de esta ciudad; tiene una superficie construida en sótano que se compone de nave propiamente dicha con un montacargas o elevador para 6 toneladas que accede a la planta baja, accediéndose asimismo a esta planta a través de una escalera interior que (parte desde la baja) de 550 metros cuadrados y en planta baja (que se compone de nave propiamente dicha con un cuarto de aseo y escalera de acceso con patio para acceder a la planta sótano) 482 metros cuadrados. Dicha nave se encuentra edificada sobre parcela de terreno situada en La Isleta, lugar conocido por «El Cebadal», término municipal de esta ciudad, que ocupa una superficie de 525 metros 15 decímetros cuadrados.

Linda: Poniente o frente, calle o vial XI abierta en la finca principal de donde esta procede; nacimiento o fondo, resto de la finca matriz; norte o izquierda, parcela distinguida con el número 25 de la urbanización, y sur o derecha, parcela de terreno formada por la división de donde procede la que se describe.

Título: Adquirida por compra a «Central de Leasing, Sociedad Anónima», «Lico, Sociedad Anónima», mediante escritura otorgada en esta ciudad ante mí el día de hoy.

Inscripción: Pendiente; el antetítulo, Registro de la Propiedad 4 al libro 29, folio 29, finca 2.206. Inscripción cuarta.

Principal: 50.000.000 de pesetas. Intereses ordinarios: 40.000.000 de pesetas. Intereses moratorios: 12.000.000 de pesetas. Costas y gastos: 10.000.000 de pesetas. Rentas: 10.000.000 de pesetas. Prestaciones accesorias: 4.000.000 de pesetas. Tasación a efectos de subasta: 116.000.000 de pesetas.

4. Parcela de terreno donde llaman «La Cuestilla», pago de Zumacal, término municipal de Valleseco; tiene una superficie de 1.137 metros 50 decímetros cuadrados.

Linda: Norte, terrenos del vendedor, don Serafin Gregorio Jiménez Sánchez; sur, camino real, hoy herederos de don Adán del Castillo; nacimiento, terrenos de doña María y don Wisler Walquer, y poniente, terrenos de don Basilio Ojeda Medina.

Título: Adquirida por los cónyuges don Francisco Hernández Gutiérrez y doña Marina Marrero Hormiga por compra a los cónyuges don Serafin Gregorio Jiménez Sánchez y doña Ana Delia Lasso Miranda mediante escritura de compraventa otorgada en esta ciudad el 3 de septiembre de 1979, ante su Notario don José Manuel Die Lamana.

Inscripción: Libro 52, folio 80, finca 3.843.

Principal: 19.000.000 de pesetas. Intereses ordinarios: 15.200.000 pesetas.

2. Dieciocho. Plaza de garaje marcada con el número 18, sita en la planta a nivel de segundo sótano, en el centro comercial playa de Maspalomas, donde llaman «Playa del Inglés», término municipal de San Bartolomé de Tirajana, en la parcela marcada con la letra X del plano de urbanización de dicha finca; tiene una superficie de 12 metros 12 decímetros cuadrados.

Linda: Frente, zona de acceso; derecha, entrando, plaza de garaje que se describe a continuación; izquierda, plaza de garaje descrita anteriormente, y fondo, subsuelo de plaza y paso peatonal.

Cuota: 0,4461 por ciento.

Inscripción: Tomo 1.622, libro 208, folio 52, finca 18.269.

Título: Adquirida a «Dionysis, Sociedad Anónima» mediante escritura de compraventa otorgada en Maspalomas el 3 de octubre de 1989, ante su Notario don Juan Alfonso Cabello Cascajo.

Principal: 2.000.000 de pesetas. Intereses ordinarios: 1.600.000 pesetas. Intereses moratorios: 480.000 pesetas. Costas y gastos: 400.000 pesetas. Rentas: 400.000 pesetas. Prestaciones accesorias: 160.000 pesetas. Tasación a efectos de subasta: 4.640.000 pesetas.

3. Seis. Apartamento señalado con el número 106, en la planta baja del edificio denominado Las Dunas, en la urbanización «Playa del Inglés», término municipal de San Bartolomé de Tirajana; ocupa una extensión superficial de 28 metros cuadrados, componiéndose de dormitorio, estar-oficio, baño y terraza.

Linda: Frente, pasillo o corredor y apartamento número 105 de esta planta; derecha, entrando en

él, corredor de la planta; izquierda, zona ajardinada común del edificio, y fondo, patio.

Cuota: 1,818 por ciento.

Inscripción: Tomo y libro 173, folio 167, finca 15.005.

Título: Adquirida por los cónyuges don Francisco Hernández Gutiérrez y doña Marina Marrero Hormiga a los cónyuges don Juan Antonio Roca Suárez y doña María Soledad Díaz Montenegro Penichet y a don Francisco Hernández Gutiérrez mediante escritura otorgada en Vecindario el 29 de agosto de 1974 ante su Notario don Vicente Rojas Mateo.

Principal: 5.000.000 de pesetas. Intereses ordinarios: 4.000.000 de pesetas. Intereses moratorios: 1.200.000 pesetas. Costas y gastos: 1.000.000 de pesetas. Rentas: 1.000.000 de pesetas. Prestaciones accesorias: 400.000 pesetas. Tasación a efectos de subasta: 11.000.000 de pesetas.

5. Setenta y seis. Vivienda en la planta tercera, en el bloque B, tipo 2, en el edificio construido sobre el solar distinguido con el número II, en el plano parcelario de la urbanización destinada a poblado de servicios de San Fernando de Maspalomas, término municipal de San Bartolomé de Tirajana, teniendo su acceso por el portal A; ocupa una superficie construida de 82 metros 21 decímetros cuadrados y útil de 72 metros 83 decímetros cuadrados, constanding de estar-comedor, cocina, tres dormitorios, baño, aseo, pasillos, vestíbulos, terraza y solana.

Anexo: Tiene como anexo privativo la plaza de garaje número 76, del bloque B, de aproximadamente 9 metros 90 decímetros cuadrados, que linda al sur y norte (por donde tiene su acceso) con paso de vehículos; al nacimiento, con la plaza de garaje número 77, de la vivienda de igual número, y al poniente, con hueco de escalera y ascensor.

Linda: Sur o frente, por donde tiene su acceso, patio de luces, finca número 81, caja de ascensor y descansillo del portal A de este bloque; norte o fondo, resto de la finca sobre la que se construye; nacimiento o derecha, entrando, finca número 77, y poniente o izquierda, finca descrita con el número 75.

Cuota: 0,8244 por ciento.

Inscripción: Tomo 1.423, libro 36, folio 70, finca 2.966.

Título: Adquirida a los cónyuges don José Luis Ventoso Yáñez y doña Juana Basoa Paz mediante escritura de compraventa otorgada en esta ciudad el 16 de enero de 1990, ante su Notario don Fernando Corbi Coloma.

Cargas y otros derechos: Todas las fincas descritas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 3 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20-A.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don José María Robles Tárrago, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado bajo el número 497/1992 a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, contra doña Clara Ruiz González, don José Rodríguez Marrero, doña Eradia Martín Hernández y don Guillermo Jaesuria Afonso, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán en la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 9.000.000 de pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado,

sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 17 de marzo de 1993, en horas de las doce.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días, y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 16 de abril de 1993, en horas de las doce.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, el día 14 de mayo de 1993, en horas de las doce.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas. No se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente

36. Apartamento número 301 en planta tercera del cuerpo a) del conjunto residencial Alohe, emplazado sobre la parcela de terreno integrada por los números 1 y 2 del lote 58 de la urbanización «Ampliación Playa del Inglés», término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Se compone de dos dormitorios, estar-comedor, pasillo, cocina, baño completo, terraza de 5 metros 30 decímetros cuadrados de superficie y una zona aneja de pasillo de acceso que ocupa una superficie de 8 metros 80 decímetros cuadrados. De modo que la superficie total del apartamento es de 59 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: izquierda y fondo, el jardín. Derecha, apartamento número 302, y entrando o frontis, zona común.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 9 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, José María Robles Tárrago.—El Secretario.—159-D.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María Jesús Domínguez Aldemunde, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Las Palmas de Gran Canaria y su partido,

Hace saber: Que en los presentes autos de procedimiento judicial sumario número 1.357/1991, seguido a instancias de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador señor Colina Gómez, contra don Víctor Julián Cáceres Hernández y doña Trinidad Lorenza Rodríguez Camacho, se ha acordado por resolución de esta fecha cambiar el señalamiento de la primera subasta fijada para el día 23 de febrero de 1993, al siguiente día 24 de febrero de 1993, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Entiéndase que el señalamiento de la segunda y tercera subastas no ha sido alterado.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de diciembre de 1992.—La Secretaria, María Jesús Domínguez Aldemunde.—11-A.

LEGANES

Edicto

En virtud de lo dispuesto por la ilustrísima Magistrada-Juez, doña María del Carmen Rodilla Rodilla del Juzgado de Primera Instancia, número 7 de Leganés, en el expediente promovido por el Procurador don Fernando Jurado Reche en representación de «Distribuidora del Centro, Sociedad Anónima» domiciliada en la calle Esteban Terradas, número 22, del polígono industrial de Leganés, por medio del presente edicto se hace público que por auto dictado en el día de hoy se ha declarado sobreseído este expediente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 del párrafo cuarto y por aplicación analógica del artículo 13 de la Ley de 26 de julio de 1922, al no aprobarse el convenio propuesto por la suspensión, al no presentar las adhesiones suficientes para ello, ordenándose comunicar tal resolución a los demás Juzgados de Primera Instancia de esta ciudad, publicándolo mediante edictos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «ABC», así como en el tablón de anuncios de este Juzgado y librándose mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de esta provincia, así como a los Registros de la Propiedad números 1 y 2 de Leganés y los Registros de la Propiedad números 15 y 16 de Madrid.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los acreedores y demás personas a quienes pueda interesar, libro y firmo el presente en Leganés a 9 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez.—14.481-D.

LLEIDA

Edicto

Don Luis Carlos Pelluz Robles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos seguidos en este Juzgado, bajo el número 289/1992 de registro, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Iber Caja, representada por el Procurador don Jordi Daura Ramón, contra don Eusebio Pérez Moreno y doña Juliana Díaz Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta y por término de veinte días los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto el 40 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas tendrán lugar a las doce treinta horas en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida, sito en el «Edificio Canyeret», sin número, planta tercera, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 25 de febrero de 1993, en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de la hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará:

Segunda subasta: El día 25 de marzo de 1993, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará:

Tercera subasta: El día 29 de abril de 1993, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el depósito señalado del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes hipotecados objeto de subasta son los siguientes:

Piso vivienda segundo derecha, sito en la segunda planta de altos del edificio marcado con los números 47 y 49 de la calle Farraginals, de la localidad de Alpicat, con acceso por la caja de escaleras correspondiente al portal número 49. Ocupa una superficie construida de 172 metros 95 decímetros cuadrados y útil de 131 metros 87 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina y dos terrazas. Linda, considerándolo desde su puerta de entrada: Derecha, rellano y caja de escaleras, vuelo sobre zona de esparcimiento y piscina, los dos patios de luces centrales y patio de luces trasero-derecha del edificio; izquierda, rellano y caja de escaleras, patio de luces central-anterior y vuelo sobre calle Farraginals; fondo, los dos patios centrales del edificio y piso segundo, izquierda, o entidad número 5, y frente, rellano y caja de escaleras, patio de luces trasero-derecha y propiedad de Juan Martínez y Agustín Seres. Coeficiente: 18 enteros 16 centésimas por 100. Inscrita al tomo 1.777, libro 43, folio 99, finca número 3.309. Valorada en 8.838.783 pesetas.

Dado en Lleida a 30 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Luis Carlos Pelluz Robles.—El Secretario.—14.560-D.

LLEIDA

Edicto

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha recaída en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 73/1991 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Lleida y su partido, a instancia del Procurador don Manuel Martínez Huguet, en nombre y representación del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco Galisteo Bonilla y doña Pilar Fernández Canut, con domicilio en calle Condes de Urgel, número 37, 1.ª, 3.ª, de Lleida, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, y por término de veinte días, los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la presente subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y al que se hará referencia, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento designado al efecto, el 40 por 100 del tipo de tasación correspondiente a cada subasta.

Tercera.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Cuarta.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Tendrá lugar a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Lleida, calle Canyeret, sin número, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 18 de febrero de 1993. En ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará segunda subasta el día 18 de marzo de 1993, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará tercera subasta el día 22 de abril de 1993, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 40 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Séptima.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y, para en su caso, se notifica a los deudores hipotecarios, don Francisco Galisteo Bonilla y doña Pilar Fernández Canut, la celebración de las mencionadas subastas, y, si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Los bienes hipotecados objeto de subasta son los siguientes:

Porción de terreno o patio para edificar, sito en término y casco urbano de Lleida, calle Gerona, número 23, de superficie 7.385 palmos cuadrados, iguales a 279 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Frente, donde tiene 35 palmos lineales, con camino propiedad de Magin Morera, de 7 metros de ancho, dejado para calle; derecha, entrando, patio, Baltasar Arilla y Casimiro Lesa; izquierda, patio de Ramón Argilés, y por espalda, finca de Jorge Llorens, mediante brazal de riego. Que sobre dicho solar se halla edificada la siguiente construcción: Casa compuesta de planta baja, destinada a dos viviendas de vieja construcción, puertas izquierda y derecha, según se entra, distribuida cada una en diversas dependencias para habitar. Y de un primer piso, que contiene igualmente dos viviendas, izquierda y derecha, según se mira desde la calle en situación del edificio, ambas distribuidas en diversas dependencias, y de vieja construcción. La casa ocupa una superficie, en planta, de 110 metros cuadrados, y el resto de patio, no construido se halla ubicado en el fondo de la construcción.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, al folio 175 del libro 70, y 236 del libro 441 del Ayuntamiento de Lleida, finca número 8.769.

Valorada en 3.868.200 pesetas.

Entidad número uno.—Local comercial, sito en planta baja de la casa número 25 de la calle Gerona de esta ciudad. Tiene una superficie de 14 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Gerona; derecha, entrando, portal y vestíbulo de entrada y viviendas de la misma planta; fondo, vivienda situada en la misma planta, e izquierda, José y Luis Balcells.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, al tomo 1.591, libro 845, folio 9, finca número 59.622.

Valorada en 386.820 pesetas.

Entidad número cuatro.—Piso segundo, vivienda de la casa número 25 de la calle Gerona de esta ciudad. Tiene una superficie de 80 metros cuadrados. Se compone de varias dependencias. Linda: Al frente, calle Gerona; derecha, entrando, escalera de acceso y Anselmo Charles y otra; fondo, proyección del patio de la planta baja, e izquierda, patio de luces y José y Luis Balcells. Le corresponde en uso exclusivo y como anexo inseparable un patio, situado en la parte posterior, de superficie 95 metros 20 decímetros cuadrados, al que se accede directamente por el pasaje posterior, y que linda: Al frente, tomando como tal su acceso, pasaje; derecha, entrando, José y Luis Balcells; fondo, patio que

corresponde a planta baja, e izquierda, Anselmo Charles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, al tomo 1.591, libro 845, folio 18, finca número 59.625.

Valorada en 2.191.980 pesetas.

Dado en Lleida a 14 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—44-D.

LOGROÑO

Edicto

Don Luis Miguel Rodríguez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Logroño,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 206/1992, seguido a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Máximo Julián Posado Alonso y doña María Begoña Torre Leria, sobre reclamación de cantidad (cuantía 1.969.487 pesetas), he acordado sacar a la venta en pública subasta, por veinte días, el bien embargado al demandado y que después se dirá, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado los días 22 de febrero, 22 de marzo y 22 de abril de 1993, a las diez horas de su mañana, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo, para las dos primeras subastas, la cantidad en que ha sido valorado el bien, haciéndose una rebaja para la segunda subasta del 25 por 100, y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas, debiendo depositar, en la cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya número 2.261, a nombre de este Juzgado, el 20 por 100 para poder tomar parte en las mismas.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta designada, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del precio de la tasación, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por la Secretaría y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Bien objeto de la subasta

Vivienda o piso 2.º izquierda, sito en la calle Madre de Dios, números 66 y 68, y calle Padre Marín, 41, con entrada por el portal número 68, de Logroño. Inscrita en el tomo 998, folio 96, finca 4.509, inscripciones tercera y cuarta.

Tipo valoración: 9.300.000 pesetas.

Dado en Logroño a 3 de diciembre de 1992.—El Juez, Luis Miguel Rodríguez Fernández.—La Secretaría.—14.446-D.

LOGROÑO

Edicto

Don Luis Miguel Rodríguez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Logroño,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 91/1992, seguidos a instancia de don Moisés Cascán Tardío, contra don Rafael González Uriarte, sobre reclamación de cantidad (cuantía de 1.531.300 pesetas), he acordado sacar a la venta en pública subasta, por veinte días, el bien embargado al demandado y que después se dirá, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 26 de febrero, 25 de marzo y 27 de abril de 1993, a las diez horas de su mañana, por primera, segunda

y tercera vez, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que ha sido valorado el bien, haciéndose una rebaja para la segunda, del 25 por 100 y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas, debiendo depositar en la cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya número 2.261, a nombre de este Juzgado, el 20 por 100 para poder tomar parte en las mismas.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá de aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta designada, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del precio de la tasación, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Bien objeto de la subasta

Piso vivienda primero B, sitio de la calle Juan XXIII, número 7, de Logroño.

Tipo de valoración: 8.700.000 pesetas.

Dado en Logroño a 3 de diciembre de 1992.—El Juez, Luis Miguel Rodríguez Fernández.—El Secretario.—27-D.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.597/1991, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Jimeno Garcia, contra doña Rafaela Lanzas Rojas y don José Adamuz Rodríguez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 2 de febrero de 1993, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 2.565.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 9 de marzo de 1993, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 18 de mayo de 1993, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000 de la agencia sita en

plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 245900000 1.597/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el siguiente sábado hábil —según la condición primera de este edicto— la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes de la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

En Fuenlabrada (Madrid), urbanización «El Arroyo», plaza Valdehondillo, 7, piso 1.º A. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 3 al tomo 1.079, libro 26 de Fuenlabrada, folio 118, finca número 4.025.

Dado en Madrid a 13 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—125-3.

MADRID

Edicto

Doña Soledad Fernández del Mazo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 292/1991, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Rafael Fernández Márquez y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 10 de febrero de 1993, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 1.022.440 pesetas para cada una de las fincas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 10 de marzo de 1993, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 14 de abril de 1993, a las diez diez horas de su mañana,

en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 2460, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Decimotercera.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872.

Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en Sevilla, inscritas en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 3:

Finca registral 37.762: Tapiceros, 2, bloque 312, 1.º B.

Finca registral 37.812: Picapedreros, 2, bloque 315, 1.º D.

Finca registral 37.851: Fogoneros, 3, bloque 317, 3.º C.

Finca registral 37.855: Afiladores, 2, bloque 318, bajo C.

Finca registral 37.923: Alfareros, 1, 1.º C.

Finca registral 38.004: Ajustadores, 2, bloque 327, 1.º D.

Finca registral 38.032: Esparteros, 4, bloque 329, bajo D.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 26 de junio de 1992.—La Magistrada-Juez, Soledad Fernández del Mazo.—El Secretario.—9.274-3.

MADRID

Edicto

Doña María Soledad Fernández del Mazo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 363/1992, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima» contra «Ropel, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 9 de febrero de 1993, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 20.600.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 23 de marzo de 1993, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 27 de abril de 1993, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida; en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subasta para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada

de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Finca número 11, piso vivienda tercero, letra I, del bloque delantero, con fachada a la plaza de Gonzalo Silvela, del edificio en construcción sito en Benavente, en la plaza Gonzalo Silvela, número 6. Tiene una superficie construida de 165 metros con 95 decímetros cuadrados, que corresponde 89 metros con 70 decímetros cuadrados a la planta tercera y 76 metros con 25 decímetros cuadrados a la planta cuarta o ático, y su superficie útil de 131 metros con 34 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la planta tercera 68 metros 65 decímetros cuadrados y a la planta cuarta o ático 62 metros con 69 decímetros cuadrados. Estas dos plantas o alturas se comunican interiormente por una escalera. Consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, dos cuartos de baño, salón-estar, cocina, «hall» de entrada y terraza. Linda: Frente o fachada, al patio de la manzana; derecha, entrando, Tomás Flores; izquierda, con vivienda dúplex letra I, y fondo, con patio de luces y vivienda letra H. Tiene una cuota de participación en gastos y elementos comunes del edificio de 3,092 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benavente al tomo 1.834, libro 170, folio 123, finca registral 16.365, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 22 de julio de 1992.—La Magistrada-Juez, María Soledad Fernández del Mazo.—El Secretario.—14.505-D.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 508/1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Albito Martínez Díez, contra Cooperativa de Viviendas «La Amistad», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 23 de febrero de 1993, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 2.397.835 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 23 de marzo de 1993, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 4 de mayo de 1993, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y Penal. Número de expediente o proce-

dimiento: 245900000 00508/89. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

En Murcia, San Pedro del Pinatar, carretera Lo Pagán, bloque 2, bajo derecha, piso bajo, en planta baja o de tierra a la derecha, según se llega a él por el zaguán del bloque, destinado a vivienda, le corresponde una superficie construida de 129 metros 46 decímetros cuadrados, siendo la útil de 96 metros 36 decímetros, distribuido en varias habitaciones y servicios. Tiene enjeja y vinculada a la vivienda una plaza de garaje, en el sótano del bloque, con una superficie de 28 metros 77 decímetros cuadrados. Cuota: Un entero noventa y cinco centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia 2, al libro 113, folio 146, finca 8.594, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 17 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—37-D.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 404/1992, a instancia de don Felipe Martínez de Aragón y Arrieta y otros, contra doña Francisca Martín Martín, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 15 de febrero de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 97.650.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda el próximo día 22 de marzo de 1993 a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 26 de abril de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en el finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Rústica. Quinto llamado «Perea», en término municipal de Campillo de Llerena (Badajoz), de cabida 511 fanegas o 329 hectáreas 8 áreas 40 centiáreas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Llerena-Badajoz, al tomo 1.331, libro 68, folio 27, finca número 4.680-N, inscripción quinta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 24 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—1-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 845/1991, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra doña María del Amor Martínez Pascual, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 11 de febrero de 1993, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 7.160.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 11 de marzo de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 15 de abril de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Vivienda dúplex, tipo 4, edificio en Ciudad Barrio de Triana, en prolongación de la calle San Antonio, con acceso por la calle Río Ebro. Tiene una superficie construida de 117 metros 74 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, tomo 143, libro 495, folio 143, finca número 38.071.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 16 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—14.538-D.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.515/1992, a instancia de «Caja de Ahorros de Orense, Sociedad Anónima», contra «Esabe Express, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 25 de febrero de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 14.105.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 1 de abril de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 6 de mayo de 1993, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado; presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado

la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Local comercial número 9, situado en la sexta planta, alta, de la casa número 69, de la calle Gran Vía. Tiene una superficie útil de 28 metros 27 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27, de Madrid, al tomo 113, folio 82, finca 10.536.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 10 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—9.305-3.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.689/1991, a instancia de don Mariano de la Cruz Torán, representado por el Procurador don Luis Estrugo Muñoz, contra don Teodoro Sagredo Ortega y doña Teresa Azofra Ortega, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 19 de febrero de 1993, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 14.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 26 de marzo de 1993, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 10.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 30 de abril de 1993, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio de Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000002689/1991. En tal supuesto deberá

acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Burgos, avenida del Bena, número 15, piso segundo A, derecha.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Burgos al tomo 3.665, libro 370, folio 198, finca número 14.537, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 16 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—14.555-D.

MADRID

Edicto

Don José Lázaro Merino Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos secuestro, bajo el número 359/1985, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Soria, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, día 25 de febrero de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 2.300.000 pesetas, debiendo acreditar quien desee tomar parte en las subastas haber ingresado, previamente, en la cuenta correspondiente que al efecto se lleva en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en forma legal.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 29 de marzo de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado,

con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 28 de abril de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de segunda.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de cederlo a un tercero, con las reglas que establece el artículo 1.499 de la Ley Procesal Civil.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar la celebración del remate en cualquiera de las fechas señaladas, se entenderá que el mismo tendrá lugar al día siguiente hábil de aquél en que se produjo la circunstancia impeditiva, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

Bien objeto de subasta

Vivienda situada a la derecha, según desemboca la escalera, en piso segundo de la parte recayente al paseo de Doctor Esquerdo, con acceso por la escalera número 1, del edificio sito en Madrid, calle Doctor Esquerdo, número 177.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, de Madrid, al tomo 1.286, folio 64, finca 59.301.

Dado en Madrid a 18 de noviembre de 1992.—El Secretario.—9.290.3.

MADRID

Edicto

Don José Lázaro Merino Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivo, bajo el número 255/1991, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don José Carlos Rego Fernández y doña Rosario Antonia Villar Santiago, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 25 de febrero de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 12.164.400 pesetas, debiendo acreditar quien desee tomar parte en las subastas haber ingresado previamente en la cuenta correspondiente que al efecto se lleva en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en forma legal.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 25 de marzo de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 28 de abril de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles, subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate no podrá verificarse en calidad de ceder el remate a un tercero, con las reglas que establece el artículo 1.499 de la Ley Procesal Civil. A menos que el rematante sea la parte actora.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar la celebración del remate en cualquiera de las fechas señaladas, se entenderá que el mismo tendrá lugar el día siguiente hábil de aquél en que se produjo la circunstancia impeditiva, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Piso letra B en planta 14, torre 5 de la calle los Yébenes, número 144 de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad, número 9 de Madrid, al tomo 1.118, folio 89, finca número 86.178.

Dado en Madrid a 18 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, José Lázaro Merino Jiménez.—El Secretario.—9.300.3.

MADRID

Edicto

Don Alvaro Lobato Lavín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Madrid,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo 1.006/1984, seguidos a instancia de «Renault Finanzaciones, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pinilla Peco, contra don Vicente Cerrillo Ochando, sobre reclamación de cantidad, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera si fuere necesario, los bienes embargados que al final se describirán, para cuyo acto se han señalado las siguientes fechas:

Primera subasta, 23 de febrero de 1993.

Segunda subasta, 24 de marzo de 1993.

Tercera subasta, 22 de abril de 1993, todas ellas a las once horas de su mañana.

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 12.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en el edificio de los Juzgados de esta capital, el 50 por 100 del tipo de la subasta, y pudiendo hacerse el remate con la cualidad de ceder a tercero.

Los autos y certificación se hallan de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta es de la descripción siguiente:

Parcela de terreno sobre la que se ha construido un hotel o casa habitación, número 3, hoy moderno, de la calle Néctar, de Madrid. Linda: Al norte, con parcela 22; al sur, calle Néctar; este y oeste, con parcela 34, tiene una superficie de 640 metros cuadrados la parcela.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid, al tomo 232, libro 43, folio 136, finca registral 1.769, inscripción décima.

Dado en Madrid a 19 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Alvaro Lobato Lavín.—El Secretario.—14.512-D.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.639/1990, a instancia de Banco de Crédito Agrícola, contra don Miguel Antonio Torres García y doña Carmen González García, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 12 de febrero de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 20.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 12 de marzo de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 16 de abril de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado; presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad

de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Predio rústico, procedente de la antigua hacienda, denominada «Cañaver de los Friles», sito en el partido de Santa Catalina, del término municipal de Málaga, conteniendo dentro de su perímetro, casa habitación de labor y molino, con huerta. Tiene una extensión superficial de 19 hectáreas 36 áreas y 60 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga, número 8, folio 221, del tomo 343, del archivo moderno. Finca registral número 17.385, inscripción segunda.

En relación a la escritura de constitución de hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga, número 8, al tomo 1.933, libro 85, folio 104, finca registral número 4.464, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 20 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaría.—14.500-D.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.229/1992, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra «Alomán, Sociedad Anónima», y don Agustín Ortega Navarro y hermanos, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 12 de febrero de 1993, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 12.360.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 12 de marzo de 1993, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 16 de abril de 1993, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Urbana número 18.—Vivienda procedente de la manzana E del complejo urbanístico «The Sun Gardens», situada en la planta primera del edificio número 9; es del tipo B. Tiene una superficie construida de 83,3 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona (Málaga) al tomo 677, libro 478, folio 126, finca registral número 35.164, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 20 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaría.—14.515-D.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 564/1991, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra «S. R. N. Inmobiliaria, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por tér-

mino de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 15 de febrero de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 28.000.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 22 de marzo de 1993, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 26 de abril de 1993, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42.000-9 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 10. Vivienda unifamiliar designada con el número 10 de la urbanización en término de Galapagar, procedente de la dehesa denominada Peraleda Chica, perteneciente al grupo segundo, adosada por su lindero este con vivienda número 9. La superficie de la parcela sobre la que está construida es de 182 metros 81 decímetros cuadrados, ocupando lo edificado en planta baja 50 metros 61 decímetros cuadrados, estando el resto de la superficie de la parcela destinado a jardín

de carácter privativo de la vivienda; la superficie construida de la planta primera o alta es de 50 metros 61 decímetros cuadrados; la superficie del sótano es de 20 metros 85 decímetros cuadrados y, además, tiene una planta abuhardillada de 27 metros 79 decímetros cuadrados. Por consiguiente, la superficie total construida es de 129 metros 1 decímetro cuadrados. Consta la planta baja de salón, cocina, aseo, distribuidor y escalera de acceso a la planta alta; la planta alta consta de tres dormitorios, dos baños, distribuidor y escalera; la planta abuhardillada de escalera y estar, y la planta sótano está destinada a garaje y bodega. Linda: Al norte, dehesa vieja; sur, calle interna de la urbanización, por donde tiene su acceso; al este, con vivienda número 9 a la que está adosada, y al oeste, con parcela privativa de la vivienda número 11.

Se le asigna una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del conjunto urbanístico a que pertenece de 4,135 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.685, libro 243, folio 163, finca registral número 12.209, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 25 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—14.514-D.

MADRID

Edicto

Doña María Angeles Sierra Fernández-Vitorio, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 38 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 34/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don José Llorens Valderrama, en nombre y representación del «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra la Entidad «Zeta, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, por importe de 113.316.000 pesetas, la siguiente finca, embargada a la demandada:

Local comercial, bajo, sito en calle Bocangel, 1, de Madrid.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, 5.º, de esta capital, el próximo día 23 de febrero de 1993, a las once horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 113.316.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 4070, calle Capitán Haya, 66, el 30 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 30 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor,

quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 25 de marzo de 1993, a las once horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de abril de 1993, a las once horas de su mañana, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados para el supuesto de no poder verificarse en la forma establecida en el artículo 260 y siguiente de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 30 de noviembre de 1992.—Doy fe.—La Secretaria.— 14.484-D.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 590/1988, promovido por «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra «El Robledal Agrícola de Viveros, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de febrero de 1993 próximo y once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 20.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, en su caso, el día 25 de marzo de 1993 próximo y once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de abril de 1993 próximo y once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta. No se admitirán consignaciones en metálico.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría hasta el día antes de la celebración de la subasta, debiendo dirigirse al Agente judicial de este Juzgado para toda cuestión referente a los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 7.528, del Registro de la Propiedad de Alcaraz (Albacete), a los folios 62, 63, 130 y 131, del libro 98, del Ayuntamiento de Alcaraz. Rústica, tierra al sitio Casa Nueva del Robledal, término de Alcaraz, destinada a secano, cereal, pasto y monte; de haber, 187 hectáreas 26 áreas 38 centiáreas. Procede por segregación de la finca 5.814. Linda: Norte, don Dámaso González Carrasco; oeste, el mismo y esta Compañía; sur, «Agropecuaria de Sierra Morena, Sociedad Anónima»; camino de Chindarga, que la separa de la finca perteneciente al «Robledal de Alcaraz, Sociedad Anónima», y «Productora Agropecuaria Las Encinas, Sociedad Anónima».

La hipoteca se extiende a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria, y el 215 de su Reglamento.

El presente edicto servirá de notificación a la Entidad demandada «El Robledal Agrícola de Viveros, Sociedad Anónima», en el caso de no haber sido posible su notificación en forma personal, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las prevenciones contenidas en dicha norma.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, con al menos, veinte días de antelación al señalado para dicha licitación, expido el presente en Madrid a 30 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.292-3.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 530/1989, se sigue procedimiento ejecutivo-letras de cambio, a instancia de «Basander de Leasing, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Isacio Calleja García, contra Víctor Durán Brazo, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, el siguiente bien mueble embargado en el procedimiento:

Pala cargadora «Volvo BM», modelo 4300-G, chasis número 6241, dotada de cuchara de 1,6 metros cúbicos, referencia 9978, aire acondicionado y refrigerador de aceite hidráulico.

El bien sale a licitación en un solo lote.

La subasta se celebrará el próximo día 25 de febrero, a las once y treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1-5, derecha, despacho 20, en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.200.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 25 de marzo, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de abril, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones

fijadas para la segunda. Sirviendo este edicto de notificación a los demandados, en caso de resultar negativa la personal.

Dado en Madrid a 3 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.287-3.

MADRID

Edicto

Don Luis Martin Contreras, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 377/1988 de registro, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ferrer Recuero, contra «Panificadora de Nava, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la constitución de su hipoteca, las siguientes fincas:

Finca A) Destinada a prado, llamada «Del Barredo», sita en La Gotona, parroquia de Caces de 14 áreas. Linda: Norte, don Luis Rodríguez Puente; sur y oeste, doña Josefa González, y oeste, con río Nalón.

Dentro de esta finca existe una casa de planta baja destinada a vivienda de 73 metros 93 decímetros cuadrados, distribuida en dos dormitorios, comedor, cocina y baño, que linda con todos los vientos con predio en que está enclavado. Asimismo dentro de la finca existe una nave industrial a local corrido, de una superficie total cubierta de 250 metros 50 decímetros cuadrados. El acceso a la nave se realiza a través de un portón que comunica directamente con la calle. Dicha nave linda por todos sus lados con la finca en que se halla enclavada. Forman casa, nave industrial y terreno un sólo predio, con una superficie de 1.400 metros cuadrados y linderos igual que se han expresado al describir el terreno-solar.

En la actualidad figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo, en el tomo 1.213, libro 35 de Ribera de Abajo, folios 80 y 81, finca número 3.423.

Finca B) Urbana, casa situada en la Plazuela de San Bartolomé, hoy avenida de la Constitución, sin número, de la villa de Nava, compuesta de piso, terreno, principal y bohardilla, con una bodega en la parte de atrás en la cual existe un horno para la fabricación de pan construido todo sobre un terreno o solar de 18 metros de frente por 12 de fondo. Linda: Norte, con camino; sur, con herederos de Avelino Fernández; oeste, Celedonio Berros, y este, herederos de Avelino Fernández.

Obra inscrita en el Registro de la Propiedad de Infiesto en el tomo 652, libro 142 de Nava, folio 249, finca número 9.284, inscripción séptima.

La subasta tendrá lugar el próximo 25 de febrero de 1993 a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, 3.ª planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 27.650.000 pesetas, para la finca A) y de 9.875.000 pesetas, para la finca B), no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente por los licitadores en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4.070, cuenta número 2.446, el 50 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito nadie será admitido a licitar.

Cuarta.—Desde esta convocatoria hasta la celebración de la subasta podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntando junto con el mismo el resguardo del ingreso efectuado en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado

Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4.070, cuenta número 2.446.

Quinta.—A instancia del actor podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y no resulten rematantes en la subasta a efectos de que de no cumplir el rematante la obligación contraída, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a efectos de la titulación de la finca.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor por el que se procede continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Ocatava.—Por el hecho de tomar parte en la subasta se entiende que el rematante acepta la totalidad de las condiciones de la misma y en particular las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda con rebaja del 25 por 100 del tipo del remate, el próximo 25 de marzo a las doce horas y si también ésta resultare desierta, se señala para que tenga lugar la tercera sin sujeción a tipo el día 29 de abril, a las doce horas, rigiendo para ambas subastas las restantes condiciones establecidas para la primera debiendo consignar los que tomaren parte en la tercera el 50 por 100 del tipo de remate de la segunda.

Sirva el presente edicto de notificación en legal forma a los demandados «Panificadora de Nava, Sociedad Limitada», para en el caso de que resultare negativa la notificación del presente señalamiento de subasta en la finca hipotecada.

Dado en Madrid a 3 de diciembre de 1992.—El Secretario, Luis Martin Contreras.—9.281-3.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 151/1981, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, en representación de Caja Postal de Ahorros, contra Miguel Bruzos Brañas y Roberto Alvarez Entralgo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca embargada al demandado don Miguel Bruzos Brañas:

Urbana-vivienda sita en la planta primera de la casa número 13 de la calle Galicia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Orense, al folio 100 vuelto del libro 218 de Orense, sección primera, tomo 905, finca número 19.156.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, de Madrid, el próximo día 12 de febrero de 1993, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.924.900 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 12 de marzo de 1993, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de abril de 1993, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Sirviendo los presente edictos de notificación del señalamiento de subasta a los demandados don Miguel Bruzos Brañas y don Roberto Alvarez Entralgo, para el supuesto de que fuesen negativas las notificaciones personales.

Dado en Madrid a 10 de diciembre 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42-D.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.388/1982, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Enrique Sorribes Torra, en representación de «Central de Saneamiento, Sociedad Anónima», contra «Infosa, Sociedad Anónima» y otros, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca embargada al demandado don Angel Garcia Pardavila:

Urbana.—Piso 5, B, escalera 1, de la casa número 23 (antes 19-A) del paseo de Los Pontones, de Madrid. Ocupa una superficie de 64 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid al tomo 1.044, libro 471, folio 186, finca número 23.582.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, el próximo día 9 de febrero de 1993, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.300.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 18.000-6, clave 2436, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto a aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que

no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Que la parte actora podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 20 de abril de 1993, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de mayo de 1993, también a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 17 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.495-D.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 97/1987, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Manuel Lanchares Larre, en representación de Banco Occidental, contra doña Gregoria Cortés Herrero, doña Josefina Cortés Herrero y don José Antorán Paris, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don José Antorán Paris y doña Josefina Cortés Herrero, piso vivienda sito en calle Miguel Arredondo 5, 5-D de Madrid, inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, al tomo 1.361, libro 1.278, folio 35, finca número 20.450-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, el próximo día 9 de febrero a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 13.068.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 18.000-6, clave 2436 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que la parte actora podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 20 de abril, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de mayo, también a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 17 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—126-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.428/1991, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Carmen Nieto Sevilla, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 24 de mayo de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 7.858.984 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 28 de junio de 1993, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 6 de septiembre de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Urbanización «Montelomas IV», chalé número 6, en Las Rozas (Madrid). Tiene una superficie de 241 metros y 42 decímetros cuadrados, de los cuales ocupa la edificación 85 metros y 86 decímetros cuadrados, y el resto se destina a zona ajardinada y accesos.

Inscrita: Registro de la Propiedad de Las Rozas, al tomo 2.281, libro 288, folio 84, finca registral número 16.551.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 18 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—14.527-D.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 2.684/1991, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra José Vital García España y Silvia Adela Pérez Costa, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días el bien que luego se dirá, con las siguientes

Condiciones

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 8 de febrero de 1993, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado por el tipo de 2.394.548 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 8 de marzo de 1993, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 26 de abril de 1993, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 2.460, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número

55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Decimotercera.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Alcira (Valencia), plaza de San Judas Tadeo, número 4, sexta planta, 12. Ocupa una superficie de 131 metros 83 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, folio 73, finca número 32.935, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 5 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—440-D.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 01997/1990, a instancia de Banco de Crédito Agrícola contra «Industrias Piscícolas Rasquillas, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública

subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 9 de febrero de 1993, a las diez cuarenta horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 17.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 30 de marzo de 1993, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 27 de abril de 1993, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, Oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Rústica. Prado murado de pared, al sitio de «La Tabla».

Tiene una extensión superficial de 2 hectáreas, 7 áreas y 65 centiáreas. Sobre esta finca se han realizado las siguientes edificaciones 79 tanques; casa vivienda de una sola planta; nave de una sola planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahíta. Fojos 123, 125, 33, 35, 37, 39, 41 y 43,

libros 4 y 3 de San Martín del Pimpollar, tomos 315 y 483, finca registral número 1.698, inscripción primera y segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente: Dado en Madrid a 11 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—436-D.

MALAGA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga, en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 32/1992-C, a instancia del Procurador señor Carrión Mapelli, en nombre y representación de «Banco Exterior Hipotecario, Sociedad Anónima», contra Pedro Miranda Rojas y Margarita Alonso Sánchez sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se describe por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta el día 10 de febrero de 1993, a las trece horas de su mañana, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 12.100.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 10 de marzo de 1993, a las trece horas de su mañana, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 10 de abril de 1993, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra sita en calle Larios, número 14, cuenta corriente de este Juzgado número 302700018003292, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente y con las mismas condiciones.

Bien objeto de la subasta

Local comercial en planta baja del edificio en Antequera, situado en Antequera en calle Trinidad de Rojas, número 31. Tiene su entrada principal por la citada calle y puerta accesoria por puerta existente al fondo del portal y demás elementos comunes situados en planta baja. Linda, tomando

como frente la calle: Frente, la citada calle y elementos comunes de la planta baja; derecha, entrando, local número 10, de don José María García Palma; por la izquierda, los citados elementos comunes, casa de don José Peramos y patio de don José Miranda, que es el antes descrito, y por el fondo, el citado patio y casa de herederos de don Fernando Moreno Fernández de Rodas. Tiene una superficie construida de 149 metros 95 decímetros cuadrados. Cuota del valor total del edificio de 10 centésimas. Inscrita libro 477, folio 167, finca 23.529, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», se expide el presente en Málaga a 1 de septiembre de 1992.—La Secretaria.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.

Adición: En Málaga, a la misma fecha, para hacer constar que se adicione el anterior edicto en el sentido de que sirva de notificación en forma de los señalamientos de subasta a los demandados.—Doy fe.—El Secretario.—14.537-D.

MALAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 193/1992, a instancia del Procurador señor Carrión Mapelli, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), se saca a pública subasta la siguiente finca:

Urbana.—Parcela de terreno procedente de la hacienda «Cerca de los Monteros», conocida dentro de la urbanización «Bahía de Marbella», de que forma parte, con el número 6. Tiene una superficie de 22.010 metros cuadrados y linda: Al norte, con la parcela número 28; al sur, con calle; al este, con calle, y al oeste, con dicha parcela número 28.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Marbella, al tomo 1.135, libro 87, folio 173, finca 6.045.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 19 de febrero, y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 1.086.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, número 2.960, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero, solamente el ejecutante.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el próximo día 19 de marzo, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el próximo día 19 de abril, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados, extendiendo el presente en Málaga a 16 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.536-D.

MALAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 211/1992, a instancia del Procurador señor Ballenilla Ros, en representación de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Juan José Ruiz Soto y doña Patrocinio Tellado Ponce, se sacan a pública subasta la siguiente finca:

Finca número 69. Piso o vivienda sexto B, sito en la planta sexta del módulo 4 del edificio denominado C-Cinco/Tres-Cuatro de la urbanización «Ciudad Puerta Blanca», entre los kilómetros 2 y 3 de la carretera de Málaga a Cádiz, del término municipal de Málaga. Tiene su acceso a través del edificio. Tiene de superficie útil 64 metros 50 decímetros cuadrados, y construida de 81 metros 14 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente o entrada, con elementos comunes y piso C, de la misma planta, módulo 4 del edificio; por su derecha, entrando, con piso A de la misma planta, módulo 4 del edificio; por su fondo, fachada del edificio, con elementos comunes, y por su izquierda, con piso B, de la misma planta, módulo 3 del edificio.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de los de Málaga, tomo 1.759, folio 82, finca 48.780.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 24 de febrero de 1993 y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 6.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en esta subasta deberá consignarse previamente, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación y todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a las once treinta horas y lugar, el próximo día 17 de marzo de 1993, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 en el tipo de la primera, y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar, el próximo

día 14 de abril de 1993 y hora de las once treinta, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Dado en Málaga a 9 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.529-D.

MALAGA

Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Málaga,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en autos de procedimiento de apremio, dimanantes del juicio ejecutivo número 1.155/1990, seguido a instancias de don Miguel Sepúlveda Vicario, representado por el Procurador don José Manuel González González, contra «Promociones Casarabonela, Sociedad Anónima», se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta por primera vez y termino de veinte días del siguiente bien inmueble.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de febrero de 1993, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas reseñadas salen a pública subasta por el tipo de tasación que es de 7.000.000; 7.000.000; 4.000.000 y 3.120.000 pesetas, respectivamente.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, no pudiéndose hacer en calidad de ceder a tercero, salvo el derecho del ejecutante.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar, previamente, el 20 por 100 del precio de tasación en la Entidad Bancaria Banco Bilbao Vizcaya, oficina Paseo de Reding cuenta número 2958, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca subastada están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieren tomar parte en la misma, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se derivan.

Sexta.—Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos prevenidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de marzo de 1993 a las doce horas en la misma sala, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100 y debiendo los licitadores, en este caso, consignar el 20 por 100 del mismo. Igualmente y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de abril de 1993 a las doce horas debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

Se dejan sin efecto los señalamientos que venían acordados para los días 21 de diciembre de 1992, 19 de enero de 1993 y 23 de febrero de 1993, a las doce horas, al haberse apreciado error en el edicto inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana: Vivienda tipo A, en término de Casarabonela al partido denominado de la Gatilla o Raja Vieja, sobre la parcela señalada con el número 27

del polígono residencial «RA-1». Se compone de planta baja y alta, distribuida en varias habitaciones y servicios, disponiendo además de un garaje y un cuarto trastero. Su solar mide una superficie de 177 metros cuadrados, de los cuales ocupa la edificación, unos 117 metros cuadrados, destinándose el resto hasta la total superficie a zonas de accesos y espacios ajardinados. La superficie total construida es de 132 metros y 68 decímetros cuadrados, de los cuales 26 metros y 60 decímetros cuadrados corresponden al garaje y cuarto trastero, y el resto a la vivienda. Linda: Por el frente, por donde tiene su entrada, con calle sin nombre; por la derecha, entrando, con parcela número 26, que es resto de la matriz; por la izquierda con parcela número 28, que es resto de finca matriz, y por el fondo con el resto de finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora en el tomo 711, libro 78, folio 174, finca 8.157.

2. Urbana: Vivienda tipo A, en término de Casarabonela al partido denominado de la Gatilla o Raja Vieja, sobre la parcela señalada con el número 26, del polígono residencial «RA-1». Se compone de planta baja y alta, distribuida en varias habitaciones y servicios, disponiendo además de un garaje y un cuarto trastero. Su solar mide una superficie de 171 metros cuadrados, de los cuales ocupa la edificación, unos 117 metros cuadrados, destinándose el resto hasta la total superficie a zonas de accesos y espacios ajardinados. La superficie total construida es de 134 metros y 68 decímetros cuadrados, de los cuales 28 metros y 50 decímetros cuadrados corresponden al garaje y cuarto trastero, y el resto a la vivienda. Linda: Por el frente, por donde tiene su entrada, con calle sin nombre; por la derecha, entrando, con parcela número 25, que es resto de la matriz; por la izquierda con parcela número 27, que es resto de finca matriz, y por el fondo con el resto de finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora en el tomo 771, libro 78, folio 172, finca 8.156.

3. Urbana: Vivienda tipo A, sita en la primera planta de vivienda o alta del edificio sito en Casarabonela, avenida de Juan XXIII, números 6, 8 y 10. Tiene acceso por el portal número 1. Tiene una superficie construida de 83 metros 61 decímetros cuadrados y útil de 72 metros 17 decímetros cuadrados, además tiene 6 metros 87 decímetros cuadrados destinados a terraza. Se compone de vestíbulo, pasillo, distribuidor, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, terrazas, un baño y aseo. Y linda: Frente, rellano de escalera, pasillo distribuidor de planta, hueco de escalera, vivienda tipo B, de la misma planta, terraza o patio de la parte posterior del edificio que es elemento común del edificio; derecha, entrando, vuelo sobre dicha terraza o patio posterior, callejón sin nombre y don Alfonso Rubio Ortiz y don Joaquín Rodríguez González; izquierda vuelo sobre la avenida Juan XXIII, y por el fondo vuelo sobre el callejón sin nombre. Su cuota: 7 enteros 90 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora en el tomo 745, libro 81, folio 110, finca 8.322.

4. Urbana: Local comercial en planta del edificio sito en Casarabonela, avenida de Juan XXIII, números 6, 8 y 10. Tiene acceso desde la avenida de Juan XIII. Tiene una superficie construida de 103 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: Tomando como frente la avenida de Juan XIII, derecha, entrando, portal número 1, de acceso a las viviendas de las plantas altas y local comercial de esta misma planta señalada como elemento individual número 5; izquierda, callejón sin nombre, y por el fondo, callejón sin nombre de don Alfonso Rubio Ortiz y don Joaquín Rodríguez González. Su cuota: 5 enteros 20 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora en el tomo 745, libro 81, folio 102, finca 8.318.

Dado en Málaga a 9 de diciembre de 1992.—La Magistrado-Juez, María Teresa Sáez Martínez.—La Secretaria.—14.399-D.

MALAGA

Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 625/1991, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Baldomero Moral Palma, en representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra don Miguel Aguilar Sánchez y doña Francisca Cortés Gambero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Vivienda. Situada en calle Pintor Sorolla, portal A-2, C-2, del término municipal de Torremolinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número 3, al tomo 282, libro-folio 226, finca número 10.015. Tasada pericialmente en la cantidad de 6.591.799 pesetas.

Vivienda.—Sita en la Luz, calle Torres Quevedo, número 38, planta octava E, en el término municipal de Málaga, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al tomo 817, folio 153, finca número 39.874. Tasada pericialmente en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, tercera planta, el próximo día 1 de marzo de 1993 a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.591.799 pesetas, para la primera finca, y la de 4.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 1 de abril de 1993, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de abril de 1993, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva la publicación del presente de notificación en forma de estos señalamientos a los demandados don Miguel Aguilar Sánchez y doña Francisca Cortés Gambero, en ignorado paradero.

Dado en Málaga a 18 de diciembre de 1992.—La Magistrado-Juez, Juana Criado Gámez.—El Secretario.—430-D.

MANACOR

Edicto

Don Antonio Rotger Cifre, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 91/92, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «S. Crédito Hipotecario Bansaer, S. A.», representado por el Procurador Sr. Cerdá Bestard, contra don Francisco David Parra Fernández, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Creus y Fontirroig, el próximo día 4 de marzo de 1993, a las doce horas, con arreglo a la condiciones generales establecidas en el citado precepto y además, se hace constar, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiera— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas, consignaciones que se llevará a cabo en la sucursal del Banco Bilbao-Vizcaya de Manacor, al número de cuenta 0439.0000.18.0091.92, en la tercera o ulteriores que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 31 de marzo de 1993, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de abril de 1993, a las doce horas.

La finca a subastar es la siguiente:

Urbana, edificio sito en este término, lugar Cala D'Or que mide aproximadamente 250 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Comercio; derecha, finca del Sr. Victor; izquierda y fondo, con finca de Juan Rotger Rigo.

Inscripción: Tomo 3.518, libro 356, folio 75, finca 19.439.

Valorada en 66.209.605 pesetas.

Dado en Manacor a 4 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Antoni Rotger Cifre.—14.554-D.

MANACOR

Edicto

Don Antonio Rotger Cifre, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 12/92, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Crédito Balear, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Sr. Cerdá Bestard, contra don José Muñoz Alejo y doña María Carmen Martínez Gamarra, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Creus y Fontirroig, el próximo día 2 de marzo de 1993, a las once horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y además, se hace constar, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas, consignaciones que se llevarán a cabo en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Manacor, cuenta 0439.0000.18.0012.92, en la tercera o ulteriores que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 29 de marzo de 1993, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de abril de 1993, a las once horas.

La finca a subastar es la siguiente:

Rústica: Secano e indivisible, sita en el término de Santanyi, procedente de la finca llamada San Roca Blanca, que mide unas 4 áreas. Linda: Norte, terreno remanente destinado a camino; sur, finca de la misma procedencia de Coloma Manina; este, terreno remanente, y oeste, igualmente terreno remanente.

Inscrita al tomo 3.644, libro 372, folio 150, finca 22.519.

Valorada en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Manacor a 4 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Antoni Rotger Cifre.—El Secretario.—14.552-D.

MOSTOLES

Edicto

Don Juan Francisco López de Hontanar Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Móstoles y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 159/1992, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Juan Plaza Barrusy y doña Regina Santiago Montoya, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo, en una o varias subastas, habiéndose efectuado simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 17 de febrero de 1993, a las once horas.

Tipo de licitación: 44.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 17 de marzo de 1993, a las once horas.

Tipo de licitación: 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 14 de abril de 1993, a las once horas.

Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda. Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 7 de Móstoles. Cuenta del Juzgado: Número 2.352, avenida Dos de Mayo, número 4 de Móstoles. Número de expediente o procedimiento: 159/1992, en tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazos previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Los autos y certificaciones de Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, aceptándose el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero, con anterioridad o simultáneamente a la consignación de la totalidad del precio.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración, a la misma hora, para el día siguiente miércoles hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

En Boadilla del Monte (Madrid):

Urbanización «Valdecabañas», calle Playa de Samil, número 15, parcela 5-17.

Chalé que constituye una sola vivienda unifamiliar con tres plantas, con acceso por la calle Playa de Samil, número 15, dentro de la urbanización «Valdecabañas», en término municipal de Boadilla del Monte (Madrid).

La relacionada vivienda, está distribuida en sus diferentes plantas, en la forma siguiente:

Planta sótano, distribuida en trastero, bodega, tendero, aseo, garaje y escalera interior de acceso a las plantas superiores. Tiene una superficie de 127,50 metros cuadrados.

Planta baja, distribuida en hall, cocina, estar-comedor, un baño y un dormitorio y escalera interior de acceso a la planta de sótano y a la alta. Tiene una superficie de 127,50 metros cuadrados.

Planta alta o primera, distribuida en tres dormitorios y tres baños, y la escalera de acceso a la planta inferior. Tiene una superficie de 91,15 metros cuadrados.

La vivienda descrita se encuentra edificada sobre parte de la siguiente parcela:

Parcela denominada S-17, al sitio de Valdecabañas, en la urbanización del mismo nombre en término de Boadilla del Monte (Madrid).

Tiene una superficie de 1.450 metros, según título de 1.569 metros cuadrados, según reciente medición; correspondiendo a la vivienda la superficie antes reseñada; destinándose la superficie restante a zona verde o ajardinada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón, al tomo 428 del archivo general, libro 195, del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, finca 2.463-N, folio 192, inscripción cuarta de hipoteca.

Y con el fin de llevar a cabo lo acordado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Móstoles a 14 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco López de Hontanar Sánchez.—La Secretaria.—14.522-D.

MURCIA

Edicto

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia y su partido,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en el procedimiento de venta en subasta pública seguido en este Juzgado bajo el número 1.146/1991, a instancia del Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Agustina Vidal Pagán, he acordado la celebración de la primera subasta pública para el próximo día 25 de febrero de 1993 y hora de las once treinta de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con quince días de antelación con sujeción al tipo de 5.620.000 pesetas, establecido en la escritura. Para el caso de que resulte desierta la primera, se señala para la segunda subasta el día 25 de marzo y hora de las once treinta de su mañana, en el mismo lugar que la primera subasta, sirviendo de base el 75 por 100 del tipo señalado para la primera, igualmente y para el caso de que no hubiera postores y resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el próximo día 22 de abril de 1993 y hora de las once treinta de su mañana o en el mismo lugar que las anteriores, que lo será sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta, en el Banco Bilbao Vizcaya, Sucursal infante Don Juan Manuel, cuenta 3097000018114691, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que siguen por el orden de sus respectivas posturas (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros sólo por el actor, y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo fijado para cada subasta (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—Que la subasta se celebrará con citación del deudor y la consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 para tomar parte en cada subasta en el Banco y cuenta antes indicada.

Quinta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y los preferentes si los hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si alguna de las subastas señaladas no fuera en día inhábil, en señalamiento de la subasta pasaría a celebrarse en el siguiente día hábil, a la hora fijada.

Bienes objeto de subasta

Número cuarenta y cuatro: Vivienda número 58, tipo "A". De planta baja y piso, de las denominadas «duplex», que consta en planta baja de salón-comedor, cocina, aseo, trastero, lavadero, porche y escalera de acceso a la planta primera y en planta primera, de distribuidor tres dormitorios, baño y terraza. Su superficie es de 62 metros y 25 decímetros cuadrados. La total superficie construida, sumadas las de sus dos plantas, es de 86 metros y 111 milímetros cuadrados, siendo la útil de 63 y 381 milímetros cuadrados. El resto de la superficie sin edificar está destinado a patio y jardín. Linda: Por el frente, con acceso; por la derecha entrando, con la vivienda número 57; por la espalda con la número 59 y por la izquierda con la número 61. Inscrición: Libro 360 de San Javier, folio 131, finca número 29.185, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta, en la cantidad de 5.620.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el «Boletín Oficial del Estado», así como en el Tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Murcia, a 18 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Pedro López Auguy.—El Secretario.—9.283-3.

NULES

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Nules, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 240/1992, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, «La Caixa», representada por la Procuradora doña Concepción Motilva Casado, contra don José Peñarroja Serrano y doña Carmen Ranera Rubert, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

1. Urbana.—Casa-habitación en Vall de Uxó, calle Cervantes, 47, que medida ha resultado tener 107 metros cuadrados, compuesta de planta baja con corral y piso alto; linda: Izquierda, entrando, José Marrama; derecha, Manuel Beltrán, y fondo, Enrique Orenge Cardona.

Inscrita al libro 223, folio 165, finca 6.189, segunda. En el Registro de la Propiedad número 2 de Nules.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Nules, calle Mayor, 2, el día 23 de febrero de 1993, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.011.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán, consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de marzo de 1993, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 14 de abril de 1993, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Nules a 5 de enero de 1993.—El Secretario.—442-D.

OVIEDO

Edicto

Don José Manuel González Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 158/1991, se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Caja Rural Provincial de Asturias, representada por el Procurador señor Riestra Rodríguez, contra doña María Lucía del Valle Martínez y herederos de don Juan Bárbara Bárbara en reclamación de cantidad, cuya cuantía asciende a la suma de 11.126.014 pesetas, en cuyo procedimiento, que se encuentra en periodo de ejecución de sentencia, se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 15 de febrero, a las diez horas.

Segunda.—Los actos de la segunda y tercera subasta, en su caso, se celebrarán asimismo en la Sala de Audiencia de este Juzgado los próximos días 12 de marzo y 12 de abril, respectivamente, a las diez horas.

Tercera.—Para tomar parte en las mismas los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por los menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 5.212.300 pesetas.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, o de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Servirá de tipo para la segunda subasta, en su caso, el importe de la tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Relación de bienes embargados objeto de la subasta

1. Casa de ganado en mal estado en términos de Villahormes, Concejo de Llanes, al sitio de La Carretera, compuesta de estable y pajar de 145 metros cuadrados, con un terreno de forma triangular en que la misma está enclavada, de 4 áreas 16 centiáreas. Todo ello forma una sola finca. Linda: Al norte, José Hernaldo de Quiros; sur, este

y oeste, camino. Sobre la misma se construyeron las siguientes edificaciones: a) Un local al sur de la cuadra existente de una sola planta y sin distribución, con una superficie construida de 15 metros cuadrados y la útil de 12 metros cuadrados, linda: Al este, la cuadra, por los demás vientos, resto de la finca donde se halla ubicada; b) Edificación de bajo y piso integrada por una vivienda en planta baja con una superficie construida de 61 metros cuadrados y la útil de 55 metros cuadrados, distribuida en cocina, dos habitaciones, baño, salón-comedor y pasillo, tiene una entrada por el viento norte. Linda: Al norte, sur y oeste, resto de la finca; este, nave; c) Nave de planta baja sin destino específico ni distribución interior, con una superficie útil de 58 metros cuadrados y la construida de 61 metros cuadrados y con entrada por el viento este, linda: al norte, sur y este, resto de la finca; oeste, vivienda; d) Local en planta primera sin destino específico ni distribución interior de 124 metros cuadrados de superficie construida y la útil de 120 metros cuadrados. Linda: Por todos los vientos, vuelo sobre la finca en la que se halla enclavada, teniendo su entrada por el viento este y a través de una escalera exterior. Inscrita al libro 523, folio 139.

Dado en Oviedo a 16 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Oviedo, José Manuel González Rodríguez.—El Secretario.—14.216-D.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

En los autos sobre procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 802/1992 de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, seguido a instancia del Procurador señor Colom Ferrá, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra doña Celestina Zotes Carbonell y don Jerónimo Planas Calafell, y si habiendo notificaciones al último titular registral del dominio o posesión y acreedores posteriores «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima»; embargo letra A, juicio ejecutivo 745/1991 Primera Instancia número 1; «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima»; embargo letra B, ejecutivo Primera Instancia número 8; «Central Leasing, Sociedad Anónima»; embargo letra C, ejecutivo 149/1992 Primera Instancia número 7, por haberlo interesado la parte ejecutante, se procederá a celebrar subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, 1.º con antelación no inferior a veinte días hábiles de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», celebrándose conforme a las condiciones legales generales del procedimiento y haciéndose constar que no se admitirán posturas inferiores al tipo correspondiente a cada una de las subastas; que para la primera coincidirá con el pactado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, supliendo por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la venta en pública y primera subasta el próximo día 25 de marzo, a las diez horas; y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta expresada, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 23 de abril, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será el 75 por 100 del de la

primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una subasta tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 26 de mayo, a las nueve treinta horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberá consignarse en la Secretaría del Juzgado antes del inicio de la licitación el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, en su caso, para tomar parte en las mismas. En la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, si por los depósitos constituidos pudieran satisfacerse el capital e intereses del crédito del ejecutante y las costas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndole saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable después de aprobado el remate; y para el caso de no poderse practicar dicha diligencia personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

La finca objeto de la subasta, así como su tasación escrituraria, es la siguiente:

Número 19 de orden. Vivienda B (derecha, mirando desde la calle) de la octava planta alta, con acceso por la escalera y dos ascensores del zaguán general número 5 de la calle José Socias Gradoli, de esta ciudad. Tiene una superficie útil de unos 150 metros cuadrados, más una terraza de 30 metros cuadrados. Mirando desde la calle José Socias Gradoli, linda: Frente, con la misma y con la vivienda A; derecha, solar 236; izquierda, caja del montacargas, vivienda A, patio de luces y ventilación y rellano, y fondo, con vuelo de las terrazas de uso exclusivo de las viviendas B y C de la planta baja, con patio de luces y ventilación, rellano y vivienda A. Es anejo e inseparable a esta vivienda el aparcamiento número 6 de la planta de sótano. Tiene una cuota del 5,60 por 100.

Consta inscrita al tomo 2.092, libro 349 de Palma-VI, folio 157, finca número 19.510.

Valor de tasación a efectos de subasta, 24.485.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 21 de diciembre de 1992.—El Secretario, Eugenio Tojo Vázquez.—9.166-A.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 18 de febrero, 16 de marzo y 15 de abril de 1993 tendrá lugar, en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona, en autos de juicio venta en pública subasta, seguidos en este Juzgado con el número 1.235/1991-A, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Urdiain Guirado y don Pedro José López Morillas, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando clase Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo para la primera subasta; del 20 por 100 de dicho valor, con rebaja del 25 por 100 de la tasación en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el

momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta, y en la segunda de dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por el ejecutante.

Tercero.—Que el pliego de condiciones y los títulos de propiedad quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para instrucción de los que quieran interesarse en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado primero, en la Entidad bancaria aludida, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Séptimo.—En el caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Bien objeto de la subasta

Finca sita en jurisdicción de Artajona. Pieza indivisible en el término de «Locapelea», conocida también por «Camino de Mendigorria», de cabida 9 robadas 2 almutadas, o sea, 81 áreas 98 centiáreas. Inscripción: Tomo 1.653, libro 95 de Artajona, folio 107, finca 6.168, inscripción undécima. Valorada en 11.595.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 21 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36-D.

PONFERRADA

Edicto

Don Ramón González Prieto, Juez de Primera Instancia número 2 de Ponferrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía, con el número 173/1991, a instancia de Banco Herrero, contra don Abel Voces Rodríguez, sobre pago de cantidades, en el que, a instancia de la parte ejecutante y en periodo de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 16 de febrero de 1993, a las once de la mañana.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto,

y que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiere postura en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 16 de marzo de 1993, a las once horas de la mañana.

Quinto.—Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de abril de 1993, a las once horas de la mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—Que la certificación de cargas del registro está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada; que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Tierra al sitio del Carrascal de Arriba de 8 áreas (800 metros cuadrados), aproximadamente. Linda: Norte, Francisco López; sur, otra del mismo; este, Ramón Rodríguez; oeste, Julio Merayo. Valorada pericialmente en 280.000 pesetas.

2. Local comercial en planta baja, que tiene entrada independiente por la calle Murcia, número 43 de policía urbana. Ocupa una superficie de 52 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, calle Murcia y visto desde ésta; izquierda, portal de entrada y caja de escaleras; fondo, María Calleja. Tiene asignada una cuota en el valor total del edificio de 25 enteros por 100. Forma parte de una edificación compuesta de planta baja destinada a locales, portal y caja de escaleras y dos plantas altas destinadas a viviendas y desván. Valorado pericialmente en 1.500.000 pesetas.

3. Vivienda situada en la planta segunda del edificio de la calle Murcia, número 43 de policía urbana. Ocupa una superficie aproximada de 74 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Murcia y visto desde ésta; derecha, María Calleja; izquierda, caja de escaleras y José García Lolo; fondo, María Calleja. Forma parte de una edificación compuesta de planta baja destinada a locales, portal y caja de escaleras, dos plantas altas destinadas a viviendas y desván. Valorada pericialmente en 4.100.000 pesetas.

Las fincas radican dentro del término municipal de Ponferrada y las dos últimas en la calle Murcia, de Ponferrada.

Dado en Ponferrada a 14 de diciembre de 1992.—El Juez, Ramón González Prieto.—El Secretario.—9.275-3.

REUS

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Reus,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado al número 401/1992, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a la hora de las once, por primera vez, el día 24 de febrero, en su caso, por segunda, el día 24 de marzo, y por tercera vez, el día 23 de abril, las fincas que al final se describen propiedad de don Juan Antonio Guerrero Colorado y doña Lidia Martín Pujol, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca, para la segunda el

75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta del Juzgado sita en la plaza Prim de Reus, Banco de Bilbao Vizcaya al número 4.194/000/18/0401/1992, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 dce la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Una ochentadozava parte indivisa. Local planta sótano, inscrita al Registro de Reus número 3, al tomo 584, folio 21, finca 20.023. Valorada en 400.000 pesetas.

Vivienda inscrita al tomo 498, folio 134, finca registral 20.061. Valorada en 3.600.000 pesetas.

Local destinado a garaje, inscrito al tomo 668, folio 80, finca registral número 12.295-N. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Reus a 16 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.494-D.

RONDA

Edicto

Don Alfredo Martínez Guerrero, Secretario judicial del Juzgado de Instrucción número 2 de Ronda,

Doy fe y testimonio: Que en este Juzgado se sigue el juicio de faltas número 371/89-A, habiéndose dictado el edicto que es del tenor literal siguiente:

José Antonio Guerrero Martín, con documento nacional de identidad número 25.551.553, nacido en Ronda (Málaga) el 3 de mayo de 1952, hijo de Francisco y Josefa, y último domicilio en esta ciudad en calle Giner de los Ríos, número 26, bajo B, el cual debía ser indemnizado en la cantidad de 6.458 pesetas, según fallo de sentencia de fecha 25 de octubre de 1989, del procedimiento seguido en este Juzgado de juicio de faltas número 371/89-A, falleció el pasado día 19 de abril de 1989, por lo que por medio del presente edicto se requiere a los posibles familiares del fallecido, los cuales no han podido ser localizados, para que, en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado a fin de presentar declaración de herederos abintestato o bien manifestar si renuncian a dicha indemnización.

Dado en Ronda a 1 de diciembre de 1992.—El Secretario.

Y para que conste y surta los efectos correspondientes de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Ronda a 1 de diciembre de 1992.—17.268-E.

RONDA

Edicto

Don Alfredo Martínez Guerrero, Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Ronda,

Doy fe y testimonio: Que en este Juzgado se sigue el juicio de faltas con el número 339/1989-A, sobre daños en tráfico, habiéndose dictado el del tenor literal siguiente:

Manuel Ramírez Velasco, nacido el día 12 de febrero en 1957 en Palma del Río (Córdoba), hijo de Francisco y de Dolores, con documento nacional de identidad número 30.427.839, y Francisco García Bueno, nacido el día 29 de octubre de 1965 en Málaga, hijo de Isabel y de Ildefonso, con documento nacional de identidad 38.800.370, que tenía su domicilio en Mataró, en calle Pineda, números 21-23, 3.º, 1.ª, y en calle San Pol, número 57, respectivamente, ignorando sus actuales paraderos, condenados (Francisco García Bueno, como responsable civil subsidiario) en causa seguida por este Juzgado de Instrucción en el procedimiento de juicio de faltas número 339/1989-A, por daños en tráfico, comparecerán dentro del plazo de diez días a partir de la publicación del presente, ante este Juzgado, al objeto de pagar la indemnización en la cantidad de 21.828 pesetas, a la que fueron condenados en sentencia dictada el 22 de enero de 1991 y firme en segunda instancia el 26 de noviembre de 1992.

Dado en Ronda a 16 de diciembre de 1992.—El Juez.—El Secretario

Y para que conste y surta los efectos oportunos a efectos de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Ronda a 16 de diciembre de 1992.—El Secretario, Alfredo Martínez Guerrero.—17.278-E.

SABADELL

Edicto

Doña María José Fernández Fyeyo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Sabadell,

Hace saber: Que en virtud de resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo 187/1991 seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Ramon Ullastre Clape y doña Montserrat Teixidor Margui, en reclamación de 1.516.486 pesetas de principal, con más otras 500.000 pesetas presupuestas para costas, se ha dictado resolución y por subasta por primera vez y por el plazo de veinte días, los siguientes bienes:

Lote 1.

Un televisor marca «Inter» de 26 pulgadas, 25.000 pesetas.

Un televisor marca «Radiola» de 26 pulgadas, 39.000 pesetas.

Un mueble estantería madera color blanco, 45.000 pesetas.

Un sofá tres plazas, 12.000 pesetas.

Una mesa madera y cuatro sillas, 15.000 pesetas.

El total del lote asciende a 136.000 pesetas.

Lote 2.

Un vehículo «BMW» M3, B-2876-MH, matriculado en el año 1991, 3.800.000 pesetas.

Lote 3.

Casa número 8 del pasaje Pujol, situada en término de Sant Pere de Torelló; construida sobre un solar que tiene una superficie de 146 metros 90 decímetros cuadrados, compuesta de una planta baja y una planta alta. En la planta baja hay una zona ajardinada privada de 77 metros 93 decímetros cuadrados de superficie, una zona porticada de 15 metros 25 decímetros cuadrados y la parte de la

vivienda situada en esta planta donde se halla la sala de estar, un comedor-cocina y un baño pequeño y a la planta alta hay cuatro dormitorios y un baño completo, en total tiene una superficie útil de 90 metros. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Manlleu, al tomo 1.643, libro 28 de Sant Pere de Torelló, folio 1, finca número 2.030-N, inscripción segunda. La totalidad de la finca número 2.030-N del Registro de la Propiedad de Manlleu es de 2.000.000 de pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Narcís Giralt, 74-76, primer piso, izquierda, el día 23 de febrero de 1993, y hora de las doce.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta podrán realizar posturas por escrito y deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en Banco Bilbao Vizcaya número 0818000170018791 el 20 por 100 del tipo de tasación del lote que le interese, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 6 de abril de 1993, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 11 de mayo de 1993, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Sabadell a 16 de noviembre de 1992.—La Secretaria, María José Fernández Fyeyo.—14.545-D.

SALAMANCA

Edicto

Don Mariano Vázquez Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Salamanca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 57/1992, se siguen autos de suspensión de pagos de la Entidad «Santos Conde e Hijos, Sociedad Limitada», en los que, en día de hoy, y al no haber concurrido el número suficiente de acreedores, se ha acordado tener por concluido este expediente.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la Ley de 26 de julio de 1922, de Suspensiones de Pagos.—El Magistrado-Juez, Mariano Vázquez Rodríguez.—El Secretario.—14.513-D.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Cédula de citación

En virtud de providencia del señor Juez de Instrucción de este partido, dictada en el día de hoy en diligencias previas 382/1991, sobre denuncia de Luis Amor Laso, por cheque en descubierto, se acuerda citar a José Julián de Alvaro Reglero, documento nacional de identidad 12.240.883 e Ikerne Zugasti de Garmendia, para que comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Lorenzo de El Escorial y facilite su actual paradero con objeto de practicar diligencias judiciales, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa correspondiente si no concurriese a este primer llamamiento, sin perjuicio de adoptar otras determinaciones, si fueren necesarias, para obligarle a comparecer, advirtiéndole además el deber de presentar la copia de esta cédula al comparecer.

San Lorenzo de El Escorial, 17 de diciembre de 1992.—El Secretario.—17.277-E.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Doña M. Nieves Uranga Mutuberria, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 172/1992 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipuzcoa y SN. SN. Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra doña Dolores Pinto González y don Lorenzo Andalurria Pinto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de febrero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.892, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

- Local número 4, piso-vivienda que se identifica por primero, integrado en la planta alta primera de la casa número 31 de la calle Andrerriaga, en Irún. Ocupa una superficie útil de 86 metros cuadrados. Cuota de participación de 27,70 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de San Sebastián al tomo 842, libro 627 de Irún, folio 177, finca número 37.073, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta en 16.008.000 pesetas.
- Local número 2, plaza de aparcamiento señalada con el número 2 del semisótano, del edificio número 31 de la calle Andrerriaga, de Irún. Ocupa 16,10 metros cuadrados. Cuota de 4,30 por 100. Inscrita en el Registro número 7 de San Sebastián, al tomo 842, libro 627 de Irún, folio 181, finca 37.074. Tasada a efectos de subasta en 2.742.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 24 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez, M. Nieves Uranga Mutuberria.—El Secretario.—13.512-D.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 559/1990, promovido por Banco Hipotecario de España, contra don Luciano Donate Llanera, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de mayo de 1993 próximo, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 5.551.634 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 9 de junio de 1993 próximo, a las diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 8 de julio de 1993 próximo, a las diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 3786 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en esta capital, debiendo acreditarlo ante este Juzgado cantidad igual al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva de cédula de notificación a los deudores, en caso de que no fueren hallados en su domicilio.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 3 (V-21). Vivienda situada a la derecha de la planta primera, según se mira el edificio desde el frente, distinguida con el número 5, con una superficie total construida de 76 metros 75 decímetros cuadrados, de los que son útiles 78 metros 80 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias, habitaciones y servicios, y linda, tomando como frente su puerta de acceso: Frente, en parte, con rellano, caja de escalera y hueco del ascensor y en parte con las fincas números 4 y 5; fondo, con el edificio «Los Hibiscos»; derecha, entrando, con vuelo a calle de su situación y en parte con la finca número 5, e izquierda, con vuelo al resto de la finca matriz de la que procede el solar en que enclava el edificio.

Cuota de participación: 8.589.

Inscripción: Tomo 768, libro 123 de Granadilla, folio 220, finca número 16.775, inscripción tercera.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 26 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.265-12.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 500/1990, de registro, se sigue procedimiento judicial sumario de la Ley Especial 1.872 a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Duque Martín Oliva, contra «Southside, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Urbana número 7. Apartamento 16, PB, 7. Finca 28.398, tomo 766, libro 287, folio 1 de Arona.

Urbana número 8. Apartamento 17, PB, 8. Finca 27.870, tomo 748, libro 279, folio 140 de Arona, inscripción segunda.

Urbana número 3. Apartamento. Finca 20.109, tomo 527, libro 169, folio 72 de Arona, inscripción tercera.

Urbana número 7. Apartamento 5, PB, 7. Finca 27.822, tomo 748, libro 279, folio 88 de Arona, inscripción segunda.

Urbana número 6. Apartamento 4, PB, 6. Finca 28.549, tomo 786, libro 296, folio 69 de Arona, inscripción segunda.

Urbana número 8. Apartamento 4, PB, 8. Finca 28.553, tomo 786, libro 296, folio 73 de Arona, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Villalba Hervás, 3, 1, O, en esta capital el próximo día 24 de marzo de 1993, a las nueve horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 4.556.922 pesetas para cada una de las fincas subastadas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero sólo el actor.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. En el caso de no ser hallados los deudores en el domicilio que sirva de esta de notificación en legal forma a los mismos.

En el caso de quedar desierta la primera de las subastas se señala una segunda para el día 23 de abril a las nueve horas, para lo que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. En el caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala una tercera para el 25 de mayo, a las nueve horas, sin sujeción a tipo.

Y para general conocimiento se expide el presente en Santa Cruz de Tenerife a 3 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.263-12.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 513/1990, instado por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Calé, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 4 de marzo de 1993, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 28.525.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, sólo por el actor.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Sirviendo el presente edicto de notificación a los deudores y acreedores si no fueron habidos en su domicilio. A prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda en el mismo lugar y la audiencia del día 2 de abril de 1993, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el de tasación rebajado en un 25 por 100, y debiendo en este caso los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, el mismo lugar y la audiencia del día 6 de mayo de 1993, a las doce horas, sin sujeción a tipo y debiendo en este caso los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

La finca objeto de subasta es:

Urbana número 7. Vivienda sita en la segunda, a la izquierda mirando desde la calle Horacio Nelson del edificio ubicado en Santa Cruz de Tenerife, en las calles Horacio Nelson y General Goded, números 21 y 28 de gobierno. Mide 181 metros 6 decímetros cuadrados. Inscripción al libro 63, folio 65, finca número 2.556, inscripción tercera.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 14 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.264-12.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Santander y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 701/1989, se tramitan autos de procedimiento, Ley

de 2 de diciembre de 1872, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, paseo de Recoletos, 10, representado por el Procurador señor Noreña Losada, frente a don Jesús Arenal Céspedes y doña Victoria Lozano Muñoz, con domicilio en esta ciudad, Cuesta de la Atalaya, 17, 3.º D, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 19 de febrero de 1993, para la segunda el día 16 de abril de 1993 y para la tercera el día 14 de mayo de 1993, todas ellas a sus doce quince y doce treinta horas, las que se celebrarán en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 3858/0000/18/0701/89, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Este edicto servirá de notificación del señalamiento de subasta a los demandados, caso de que la notificación personal fuere negativa.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas señaladas en los días y horas indicados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuando sábados, a la misma hora.

Descripción de los bienes objeto de subasta

Piso tercero izquierda, de la mitad del lado norte, de la casa señalada con el número 17 de la calle Cuesta de la Atalaya, de Santander, situada en la tercera planta, sin contar la baja, destinada a vivienda, que ocupa una superficie de unos 60 metros cuadrados, distribuidos en cocina, sala, dos habitaciones y servicio, que linda: Frente, hueco de escalera y piso derecha de la misma planta, de igual mitad norte de la casa; fondo, patio y casa número 14 de la calle de San Celedonio; derecha, entrando, calle de San Celedonio, e izquierda, patio y piso tercero derecha de la mitad del lado sur de la misma casa.

Inscripción: Pendiente, estándolo por su antetítulo en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Santander, libro 47, folio 49, finca 2.209, inscripción primera.

Valoración: 3.407.040 pesetas.

Dado en Santander a 9 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.276-3.

SEGOVIA

Edicto

Don Rafael Puente Moro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 88/1992, instados por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Justo de Miguel López, en reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Lote primero: Una tercera parte indivisa en nuda propiedad de una finca urbana, que consta de una nave taller de carpintería y terreno situado al frente, en el polígono industrial de «El Cerro», parcela número 20-B, en Segovia. Mide 547,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia, al tomo 2.590, libro 185, folio 124, finca 11.048. Valorada pericialmente a efectos de subasta en 5.412.333 pesetas.

Lote segundo: Una dieciochoava parte indivisa de una casa en calle Grabador Espinosa, 5, en Segovia. Mide 405,11 metros cuadrados en planta edificada y 338,41 metros cuadrados de jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia, al tomo 2.172, libro 84, folio 147.

Valorada pericialmente a efectos de subasta en 2.023.362 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta:

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín número 26, Palacio de Justicia, el día 23 de marzo de 1993, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero, lo cual sólo se podrá hacer por la parte ejecutante.

Para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en Segovia, haciendo referencia a la clave 392900017008892, acreditando en este caso, el 20 por 100, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta:

Se celebrará en el mismo lugar, el día 20 de abril de 1993, y hora de las once.

Tipo: Primer lote 4.059.249 pesetas, y segundo lote 1.517.521 pesetas.

Fecha de la tercera subasta:

Tendrá lugar la misma el día 18 de mayo de 1993, y hora de las once.

Tipo: Sin sujeción a tipo.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo de notificación, la publicación en los Boletines Oficiales, al demandado, caso de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Dado en Segovia a 16 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Rafael Puente Moro.—El Secretario.—14.488-D.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.001/1989 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Entidad El Monte Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador don José Enrique Ramírez Hernández, contra Entidad «Bética Residencial, Sociedad Anónima», don Antonio Cantarero Naranjo y doña María Angeles Salas Serrano, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Piso vivienda tipo H, letra D. Tiene su frente al vestíbulo y piso letra C de su planta. Linda: por la derecha, con elementos comunes de su planta y zona de acceso a su portal; por la izquierda, con zona de soportales, y por el fondo, vuelo sobre los locales comerciales, piso letra A de la misma planta del portal 5 y zona libre entre portales 4 y 5. Su cuota de participación en el portal es de 3,44 por 100 en el complejo urbano, 023 y 1/410 en el área de piscina.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 10, libro 211, tomo 2.530, antes tomo 1.572, sección sexta, finca registral 10.664.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle Alberche, número 4, principal, de esta capital, el próximo día 17 de febrero de 1993, a las once horas de su mañana; para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de marzo de 1993, a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución, y para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 14 de abril, a la misma hora y lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Si por fuerza de causa mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 7.548.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta número 4.053, oficina Banco Bilbao Vizcaya 6.013 de calle Alcalde Juan Fernández, 9, de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo del ingreso de la consignación hecha a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente en Sevilla a 23 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—14.541-D.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Doña María Jesús Vegas Torres, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 164/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Jiménez Pérez, contra don Eutimio Agustín Jiménez Sánchez, doña María del Carmen Fuentes Acosta y «Confecciones Mencar, Sociedad Limitada», declarados todos ellos en rebeldía, en los que por providencia de esta fecha, y en ejecución de sentencia firme, se ha acordado anunciar en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados que luego se dirán, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que igualmente se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Mérida, número 9, tercera planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta: El próximo día 23 de febrero de 1993, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta: El próximo día 23 de marzo de 1993, a las diez horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Y en tercera subasta: El próximo día 23 de abril de 1993, a las diez horas; caso de que no se remataran en ninguna de las anteriores, con iguales condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo del bien por el que se licita. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efecto de que si el primer adjudicatario no consignare el precio pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Los bienes embargados y que se subastan son:

A) Urbana. Casa en Talavera de la Reina, en la calle Guayerbás, número 12, de la colonia de Nuestra Señora del Prado. Finca registral número 25.996. Con una superficie total de 139,59 metros cuadrados. Consta de planta baja, destinada a nave, con una superficie de 104,40 metros cuadrados. Planta primera, con una superficie de 104,40 metros cuadrados. Planta segunda, destinada a vivienda, con una superficie construida de 129,82 metros cuadrados.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina al tomo 1.547, libro 587, folio 4, finca 25.996.

Valor de tasación: 13.230.800 pesetas.

B) Rústica. Parcela de terreno de regadío en término municipal de Las Herencias (Toledo), al sitio Dehesa de Santa Paula, con una superficie de 25 áreas.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina al tomo 1.459, libro 22, folio 132, finca 1.521.

Valor de tasación: 500.000 pesetas.

C) Vehículo marca «Opel Kadett», matrícula TO-7324-P.

Valor de tasación: 980.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 21 de diciembre de 1992.—La Juez, María Jesús Vegas Torres.—El Secretario.—14.483-D.

TARRAGONA

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona, al número 528/1989, se siguen autos de quiebra de don Nicasio Montserrat Bové, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de febrero de 1993 y hora de las diez, los bienes ocupados al quebrado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de remate será el de valoración de cada uno de los bienes objeto de subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en Banco Bilbao Vizcaya, sito en rambla Nova, número 109, de Tarragona, cuenta corriente número 01.31.000.1, una suma igual o superior al 20 por 100 del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en establecimiento antes mencionado de este Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate.

Cuarta.—Que podrá cederse el remate a tercero.

Quinta.—Que para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta el día 18 de marzo de 1993 y hora de las diez, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que el tipo de remate será el 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

Sexta.—Que caso de resultar desiertas las anteriores subastas, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 20 de abril de 1993 y hora de las diez, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Los bienes objeto de subasta son los que se relacionan en el anexo que se acompaña a este edicto y la subasta se celebrará en 10 lotes, que corresponden a cada uno de los grupos de que consta el mencionado anexo.

Dado en Tarragona a 15 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—7.202-D.

Anexo

Grupo 1.

Matrícula: T-3480-O. Año matrícula: 1985. Marca: «Pegaso». Modelo: 1234T. Ficha técnica: 22 de agosto de 1990. ITV: No. Valoración: 2.800.000 pesetas.

Matrícula: T-3594-S. Año matrícula: 1986. Marca: «Pegaso». Modelo: 1236T. Ficha técnica: 21 de agosto de 1990. ITV: No. Valoración: 3.250.000 pesetas.

Matrícula: T-2709-W. Año matrícula: 1988. Marca: «Iveco». Modelo: 19036T. Ficha técnica: 18 de julio de 1990. ITV: No. Valoración: 3.500.000 pesetas.

Matrícula: T-00927R. Año matrícula: 1985. Marca: «Lecin Cobo». Modelo: APCF25. Ficha técnica: 17 de diciembre de 1990. ITV: No. Valoración: 3.000.000 de pesetas.

Matrícula: T-01051R. Año matrícula: 1987. Marca: «Montenegro». Modelo: SVF2G205. Ficha técnica: 24 de abril de 1990. ITV: No. Valoración: 1.500.000 pesetas.

Matrícula: T-00533R. Año matrícula: 1980. Marca: «Leciñena». Modelo: SR2E chs. Ficha técnica: 20 de octubre de 1990. ITV: No. Valoración: 1.000.000 de pesetas.

Matrícula: T-1256-P. Año matrícula: 1985. Marca: «Pegaso». Modelo: 123IT. Ficha técnica: Accidenta. Valoración: 650.000 pesetas.

Matrícula: T-1233-R. Año matrícula: 1988. Marca: «Leciñena». Modelo: Chasis. Ficha técnica: Destrozado. Valoración: 650.000 pesetas.

Tarjeta: 4048519-85. Tipo: Nacional arrastre tractora. Visado: 1989. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 4588152-86. Tipo: Nacional arrastre tractora. Visado: 1989. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 5413097-88. Tipo: Nacional carga rígido. Valoración: 1.650.000 pesetas.

Tarjeta: 4372012-85. Tipo: Nacional carga semirremolque. Visado: 1989. Valoración: 1.350.000 pesetas.

Tarjeta: 5016531-87. Tipo: Comarcal carga semirremolque. Visado: 1989. Valoración: 350.000 pesetas.

Tarjeta: 3742543-80. Tipo: Nacional carga semirremolque. Visado: 1989. Valoración: 1.350.000 pesetas.

Tarjeta: 4267418-85. Tipo: Nacional arrastre tractora. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 4358221-86. Tipo: Nacional carga semirremolque. Valoración: 1.350.000 pesetas.

Tarjeta: 3022168-80. Tipo: Nacional arrastre tractora. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 4617040-74. Tipo: Comarcal carga rígido. Valoración: 700.000 pesetas.

Valoración grupo 1: 24.300.000 pesetas.

Grupo 2.

Matrícula: T-8631-O. Año matrícula: 1985. Marca: «Pegaso». Modelo: 1234T. Ficha técnica: 9 de agosto de 1990. ITV: No. Valoración: 2.800.000 pesetas.

Matrícula: T-1258-P. Año matrícula: 1985. Marca: «Pegaso». Modelo: 1234T. Ficha técnica: 3 de diciembre de 1990. ITV: No. Valoración: 2.800.000 pesetas.

Matrícula: T-2912-W. Año matrícula: 1988. Marca: «Ivecó». Modelo: 190.36T. Ficha técnica: 19 de julio de 1990. ITV: No. Valoración: 3.500.000 pesetas.

Matrícula: T-00929-R. Año matrícula: 1985. Marca: «Leciñ-Cobo». Modelo: APCF 25 (C.A.). Ficha técnica: 17 de diciembre de 1990. ITV: No. Valoración: 3.000.000 de pesetas.

Matrícula: T-01052-R. Año matrícula: 1987. Marca: «Montenegro». Modelo: SVF2 G205 bañera. Ficha técnica: 19 de diciembre de 1990. ITV: No. Valoración: 1.500.000 pesetas.

Matrícula: T-00540-R. Año matrícula: 1980. Marca: «Leciñena». Modelo: SR2E chasis. Ficha técnica: 15 de noviembre de 1989. ITV: No. Valoración: 1.000.000 de pesetas.

Matrícula: T-1777-N. Año matrícula: 1983. Marca: «Pegaso». Modelo: 1231T. Ficha técnica: Averiado. Valoración: 650.000 pesetas.

Matrícula: T-1187-R. Año matrícula: 1987. Marca: «Intaemar». Modelo: Chasis. Ficha técnica: Destrozado. Valoración: 650.000 pesetas.

Tarjeta: 4597465-85. Tipo: Nacional arrastre tractora. Visado: 1989. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 4267419-85. Tipo: Nacional arrastre tractora. Visado: 1989. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 5413036-88. Tipo: Nacional carga rígido. Valoración: 1.650.000 pesetas.

Tarjeta: 4806313-85. Tipo: Nacional carga semirremolque. Visado: 1989. Valoración: 1.350.000 pesetas.

Tarjeta: 5244425-87. Tipo: Local carga semirremolque. Valoración: 250.000 pesetas.

Tarjeta: 4777326-80. Tipo: Nacional carga semirremolque. Valoración: 1.350.000 pesetas.

Tarjeta: 4536802-83. Tipo: Nacional arrastre tractora. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 4539000-86. Tipo: Nacional carga semirremolque. Valoración: 1.350.000 pesetas.

Tarjeta: 4033758-86. Tipo: Nacional arrastre tractora. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 4605911-86. Tipo: Nacional carga rígido. Valoración: 1.650.000 pesetas.

Valoración grupo 2: 24.700.000 pesetas.

Grupo 3.

Matrícula: T-1375-P. Año matrícula: 1985. Marca: «Pegaso». Modelo: 1234T. Ficha técnica: 12 de enero de 1990. ITV: No. Valoración: 2.800.000 pesetas.

Matrícula: T-7923-N. Año matrícula: 1984. Marca: «Pegaso». Modelo: 1231T. Ficha técnica: 11 de abril de 1990. ITV: No. Valoración: 1.250.000 pesetas.

Matrícula: T-5760-X. Año matrícula: 1989. Marca: «Mercedes». Modelo: 1944S. Ficha técnica: 25 de enero de 1990. ITV: No. Valoración: 5.000.000 de pesetas.

Matrícula: T-00940-R. Año matrícula: 1985. Marca: «Leciñ. Cobo». Modelo: APCF25 (C.A.). Ficha técnica: 30 de diciembre de 1990. ITV: No. Valoración: 3.000.000 de pesetas.

Matrícula: T-01057-R. Año matrícula: 1987. Marca: «Montenegro». Modelo: SVF2G205 bañera. Ficha técnica: 20 de abril de 1990. ITV: No. Valoración: 1.500.000 pesetas.

Matrícula: T-00634-R. Año matrícula: 1982. Marca: «Metasa». Modelo: SC8 CHS. cuba poli. Ficha técnica: 6 de enero de 1989. ITV: No. Valoración: 1.000.000 de pesetas.

Matrícula: T-1494-N. Año matrícula: 1983. Marca: «Pegaso». Modelo: 1231T. Ficha técnica: Accidenta. Valoración: 650.000 pesetas.

Matrícula: T-01188-R. Año matrícula: 1987. Marca: «Intaemar». Modelo: Chasis. Ficha técnica: Destrozado. Valoración: 650.000 pesetas.

Tarjeta: 4260642-85. Tipo: Nacional arrastre tractora. Visado: 1989. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 3943538-84. Tipo: Nacional arrastre tractora. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 4632503-85. Tipo: Nacional carga semirremolque. Visado: 1989. Valoración: 1.350.000 pesetas.

Tarjeta: 4712705-87. Tipo: Comarcal carga semirremolque. Visado: 1989. Valoración: 350.000 pesetas.

Tarjeta: 4049315-82. Tipo: Local carga semirremolque. Valoración: 250.000 pesetas.

Tarjeta: 4518939-83. Tipo: Nacional arrastre tractora. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 2894031-78. Tipo: Nacional carga semirremolque. Valoración: 1.350.000 pesetas.

Tarjeta: 2908179-79. Tipo: Nacional carga semirremolque. Valoración: 1.350.000 pesetas.

Tarjeta: 4617303-79. Tipo: Nacional carga semirremolque. Valoración: 1.350.000 pesetas.

Tarjeta: 4422706-86. Tipo: Nacional arrastre tractora. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 4422704-86. Tipo: Nacional arrastre tractora. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 4725399-78. Tipo: Comarcal carga semirremolque. Valoración: 350.000 pesetas.

Valoración grupo 3: 23.700.000 pesetas.

Grupo 4.

Matrícula: T-8206-P. Año matrícula: 1986. Marca: «Pegaso». Modelo: 1234T. Ficha técnica: 30 de abril de 1990. ITV: No. Valoración: 2.800.000 pesetas.

Matrícula: T-1255-P. Año matrícula: 1985. Marca: «Pegaso». Modelo: 1231T. ITV: No. Valoración: 1.250.000 pesetas.

Matrícula: T-5740-V. Año matrícula: 1988. Marca: «Mercedes». Modelo: 1944S. Valoración: 5.000.000 de pesetas.

Matrícula: T-00942-R. Año matrícula: 1986. Marca: «Leciñ. Cobo». Modelo: APCF25 (C.A.). ITV: No. Valoración: 3.000.000 pesetas.

Matrícula: T-01058-R. Año matrícula: 1987. Marca: «Montenegro». Modelo: SVF2G205 bañera. Ficha técnica: 17 de diciembre de 1990. ITV: No. Valoración: 1.500.000 pesetas.

Matrícula: T-00635-R. Año matrícula: 1982. Marca: «Metasa». Modelo: SC8 CHS. Ficha técnica: 10 de enero de 1991. ITV: No. Valoración: 1.000.000 de pesetas.

Matrícula: T-0828-N. Año matrícula: 1983. Marca: «Pegaso». Modelo: 1231T. Ficha técnica: Accidenta. Valoración: 650.000 pesetas.

Matrícula: T-01190-R. Año matrícula: 1987. Marca: «Intaemar». Modelo: Chasis. Ficha técnica: Destrozado. Valoración: 650.000 pesetas.

Tarjeta: 4444089-86. Tipo: Nacional arrastre tractora. Visado: 1989. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 4267417-85. Tipo: Nacional arrastre tractora. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 4383267-86. Tipo: Nacional carga semirremolque. Valoración: 1.350.000 pesetas.

Tarjeta: 4796319-87. Tipo: Comarcal carga semirremolque. Visado: 1989. Valoración: 350.000 pesetas.

Tarjeta: 3931313-82. Tipo: Local carga semirremolque. Visado: 1989. Valoración: 250.000 pesetas.

Tarjeta: 4518938-83. Tipo: Nacional arrastre tractora. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 4034219-84. Tipo: Nacional carga semirremolque. Valoración: 1.350.000 pesetas.

Tarjeta: 4054618-84. Tipo: Nacional carga semirremolque. Valoración: 1.350.000 pesetas.

Tarjeta: 4538039-85. Tipo: Nacional carga semirremolque. Valoración: 1.350.000 pesetas.

Tarjeta: 4847146-86. Tipo: Nacional arrastre tractora. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 4963165-87. Tipo: Nacional arrastre tractora. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 4385401-76. Tipo: Comarcal carga semirremolque. Valoración: 350.000 pesetas.

Valoración grupo 4: 23.700.000 pesetas.

Grupo 5.

Matrícula: T-4245-S. Año matrícula: 1986. Marca: «Pegaso». Modelo: 1234T. Ficha técnica: 28 de septiembre de 1990. ITV: No. Valoración: 2.800.000 pesetas.

Matrícula: V-9900-BF. Año matrícula: 1983. Marca: «Pegaso». Modelo: 1231T. Ficha técnica: 6 de febrero de 1990. ITV: No. Valoración: 1.250.000 pesetas.

Matrícula: T-7047-V. Año matrícula: 1987. Marca: «Mercedes». Modelo: 1935S. Valoración: 4.000.000 de pesetas.

Matrícula: T-01014-R. Año matrícula: 1986. Marca: «Leciñena». Modelo: APCF30 (C.A.). Ficha técnica: 28 de agosto de 1990. ITV: No. Valoración: 3.000.000 de pesetas.

Matrícula: V-05450-R. Año matrícula: 1985. Marca: «Prim-Vall». Modelo: ST3E frigo. Ficha técnica: 30 de noviembre de 1990. ITV: No. Valoración: 2.500.000 pesetas.

Matrícula: T-00788-R. Año matrícula: 1984. Marca: «Metasa». Modelo: SC8 CHS. Ficha técnica: 19 de noviembre de 1989. ITV: No. Valoración: 1.000.000 de pesetas.

Matrícula: V-2654-BM. Año matrícula: 1984. Marca: «Pegaso». Modelo: 1231T. Ficha técnica: Averiado. Valoración: 650.000 pesetas.

Matrícula: T-00193-R. Año matrícula: 1974. Marca: «Acerbi». Modelo: Plataf. Ficha técnica: Destrozada. Valoración: 650.000 pesetas.

Tarjeta: 4613461-86. Tipo: Nacional arrastre tractora. Visado: 1989. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 4841827-83. Tipo: Nacional arrastre tractora. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 4633626-86. Tipo: Nacional carga semirremolque. Visado: 1989. Valoración: 1.350.000 pesetas.

Tarjeta: 4904900-85. Tipo: Nacional carga semirremolque. Visado: 1989. Valoración: 1.350.000 pesetas.

Tarjeta: 3923798-84. Tipo: Nacional carga semirremolque. Valoración: 1.350.000 pesetas.

Tarjeta: 4841828-84. Tipo: Nacional arrastre tractora. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 4647856-74. Tipo: Comarcal carga semirremolque. Valoración: 350.000 pesetas.

Tarjeta: 4777324-86. Tipo: Nacional carga semirremolque. Valoración: 1.350.000 pesetas.

Tarjeta: 4468298-82. Tipo: Nacional arrastre tractora. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 4605910-86. Tipo: Nacional carga rígido. Valoración: 1.650.000 pesetas.

Valoración grupo 5: 24.450.000 pesetas.

Grupo 6.

Matrícula: T-0279-T. Año matrícula: 1987. Marca: «Pegaso». Modelo: 1234T. Ficha técnica: 30 de noviembre de 1990. ITV: No. Valoración: 2.800.000 pesetas.

Matrícula: V-8032-BJ. Año matrícula: 1984. Marca: «Pegaso». Modelo: 1231T. Ficha técnica: 16 de diciembre de 1990. ITV: No. Valoración: 1.250.000 pesetas.

Matrícula: T-7676-V. Año matrícula: 1988. Marca: «Volvo». Modelo: FRTC36. Ficha técnica: 4 de mayo de 1990. ITV: No. Valoración: 5.000.000 de pesetas.

Matrícula: T-01054-R. Año matrícula: 1987. Marca: «Cobo». Modelo: APCI30 (C.A.). Ficha técnica: 25 de septiembre de 1990. ITV: No. Valoración: 3.000.000 de pesetas.

Matrícula: V-05451-R. Año matrícula: 1985. Marca: «Prim-Vall». Modelo: ST3E frigo. Ficha técnica: 29 de noviembre de 1990. ITV: No. Valoración: 2.500.000 pesetas.

Matrícula: B-06101-R. Año matrícula: 1981. Marca: «Leciñena». Modelo: CT2ECHS. Ficha técnica: 10 de junio de 1990. ITV: No. Valoración: 1.000.000 de pesetas.

Matrícula: T-0405-V. Año matrícula: 1988. Marca: «Pegaso». Modelo: 1236T. Ficha técnica: Accidenta. Valoración: 650.000 pesetas.

Matrícula: S-4442-C. Año matrícula: 1974. Marca: «Pegaso». Modelo: 4 ejes. Ficha técnica: Chatarra. Valoración: 650.000 pesetas.

Tarjeta: 4713245-87. Tipo: Nacional arrastre tractora. Visado: 1989. Valoración: 300.000 pesetas. Tarjeta: 4904698-84. Tipo: Nacional arrastre tractora. Visado: 1989. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 4712761-87. Tipo: Nacional carga semirremolque. Visado: 1989. Valoración: 1.350.000 pesetas.

Tarjeta: 4904902-85. Tipo: Nacional carga semirremolque. Visado: 1989. Valoración: 1.350.000 pesetas.

Tarjeta: 3877067-81. Tipo: Nacional carga semirremolque. Visado: 1989. Valoración: 1.350.000 pesetas.

Tarjeta: 4841897-74. Tipo: Local carga rígido. Valoración: 500.000 pesetas.

Tarjeta: 4712764-87. Tipo: Nacional carga semirremolque. Valoración: 1.350.000 pesetas.

Tarjeta: 3589902-83. Tipo: Nacional arrastre tractora. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 4354312-85. Tipo: Comarcal carga semirremolque. Valoración: 350.000 pesetas.

Valoración grupo 6: 24.000.000 de pesetas.

Grupo 7.

Matrícula: T-0280-T. Año matrícula: 1987. Marca: «Pegaso». Modelo: 1234T. Ficha técnica: 26 de diciembre de 1990. ITV: No. Valoración: 2.800.000 pesetas.

Matrícula: T-7576-T. Año matrícula: 1987. Marca: «Pegaso». Modelo: 1236T. Ficha técnica: 21 de abril de 1990. ITV: No. Valoración: 3.250.000 pesetas.

Matrícula: V-8307-BJ. Año matrícula: 1984. Marca: «Pegaso». Modelo: 1231T. Ficha técnica: 11 de junio de 1990. ITV: No. Valoración: 1.250.000 pesetas.

Matrícula: M-1632-BN. Año matrícula: 1976. Marca: «Pegaso». Modelo: 1086/52. ITV: No. Valoración: 350.000 pesetas.

Matrícula: T-01056-R. Año matrícula: 1987. Marca: «Cobo». Modelo: APCF30 (C.A.). Ficha técnica: 26 de diciembre de 1990. ITV: No. Valoración: 3.000.000 de pesetas.

Matrícula: V-05529-R. Año matrícula: 1985. Marca: «Prim-Vall». Modelo: ST3E frigo. Ficha técnica: 23 de noviembre de 1990. ITV: No. Valoración: 2.500.000 pesetas.

Matrícula: T-00271-R. Año matrícula: 1987. Marca: «Acerbi». Modelo: SP22 plataf. Ficha técnica: 11 de abril de 1988. ITV: No. Valoración: 1.000.000 de pesetas.

Matrícula: T-0406-V. Año matrícula: 1988. Marca: «Pegaso». Modelo: 1236T. Ficha técnica: Accidenta. Valoración: 650.000 pesetas.

Matrícula: T-0237-J. Año matrícula: 1979. Marca: «Mercedes». Modelo: Furgón. Ficha técnica: Chatarra. Valoración: 650.000 pesetas.

Tarjeta: 4713246-87. Tipo: Nacional arrastre tractora. Visado: 1989. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 4841810-87. Tipo: Nacional arrastre tractora. Visado: 1989. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 4904699-84. Tipo: Nacional arrastre tractora. Visado: 1989. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 3475234-76. Tipo: Nacional carga rígido. Valoración: 1.650.000 pesetas.

Tarjeta: 4727170-87. Tipo: Nacional carga semirremolque. Visado: 1989. Valoración: 1.350.000 pesetas.

Tarjeta: 4904901-85. Tipo: Nacional carga semirremolque. Visado: 1989. Valoración: 1.350.000 pesetas.

Tarjeta: 4383023-76. Tipo: Local carga semirremolque. Valoración: 250.000 pesetas.

Tarjeta: 4848652-87. Tipo: Nacional carga semirremolque. Valoración: 1.350.000 pesetas.

Tarjeta: 3726160-83. Tipo: Nacional arrastre tractora. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 4796353-72. Tipo: Local carga rígido. Valoración: 500.000 pesetas.

Valoración grupo 7: 23.100.000 pesetas.

Grupo 8.

Matrícula: T-1843-T. Año matrícula: 1987. Marca: «Pegaso». Modelo: 1234T. Ficha técnica: 16 de diciembre de 1990. ITV: No. Valoración: 2.800.000 pesetas.

Matrícula: T-8724-T. Año matrícula: 1987. Marca: «Pegaso». Modelo: 1236T. Ficha técnica: 17 de junio de 1990. ITV: No. Valoración: 3.250.000 pesetas.

Matrícula: T-3418-V. Año matrícula: 1987. Marca: «Pegaso». Modelo: 1236T. Ficha técnica: 24 de marzo de 1990. ITV: No. Valoración: 3.250.000 pesetas.

Matrícula: T-0871-CS. Año matrícula: 1978. Marca: «Pegaso». Modelo: 1086/52. Ficha técnica: 16 de junio de 1990. ITV: No. Valoración: 350.000 pesetas.

Matrícula: T-5421-N. Año matrícula: 1984. Marca: «Mercedes». Modelo: MBI40C furgón. Ficha técnica: 7 de agosto de 1990. ITV: No. Valoración: 250.000 pesetas.

Matrícula: T-1122-R. Año matrícula: 1987. Marca: «Cobo». Modelo: APCF30 (C.A.). Ficha técnica: 26 de diciembre de 1990. ITV: No. Valoración: 3.000.000 de pesetas.

Matrícula: V-03021-R. Año matrícula: 1979. Marca: «Prim-Vall». Modelo: 3 ejes caja com. Ficha técnica: 16 de junio de 1990. ITV: No. Valoración: 1.000.000 de pesetas.

Matrícula: T-4464-O. Año matrícula: 1985. Marca: «Pegaso». Modelo: 1231T. Ficha técnica: Accidenta. Valoración: 650.000 pesetas.

Matrícula: M-06955-R. Año matrícula: 1972. Marca: «Leciñena». Modelo: Chasis. Ficha técnica: Destrozado. Valoración: 650.000 pesetas.

Tarjeta: 4849402-87. Tipo: Nacional arrastre tractora. Visado: 1989. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 4938714-78. Tipo: Local carga rígido. Visado: 1989. Valoración: 500.000 pesetas.

Tarjeta: 4536218-84. Tipo: Nacional carga rígido.

Tarjeta: 4848653-87. Tipo: Nacional carga semirremolque. Visado: 1989. Valoración: 1.350.000 pesetas.

Tarjeta: 4849385-89. Tipo: Nacional carga semirremolque. Valoración: 1.350.000 pesetas.

Tarjeta: 4496539-85. Tipo: Nacional arrastre tractora. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 4848561-87. Tipo: Nacional carga semirremolque. Valoración: 1.350.000 pesetas.

Tarjeta: 3943539-84. Tipo: Nacional arrastre tractora. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 4647866-86. Tipo: Comarcal carga semirremolque. Valoración: 350.000 pesetas.

Tarjeta: 4354311-85. Tipo: Comarcal carga semirremolque. Valoración: 350.000 pesetas.

Valoración grupo 8: 21.350.000 pesetas.

Grupo 9.

Matrícula: T-6017-T. Año matrícula: 1987. Marca: «Pegaso». Modelo: 1234T. Ficha técnica: 6 de abril de 1990. ITV: No. Valoración: 2.800.000 pesetas.

Matrícula: T-7048-V. Año matrícula: 1987. Marca: «Pegaso». Modelo: 1236T. Ficha técnica: 18 de

diciembre de 1990. ITV: No. Valoración: 3.250.000 pesetas.

Matrícula: T-2575-V. Año matrícula: 1988. Marca: «Pegaso». Modelo: 1236T. Valoración: 3.250.000 pesetas.

Matrícula: T-1449-F. Año matrícula: 1976. Marca: «Pegaso». Modelo: 1086/52. Ficha técnica: 16 de marzo de 1990. ITV: No. Valoración: 350.000 pesetas.

Matrícula: T-3999-G. Año matrícula: 1964. Marca: «Ebro». Modelo: C. volquete P.553. Valoración: 100.000 pesetas.

Matrícula: T-00921-R. Año matrícula: 1985. Marca: «Leciñ. Cobo». Modelo: APCF25 (C.A.). Ficha técnica: 21 de diciembre de 1990. ITV: No. Valoración: 3.000.000 de pesetas.

Matrícula: V-03222-R. Año matrícula: 1979. Marca: «Prim-Vall». Modelo: 3 ejes caja com. Ficha técnica: 16 de junio de 1990. ITV: No. Valoración: 1.000.000 de pesetas.

Matrícula: M-9754-C. Año matrícula: 1972. Marca: «Pegaso». Modelo: 1086/52. Ficha técnica: Destrozado. Valoración: 650.000 pesetas.

Matrícula: CR-01274-R. Año matrícula: 1974. Marca: «Leciñena». Modelo: Chasis. Ficha técnica: Destrozado. Valoración: 650.000 pesetas.

Matrícula: T-8089-V. Año matrícula: 1988. Marca: «Volvo». Modelo: F12. Ficha técnica: Accidenta. Valoración: 650.000 pesetas.

Tarjeta: 4806471-87. Tipo: Nacional arrastre tractora. Visado: 1989. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 4467867-76. Tipo: Nacional carga rígido. Visado: 1989. Valoración: 1.650.000 pesetas.

Tarjeta: 4288093-85. Tipo: Nacional carga semirremolque. Visado: 1989. Valoración: 1.350.000 pesetas.

Tarjeta: 4849386-79. Tipo: Nacional carga semirremolque. Valoración: 1.350.000 pesetas.

Tarjeta: 4370428-75. Tipo: Comarcal carga semirremolque. Valoración: 350.000 pesetas.

Tarjeta: 2366977-76. Tipo: Nacional arrastre tractora. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 4354313-85. Tipo: Comarcal carga semirremolque. Valoración: 350.000 pesetas.

Tarjeta: 4467692-77. Tipo: Comarcal carga semirremolque. Valoración: 350.000 pesetas.

Valoración grupo 9: 21.050.000 pesetas.

Grupo 10.

Matrícula: T-8205-P. Año matrícula: 1986. Marca: «Pegaso». Modelo: 1234T. Ficha técnica: 23 de mayo de 1990. ITV: No. Valoración: 2.800.000 pesetas.

Matrícula: V-2656-BM. Año matrícula: 1984. Marca: «Pegaso». Modelo: 1231T. Ficha técnica: 16 de noviembre de 1989. ITV: No. Valoración: 1.250.000 pesetas.

Matrícula: T-5223-P. Año matrícula: 1986. Marca: «Pegaso». Modelo: 1434G. Ficha técnica: 5 de enero de 1990. ITV: No. Valoración: 5.000.000 de pesetas.

Matrícula: M-5046-BF. Año matrícula: 1976. Marca: «Pegaso». Modelo: 1086/52. Ficha técnica: 9 de julio de 1990. ITV: No. Valoración: 350.000 pesetas.

Matrícula: T-3135-V. Año matrícula: 1987. Marca: «Mercedes». Modelo: 300/SE. Valoración: 2.500.000 pesetas.

Matrícula: BI-01046-R. Año matrícula: 1977. Marca: «Chicu». Modelo: SN 8 B plataf. Ficha técnica: 9 de abril de 1988. ITV: No. Valoración: 1.000.000 de pesetas.

Matrícula: T-00677-R. Año matrícula: 1982. Marca: «Metasa». Modelo: SC8 Cuba asfalto. Ficha técnica: 24 de junio de 1987. ITV: No. Valoración: 1.000.000 de pesetas.

Matrícula: T-4518-D. Año matrícula: 1975. Marca: «Barreiros». Modelo: 4 ejes. Ficha técnica: Destrozado. Valoración: 650.000 pesetas.

Matrícula: M-863433. Año matrícula: 1970. Marca: «Pegaso». Modelo: 2011. Ficha técnica: Chatarra. Valoración: 650.000 pesetas.

Tarjeta: 4444090-86. Tipo: Nacional arrastre tractora. Visado: 1989. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 4841829-84. Tipo: Nacional arrastre tractora. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 4422508-86. Tipo: Nacional carga rígido. Visado: 1989. Valoración: 1.650.000 pesetas.

Tarjeta: 4938713-76. Tipo: Local carga rígido. Valoración: 500.000 pesetas.

Tarjeta: 4587180-77. Tipo: Comarcal carga semirremolque. Valoración: 350.000 pesetas.

Tarjeta: 4777052-87. Tipo: Comarcal carga semirremolque. Valoración: 350.000 pesetas.

Tarjeta: 2168950-75. Tipo: Nacional carga semirremolque. Valoración: 1.350.000 pesetas.

Tarjeta: 3862237-70. Tipo: Nacional arrastre tractora. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 5239824-87. Tipo: Nacional carga semirremolque. Valoración: 1.350.000 pesetas.

Tarjeta: 4379242-85. Tipo: Nacional carga semirremolque. Valoración: 1.350.000 pesetas.

Tarjeta: 4031085-69. Tipo: Nacional arrastre tractora. Valoración: 300.000 pesetas.

Tarjeta: 5023644-76. Tipo: Local carga semirremolque. Valoración: 250.000 pesetas.

Tarjeta: 4904664-81. Tipo: Local carga semirremolque. Valoración: 250.000 pesetas.

Valoración grupo 10: 24.100.000 pesetas.

TORTOSA

Edicto

Don Montserrat Valls Saporta, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tortosa,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sobre procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria número 172/1992, instados por el Procurador don Federico Domingo Llaó en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Mitg Jorn, Sociedad Anónima», en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas que se relacionarán:

a) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 26 de febrero de 1993.

b) De no haber postor en la primera, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 26 de marzo de 1993.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 26 de abril de 1993.

Todas dichas subastas por término de veinte días, y las diez treinta horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Bajo las siguientes condiciones:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Todas ellas integrantes del edificio sito en Deltebre, calles Trinquet y Passatge Segura, denominado edificio Trinquet.

Finca número 11. Vivienda piso primero, puerta primera, escalera A, del edificio en cuestión.

Tiene una superficie construida de 119,79 metros cuadrados, distribuidos interiormente, y una terraza recayente al patio interior, de 22 metros cuadrados.

Linda por su frente, tomando como tal la puerta de acceso al piso que se describe, con rellano de escalera y ascensor y parte con vivienda puerta ter-

cera de esta planta y escalera; derecha, entrando, vivienda puerta segunda de esta planta y escalera; izquierda, patio interior, y detrás, calle Trinquet.

Cuota: Se le asigna una cuota en relación al total del valor del inmueble y de participación en los elementos comunes de 1,4472 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.412, folio 36, finca 41.164, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 12.600.000 pesetas. Finca número 12. Vivienda piso primero, puerta segunda, escalera A, del edificio en cuestión.

Tiene una superficie construida de 107,79 metros cuadrados, distribuidos interiormente, y una terraza recayente al patio interior de 60,57 metros cuadrados.

Linda por su frente, tomando como tal la puerta de acceso al piso que se describe, con rellano de escalera, hueco de ascensor, y viviendas puertas primera y tercera de esta planta y escalera; derecha entrando, vivienda puerta tercera de esta planta y escalera; izquierda, calle Trinquet, y detrás, patio interior.

Cuota: Se le asigna una cuota en relación al total del valor del inmueble y de participación en los elementos comunes de 1,3013 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.412, folio 37, finca 41.166, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 12.600.000 pesetas. Finca número 13. Vivienda piso primero, puerta tercera, escalera A, del edificio en cuestión.

Tiene una superficie construida de 108,33 metros cuadrados, distribuidos interiormente y sendas terrazas recayentes a los patios interiores que ocupan en junto una superficie de 23,20 metros cuadrados.

Linda por su frente, tomando como tal la puerta de acceso al piso que se describe, con rellano escalera, patio de luces y viviendas puertas primera y segunda de esta planta y escalera; derecha, entrando, patio de luces y patio interior; izquierda, vivienda puerta segunda de esta planta y escalera y patio interior, y detrás, patio de luces y viviendas puertas segunda y tercera de esta planta, de la escalera B.

Cuota: Se le asigna una cuota en relación al total del valor del inmueble y de participación en los elementos comunes de 1,3135 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.412, folio 38, finca 41.168, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 12.200.000 pesetas. Finca número 14. Vivienda piso segundo, puerta primera, escalera A, del edificio en cuestión.

Tiene en su planta, la misma ubicación, superficie construida sin terraza, distribución, linderos y cuota, que la finca número 11.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.412, folio 39, finca 41.170, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 12.200.000 pesetas. Finca número 15. Vivienda piso segundo, puerta segunda, escalera A, del edificio en cuestión.

Tiene en su planta, la misma ubicación, superficie construida sin terraza, distribución, linderos y cuota, que la finca número 12.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.412, folio 40, finca 41.172, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 12.200.000 pesetas. Finca número 16. Vivienda piso segundo, puerta tercera, escalera A, del edificio en cuestión.

Tiene en su planta; la misma ubicación, superficie construida sin terraza, distribución, linderos y cuota, que la finca número 13.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.412, folio 41, finca 41.174, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 11.800.000 pesetas. Finca número 18. Vivienda piso primero, puerta primera, escalera B, del edificio en cuestión.

Tiene una superficie construida distribuida interiormente de 81,38 metros cuadrados, y una terraza recayente al patio interior, de 7,29 metros cuadrados.

Linda por su frente, tomando como tal la puerta de acceso al piso que se describe, con rellano de

escalera, patio de luces y vivienda puerta segunda de esta planta y escalera; derecha, entrando, vivienda puerta cuarta de esta planta y escalera; izquierda, finca de María Cinta Asunción y Arturo Homedes Queral, y detrás, vivienda puerta segunda de esta planta y escalera, y patio interior.

Cuota: Se le asigna una cuota en relación al total del valor del inmueble y de participación en los elementos comunes de 0,9851 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.412, folio 43, finca 41.178, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 9.800.000 pesetas. Finca número 19. Vivienda piso primero, puerta segunda, escalera B, del edificio en cuestión.

Tiene una superficie construida distribuida interiormente de 64,06 metros cuadrados y una terraza recayente al patio interior, que ocupa una superficie de 21,85 metros cuadrados.

Linda por su frente, tomando como tal la puerta de acceso al piso que se describe, con hueco de ascensor, y viviendas puertas primera y tercera de esta planta y escalera; derecha, entrando, vivienda puerta tercera de esta planta y escalera y vivienda puerta tercera de esta planta, escalera A; izquierda, rellano de escalera y vivienda puerta primera de esta planta y escalera, y detrás, patio interior.

Cuota: Se le asigna una cuota en relación al total del valor del inmueble y de participación en los elementos comunes de 0,7783 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.412, folio 44, finca 41.180, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 9.800.000 pesetas. Finca número 20. Vivienda piso primero, puerta tercera, escalera B, del edificio en cuestión.

Tiene una superficie construida distribuida interiormente de 82,30 metros cuadrados, y una terraza recayente al patio interior de 5,42 metros cuadrados.

Linda por su frente, tomando como tal la puerta de acceso al piso que se describe, con rellano de escalera y ascensor y viviendas puertas segunda y cuarta de esta planta y escalera; derecha, entrando, vivienda puerta cuarta de esta planta y escalera y patio interior; izquierda, vivienda puerta segunda de esta planta y escalera y detrás, patio de luces y vivienda puerta tercera de esta planta, de la escalera A.

Cuota: Se le asigna una cuota en relación al total del valor del inmueble y de participación en los elementos comunes de 0,9972 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.412, folio 45, finca 41.182, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 10.600.000 pesetas. Finca número 21. Vivienda piso primero, puerta cuarta, escalera B, del edificio en cuestión.

Tiene una superficie construida distribuida interiormente de 101,68 metros cuadrados, y una terraza recayente al patio interior de 4,95 metros cuadrados.

Linda por su frente, tomando como tal la puerta de acceso al piso que se describe, con rellano de escalera, patio de luces y viviendas puertas primera y tercera de esta planta y escalera; derecha, entrando, finca de María Cinta Asunción y Arturo Homedes Queral; vivienda puerta tercera de esta planta y escalera y patio interior y detrás, vivienda puerta segunda de esta planta, de la escalera C y patio de luces.

Cuota: Se le asigna una cuota en relación al total del valor del inmueble y de participación en los elementos comunes de 1,2283 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.412, folio 46, finca 41.184, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 10.600.000 pesetas. Finca número 22. Vivienda piso segundo, puerta primera, escalera B, del edificio en cuestión.

Tiene en su planta, la misma ubicación, superficie construida sin terraza, distribución y linderos y cuota que la finca número 18.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.412, folio 47, finca 41.186, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 9.600.000 pesetas. Finca número 23. Vivienda piso segundo, puerta segunda, escalera B del edificio en cuestión.

Tiene en su planta, la misma ubicación, superficie construida sin terraza, distribución, linderos y cuota, que la finca número 19.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.412, folio 48, finca 41.188, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 9.400.000 pesetas.

Finca número 24. Vivienda piso segundo, puerta tercera, escalera B, del edificio en cuestión.

Tiene en su planta, la misma ubicación, superficie construida sin terraza, distribución, linderos y cuota, que la finca número 20.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.412, folio 49, finca 41.190, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 10.200.000 pesetas.

Finca número 25. Vivienda piso segundo, puerta cuarta, escalera B, del edificio en cuestión.

Tiene en su planta, la misma ubicación, superficie construida sin terraza, distribución, linderos y cuota, que la finca número 21.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.412, folio 50, finca 41.192, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 10.400.000 pesetas.

Finca número 28. Vivienda piso primero, puerta primera, escalera C, del edificio en cuestión.

Tiene una superficie construida, distribuida interiormente de 102,78 metros cuadrados, más una terraza recayente al patio de 6,18 metros cuadrados.

Linda por su frente, tomando como tal la puerta de acceso al piso que se describe, con rellano de escalera patio de luces y vivienda puerta segunda de esta planta y escalera; derecha, entrando, patio de luces y vivienda puerta primera de esta planta, de la escalera D; izquierda, vivienda puerta primera de esta planta y escalera y detrás, viviendas puerta primera de esta planta, de las escaleras D y E y patio de luces.

Cuota: Se le asigna una cuota en relación al total valor del inmueble y de participación en los elementos comunes de 1,2405 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.412, folio 50, finca 41.198, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 11.400.000 pesetas.

Finca número 29. Vivienda piso primero, puerta segunda, escalera C, del edificio en cuestión.

Tiene una superficie construida, distribuida interiormente de 98,70 metros cuadrados, más una terraza recayente al patio de 3,39 metros cuadrados.

Linda por su frente, tomando como tal la puerta de acceso al piso que se describe, con rellano escalera, ascensor y patio de luces; derecha, entrando, vivienda puerta primera de esta planta, de la escalera; finca de María Cinta Asunción y Arturo Homedes Querál y detrás, patio de luces y vivienda puerta cuarta de esta planta, de la escalera B.

Cuota: Se le asigna una cuota en relación al total valor del inmueble y de participación en los elementos comunes de 1,1918 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.412, folio 54, finca 41.200, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 11.400.000 pesetas.

Finca número 30. Vivienda piso segundo, puerta primera, escalera C, del edificio en cuestión.

Tiene en su planta la misma ubicación, superficie construida sin contar la terraza, distribución, linderos y cuota, que la finca número 28.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.412, folio 55, finca 41.202, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 11.000.000 de pesetas.

Finca número 31. Vivienda piso segundo, puerta segunda, escalera C, del edificio en cuestión.

Tiene en su planta, la misma ubicación, superficie construida sin contar la terraza, distribución, linderos y cuota que la finca número 29.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.412, folio 56, finca 41.204, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 11.000.000 de pesetas.

Finca número 33. Vivienda piso primero, puerta primera, escalera D, del edificio en cuestión.

Tiene una superficie construida, distribuida interiormente de 118,12 metros cuadrados.

Linda por su frente, tomando como tal la puerta de acceso al piso que se describe, con rellano de escalera, ascensor, patio de luces, vivienda puerta segunda de esta planta y escalera y vivienda puerta primera de esta planta de la escalera C; derecha, entrando, pasaje Segura; izquierda, patios de luces y vivienda puerta primera de esta planta de la escalera C, y detrás, vivienda puerta segunda de esta planta de la escalera F, patio de luces y vivienda puerta primera de esta planta, de la escalera E.

Cuota: Se le asigna una cuota en relación al total valor del inmueble y de participación en los elementos comunes de 1,4350 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.412, folio 58, finca 41.208, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 12.200.000 pesetas.

Finca número 34. Vivienda piso primero puerta segunda, escalera D, del edificio en cuestión.

Tiene una superficie construida, distribuida interiormente en 117,80 metros cuadrados.

Linda por su frente, tomando como tal la puerta de acceso al piso que se describe, con rellano de escalera, ascensor, patio de luces, vivienda puerta primera de esta planta de la escalera C, y vivienda puerta primera de esta planta y escalera; derecha, entrando, patio de luces; izquierda, pasaje Segura, y detrás, finca de María Cinta Asunción y Arturo Homedes Querál y patio de luces.

Cuota: Se le asigna una cuota en relación al total valor del inmueble y de participación en los elementos comunes de 1,4229 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.412, folio 59, finca 41.210, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subastas en 12.200.000 pesetas.

Finca número 35. Vivienda piso segundo, puerta primera, escalera D, del edificio en cuestión.

Tiene en su planta, la misma ubicación, superficie, distribución, linderos y cuota, que la finca número 33.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.412, folio 60, finca 41.212, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 12.200.000 pesetas.

Finca número 36. Vivienda piso segundo, puerta segunda, escalera D, del edificio en cuestión.

Tiene en su planta, la misma ubicación, superficie, distribución, linderos y cuota que la finca número 34.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.412, folio 61, finca 41.214, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 12.200.000 pesetas.

Finca número 38. Vivienda piso primero, puerta primera, escalera E, del edificio en cuestión.

Tiene una superficie construida, distribuida interiormente de 87 metros cuadrados, más una terraza recayente al patio interior de 13,69 metros cuadrados.

Linda por su frente, tomando como tal la puerta de acceso al piso que se describe, con rellano de escalera y viviendas puerta segunda de esta planta y escalera; derecha, entrando, patio interior; izquierda, ascensor y vivienda puerta segunda de esta planta y escalera F y detrás, vivienda puerta primera de esta planta, de la escalera D, patio de luces y vivienda puerta primera de esta planta, de la escalera C.

Cuota: Se le asigna una cuota en relación al total valor del inmueble y de participación en los elementos comunes de 1,0580 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.412, folio 63, finca 41.218, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 11.400.000 pesetas.

Finca número 39. Vivienda piso primero, puerta segunda, escalera E, del edificio en cuestión.

Tiene una superficie construida, distribuida interiormente de 77,49 metros cuadrados, más una terraza recayente al patio de 14 metros cuadrados.

Linda por su frente, tomando como tal la puerta de acceso al piso que se describe, con rellano de escalera y ascensor, y vivienda puerta primera de esta planta de la escalera F; derecha, entrando, vivienda puerta segunda de esta planta de la escalera G, y patio de luces; izquierda, vivienda puerta primera de esta planta y escalera y detrás, patio interior.

Cuota: Se le asigna una cuota en relación al total valor del inmueble y de participación en los elementos comunes de 0,9364 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.412, folio 64, finca 41.220, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 10.200.000 pesetas.

Finca número 40. Vivienda piso segundo, puerta primera, escalera E, del edificio en cuestión.

Tiene en su planta, la misma ubicación, superficie construida sin contar la terraza, distribución, linderos y cuota, que la finca número 38.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.412, folio 65, finca 41.222, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 11.000.000 de pesetas.

Finca número 41. Vivienda piso segundo, puerta segunda, escalera E, del edificio en cuestión.

Tiene en su planta, la misma ubicación, superficie construida sin contar la terraza, distribución, linderos y cuota, que la finca número 39.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.412, folio 66, finca 41.224, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 9.800.000 pesetas.

Finca número 43. Vivienda piso primero puerta primera, escalera F, del edificio en cuestión.

Tiene una superficie construida, distribuida interiormente de 116,39 metros cuadrados.

Linda por su frente, tomando como tal la puerta de acceso al piso que se describe, con rellano de escalera, ascensor y patio de luces, y vivienda puerta segunda de esta planta y escalera; derecha, entrando, pasaje Segura; izquierda, viviendas puerta segunda de esta planta de las escaleras E y G y detrás, patio de luces y vivienda puerta primera de esta planta de la escalera G.

Cuota: Se le asigna una cuota en relación al total valor del inmueble y de participación en los elementos comunes de 1,4107 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.412, folio 68, finca 41.228, inscripción segunda.

Tasada a efectos subasta en 12.200.000 pesetas.

Finca número 44. Vivienda piso primero, puerta segunda, escalera F, del edificio en cuestión.

Tiene una superficie construida, distribuida interiormente de 117,44 metros cuadrados.

Linda por su frente, tomando como tal la puerta de acceso al piso que se describe, con rellano de escalera, ascensor, patio de luces y vivienda puerta primera de esta planta y escalera; derecha, entrando, escalera y ascensor E y vivienda puerta primera de esta planta de la escalera E; izquierda, pasaje Segura, y detrás, vivienda puerta primera de esta planta, escalera D y patio de luces.

Cuota: Se le asigna una cuota en relación al total valor del inmueble y de participación en los elementos comunes de 0,9364 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.412, folio 69, finca 41.230, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 12.200.000 pesetas.

Finca número 48. Vivienda piso primero, puerta primera, escalera G, del edificio en cuestión.

Tiene una superficie construida, distribuida interiormente de 118,58 metros cuadrados.

Linda por su frente, tomando como tal la puerta de acceso al piso que se describe, con rellano de escalera, ascensor, vivienda puerta primera de esta planta, escalera F y patio de luces; derecha entrando, pasaje Segura; izquierda, escalera y patio de luces y detrás, José y Silvia Izquierdo.

Cuota: Se le asigna una cuota en relación al total valor del inmueble y de participación en los elementos comunes de 1,4350 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.412, folio 73, finca 41.238, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 12.200.000 pesetas. Finca número 49. Vivienda piso primero, puerta segunda, escalera G, del edificio en cuestión.

Tiene una superficie construida, distribuida interiormente de 76,77 metros cuadrados, más una terraza recayente al patio interior de 14,85 metros cuadrados.

Linda por su frente, tomando como tal la puerta de acceso al piso que se describe, con rellano de escalera y vivienda puerta primera de esta planta de la escalera F; derecha, entrando, vivienda puerta tercera de esta planta y escalera; izquierda, vivienda puerta segunda de esta planta, de la escalera E y patio de luces y detrás, patio interior.

Cuota: Se le asigna una cuota en relación al total valor del inmueble y de participación en los elementos comunes de 1,4716 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.412, folio 74, finca 41.240, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 10.000.000 de pesetas.

Finca número 51. Vivienda piso segundo, puerta primera, escalera G, del edificio en cuestión.

Tiene en su planta la misma ubicación, superficie, distribución, linderos y cuota, que la finca número 48.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.412, folio 76, finca 41.244, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 12.200.000 pesetas. Finca número 52. Vivienda piso segundo, puerta segunda, escalera G, del edificio en cuestión.

Tiene en su planta, la misma ubicación, superficie construida sin contar la terraza, distribución, linderos y cuota, que la finca número 49.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.412, folio 77, finca 41.246, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Tortosa a 4 de noviembre de 1992.—El Secretario judicial, Montserrat Valls Saporita.—9.312-3.

TORTOSA

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez, en providencia de fecha 30 de noviembre de 1992, en los autos de juicio verbal número 137/1992, seguidos a instancia de «Transportes San Rafael Belmonte, Sociedad Limitada», contra «José Albertos López, Sociedad Limitada», don Pedro Mateu Pérez y Grupo Vitalicio, se acuerda citar a «José Albertos, Sociedad Limitada», cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, de comparecencia ante la Sala de Audiencia de este Juzgado número 4 de Tortosa, sito en plaza Estudios, sin número, de Tortosa, para el día 15 de abril de 1993, a las doce horas de su mañana, al objeto de la celebración del juicio verbal, con el apercibimiento que, de no comparecer, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y para que sirva de citación en legal forma al codemandado «José Albertos, Sociedad Limitada», expido el presente en Tortosa a 3 de diciembre de 1992.—El Juez.—La Secretaria.—14.492-D.

VALENCIA

Edicto

Don Vicente Ricardo Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 429/1992, promovido por don Ramón

Cuchillo López, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra doña Gloria Llopart Bové, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas siguientes:

Primero.—Vivienda en cuarta planta alta, puerta número 15, del patio zaguán número 7 de la calle Nueve de Octubre, número 13, de Paterna, finca registral número 32.719 del Registro de Paterna. Valorada en 7.525.000 pesetas.

Segundo.—Local en planta sótano destinada a aparcamiento de vehículos que abarca la parte central de la totalidad del solar, con acceso por rampa recayente a la calle Fuente del Jarro, junto al zaguán, número 6 del bloque II. Cuota, 9,02 por 100, finca registral 32.437 del Registro de Paterna. Valorada en 875.000 pesetas.

Se ha señalado los días 10 de febrero, 10 de marzo y 7 de abril próximos, a las once horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente, cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4.441 del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite y para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 17 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Vicente Ricardo Carlos Martínez.—El Secretario, Manuel Utrillas Serrano.—14-D.

VALENCIA

Edicto

Don Gonzalo Caruana Font de Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivo número 437/1991, a instancia del Procurador de los Tribunales de Valencia don José Antonio Ortenbach Cerezo en nombre y representación de la mercantil «GDS-Leasinter, Sociedad Anónima» contra don Robustiano Pinar Martínez y doña Consuelo Gómez Espejo, con domicilio en Castellón, calle Pico Almayut, número 21, grupo San Agustín sobre reclamación de cantidad de 4.573.503 pesetas de principal, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho/veinte días, los siguiente bienes inmuebles embargados que después se dirán, con las condiciones y forma siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de abril de 1993, a las doce horas.

Servirá de tipo el precio de tasación dado a dichos bienes, de 1.120.000 pesetas, el primer lote, y 14.000.000 de pesetas el segundo lote.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente de este Juzgado, número 4486 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Juzgados, el 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de la celebración, acompañando al mismo el resguardo de haber consignación el importe del 20 por 100 en el establecimiento destinado al efecto.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los títulos propiedad de los bienes se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirán reclamaciones por insuficiencia o defecto de los títulos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como los preferentes, si los hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos se deriven.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta se ha señalado para que tenga lugar la segunda, el día 7 de mayo de 1993 a las doce horas, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda se señala para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, para el día 7 de junio de 1993 a las doce horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, a los efectos procedentes.

Los bienes que se sacan a la venta son los siguientes:

Primer lote:

Parcela de tierra secano, destinada a edificar, en Castellón, partida de Bovalar, grupo de San Agustín, con fachada de 8 metros a la calle B, que ocupa una superficie de 112 metros cuadrados. En el Registro de Castellón-IV, finca 2.112, al folio 161 del tomo 775, libro 24, inscripción primera.

Se valora la misma en 1.120.000 pesetas.

Segundo y último lote:

Casa compuesta de planta baja y piso alto en Castellón, partida de Bovalar, grupo de San Agustín, calle B, número 27. Mide 140 metros cuadrados. En el Registro de Castellón IV, finca 1.390, inscripción primera, folio 86 del tomo 768, libro 17.

Se valora la misma en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 2 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Gonzalo Caruana Font de Mora.—El Secretario.—14.480-D.

VALENCIA

Edicto

Don Vicente Ricardo Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos ejecutivo letras de cambio número 690/1989, promovidos por don José Antonio Ortenbach Cerezo, en nombre de mercantil «G D S-Leasinter, Sociedad Anónima», contra doña María Navajas Martínez y don Salvador Sanvictorino Pérez, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, lo siguiente:

Primero.—Urbana, piso 1.º, puerta 2, en calle Abu Masafá, 6, de Játiva. Finca registral 21.417, del Registro de Játiva. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Se han señalado los días 19 de febrero, 23 de marzo y 20 de abril próximos, a las once horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse

en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración del bien en la primera; el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana, calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por 100 del tipo de la segunda, en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 2 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Vicente Ricardo Carlos Martínez.—El Secretario, Manuel Utrillas Serrano.—14.479-D.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.254/1991, instado por don Andrés Majano Sánchez, don Antonio Majano Sánchez y don Soto Timón Campós, contra doña Asunción López Burgos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 12 de febrero de 1993, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 12 de marzo de 1993 y 12 de abril de 1993, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberá consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4.448, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya esta-

blecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986 de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto la lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda, sexto piso, ático, de la casa número 17, de la calle Generalísimo, antes 69, de la calle San Blas, en li, con una superficie construida de 97 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 603, libro 121, folio 135, finca número 8.700.

Valorada a efectos de subasta en 9.950.000 pesetas.

Dado en Valencia a 4 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—443-D.

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Emilio Sanz Osset en nombre del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Salva Salva y por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y, tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 9 de febrero de 1993, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, el día 23 de marzo y 27 de abril de 1993, respectivamente, a la misma hora y lugar; y si alguna de ellas se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10.ª a 14.ª del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Por si no fueran habidos los demandados en sus domicilios se entiende que por la publicación del presente quedan los mismos notificados del lugar, día y hora del remate, ello a efectos de lo prevenido en la regla 7.ª del último párrafo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica, en término de Pedreguer, partida de Caragús, de una superficie de 58 áreas 17 centiáreas. Dentro de su perímetro existe una casa de campo. Linda: Al norte, con José Pérez Fillol; sur, camino; este, Grabiela Fornés Seguí y oeste, Francisco Fornés Costa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, tomo 1.311, libro 78 del Ayuntamiento de Pedreguer, folio 212, finca 8.519, inscripción segunda.

Tipo de la primera subasta: 12.272.000 pesetas.

2. Rústica, en término de Pedreguer, partida de Mirabó, de una superficie de 20 áreas 78 centiáreas. Linda: Norte, Vicente Simó Mulet; sur, Juan Durá Salvá; este, Juan Fornés Roselló y oeste, camino.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Denia, tomo 1.311, libro 78 del Ayuntamiento de Pedreguer, folio 214, finca 8.520, inscripción segunda. Tipo de la primera subasta: 1.150.500 pesetas.

3. Rústica, monte, en término municipal de Gata de Gorgos, partida Mirabarques, de una superficie de 99 áreas 72 centiáreas. Linda: Norte, con Montaña; sur, herederos de Antonio Salvá; este, Montaña y oeste, con José Server Balles.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Jávea, tomo 1.390, libro 43, folio 75, finca 3.467, inscripción tercera. Tipo de la primera subasta: 5.752.500 pesetas.

Dado en Valencia a 11 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Susana Catalán Muedra.—El Secretario.—9.273-3.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 180/1991, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de don Vicente García Tortajada, representado por el Procurador don Onofre Marmaneu Lagua, contra don Enrique Seguí Pastor, representado por el Procurador don José Joaquín Pastor Abad, en reclamación de cantidad, en cuyo autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes muebles embargados en el procedimiento y que al final del presente se describirán.

La primera subasta se celebrará el próximo día 4 de marzo de 1993 a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 26.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4448, urbana sita en la calle Colón, número 39, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Asimismo, deberán comparecer, para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta

su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma ya descrita.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 6 de abril de 1993, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de mayo de 1993, a las once horas, fijando para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Sexta.—Se notifica dichos actos a los demandados indicados a los efectos artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Las subastas se celebrarán conforme lo preceptuado en los artículos 1.488, 1.499, 1.500, 1.501 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes salen a licitación en 26.000.000 de pesetas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Los derechos que ostenta el demandado de estas actuaciones don Enrique Seguí Pastor sobre patentes de invención relativos a «Jeringuilla de un solo uso» en los países siguientes:

Europa.—Número de solicitud/patente: 89560003 9, fecha de solicitud: 25 de julio de 1989.

España.—Número de solicitud/patente de invención: 8802473, fecha de solicitud: 5 de agosto de 1989.

China.—Número de solicitud/patente: 89106676.4, fecha de solicitud: 5 de agosto de 1989.

Corea.—Número de solicitud/patente: 89/11246, fecha de solicitud: 5 de agosto de 1989.

Dinamarca.—Número de solicitud/patente: 3837/89, fecha de solicitud: 4 de agosto de 1989.

Ecuador.—Número de solicitud/patente: 89/564, fecha de solicitud: 1 de agosto de 1989.

Estados Unidos, (U.S.A.).—Número de solicitud/patente: 07/385373, fecha de solicitud: 27 de julio de 1989.

India.—Número de solicitud/patente: 619/CAL/89, fecha de solicitud: 1 de agosto de 1989.

Irlanda.—Número de solicitud/patente: 2452/89, fecha de solicitud: 27 de julio de 1989.

Israel.—Número de solicitud/patente: 91171, fecha de solicitud: 1 de agosto de 1989.

Japón.—Número de solicitud/patente: 1/201506, fecha de solicitud: 4 de agosto de 1989.

Méjico.—Número de solicitud/patente: 16994, fecha de solicitud: 31 de julio de 1989.

Noruega.—Número de solicitud/patente: 893098, fecha de solicitud: 1 de agosto de 1989.

Portugal.—Número de solicitud/patente: 91388, fecha de solicitud: 4 de agosto de 1989.

Antigua República Democrática Alemana.—Número de solicitud/patente: AP A 61 M/331469 4, fecha de solicitud: 3 de agosto de 1989.

Taiwán.—Número de solicitud/patente: 78105927, pasa a modelo de utilidad número 79201961, fecha de solicitud: 1 de agosto de 1989.

Dado en Valencia, 15 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez.—9.269-12.

VALENCIA

Edicto

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 169/1986, promovidos por «Banco Intercontinental Español,

Sociedad Anónima», representado por el Procurador Roberto Camarasa Marco, contra Remedios Montesinos Alama y Francisco Vicente Gil Montesinos, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha acordado el día 22 de febrero, a las doce cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes, debiendo depositar los postores, el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4.439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana, Colón número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Primero.—Los títulos de propiedad suplididos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segundo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 15 de marzo, a las doce cuarenta horas; y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 5 de abril, a las doce cuarenta horas.

Bienes que se subastan

Don Vicente Gil Montesinos y doña Remedios Montesinos Alama.

Urbana.—Vivienda piso primero, puerta tercera, de la calle Caballeros, número 40 de Valencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 8, al tomo 764, libro 26, folio 212, finca 1.746, inscripción primera.

Valorada a efectos de primera subasta en 4.600.000 pesetas.

Urbana.—Planta baja destinada a usos comerciales sita en calle Caballeros, número 40 de Valencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 8, al tomo 764, libro 26, folio 209, finca 1.745, inscripción primera.

Valorada a efectos de primera subasta en 10.300.000 pesetas.

Urbana.—Primera planta alta, puerta 1, sita en la calle San Jaime, número 2 de Valencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 8, al tomo 1.653, libro 35, folio 185, finca 2.500, inscripción primera.

Valorada a efectos de primera subasta en 1.400.000 pesetas.

Dado en Valencia a 18 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez Antonio Ferrer Gutiérrez.—El Secretario.—147-11.

VALENCIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la siguiente propuesta de providencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Demandante: Doña Rosa Ana Ferrer Pastor.
Ausente: Don José Guillot Gramuntell.
Once civil. Sección C4. Asunto 1.038/1992.

Propuesta de providencia de la Secretaría señora Ripollés Martínez.—En Valencia a 18 de diciembre de 1992.

Por repartido el precedente escrito y documentos acompañados, regístrese. Se admite a trámite, incoándose expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia de don José Guillot Gramuntell, teniendo en el mismo por parte a la Procuradora doña María Jesús Ferrer Pastor, en nombre y representación de doña Rosa Ana Guillot Verdaguier, entendiéndose con ella las sucesivas diligencias.

Recíbese la información testifical ofrecida señalándose para su práctica el día 28 de enero de 1993, y hora de las diez de su mañana, publicándose edictos anunciando la incoación del expediente en el «Boletín Oficial del Estado», en el diario «El País» de Madrid, y en el diario «Levante» de esta ciudad, y anunciándose en Radio Nacional, edictos y anuncios que se publicarán dos veces con un intervalo de quince días, librándose los oportunos despachos de oficio, por tener solicitada la instante el beneficio de justicia gratuita, sin perjuicio de que, en su caso, se reclamen a la misma su importe.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante la ilustrísima señora Magistrada-Juez de este Juzgado, dentro del tercer día a partir de su notificación.

Así lo propongo y firmo a su señoría, doy fe.
V. B.: El Magistrado-Juez.—Firmados y rubricados.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma de la incoación del expediente de declaración legal de ausencia, número 1.038/1992, instados por doña Rosa Ana Guillot Verdaguier, sobre la declaración de ausencia de don José Guillot Gramuntell a quien pueda interesar.

Dado en Valencia a 18 de diciembre de 1992.—El Secretario.—17.265-E.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 801/1991, instado por «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra «Acción y Planificación Industrial, Sociedad Anónima», Angeles Sala Pérez, María Elena Lázaro Sala, María del Carmen Lázaro Sala y Angel Lázaro Sala, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso por segunda y por tercera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 23 de febrero de 1993, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 23 de marzo y 29 de abril de 1993, respectivamente, a las mismas hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiese el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que se consignará para cada finca; para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, extendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4.448, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 20) se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

La finca objeto de subasta es:

Piso 7.º, centro derecha, mirando a la fachada, puerta número 26 de la escalera. Forma parte integrante del edificio en Valencia, avenida Jacinto Benavente, 23. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 12, tomo 1.613, libro 283, de la segunda sección de Ruzafa, folio 88, finca registral 16.913, inscripción tercera.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 26.025.000 pesetas.

Dado en Valencia a 21 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.271-12.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez, accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 645/1991, se siguen autos de ejecutivo, letras de cambio, a instancia del Procurador don Fernando Bosch Melis, en representación de «Hormigones Carlet, Sociedad Anónima», contra «Construgán, Sociedad Anónima», y «Alborani, Sociedad Anónima», en la persona de su Presidente, don Antonio Osorio, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas, embargadas a la demandada «Construgán, Sociedad Anónima» y «Alborani, Sociedad Anónima».

Primer lote.—Local comercial, señalado con el número 72, sito en Alboraya, partida de Masquefa, calle del Lloctinent, situado en la planta baja del edificio 72. Superficie, 22,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 13, finca registral 11.439.

Valorado, a efectos de subasta, en 908.000 pesetas.

Segundo lote.—Urbana. Local comercial, señalado con el número 73, sito en Alboraya, partida de Masquefa, calle del Lloctinent, situado en la planta baja del edificio 72. Superficie, 22,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 13, finca 11.442.

Valorado, a efectos de subasta, en 908.000 pesetas.

Tercer lote.—Urbana. Local comercial, señalado con el número 74, sito en Alboraya, partida de Masquefa, calle del Lloctinent, situado en la planta

baja del edificio 74. Superficie, 22,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 13, finca 11.445.

Valorado, a efectos de subasta, en 908.000 pesetas.

Cuarto lote.—Urbana. Local comercial, señalado con el número 70, sito en Alboraya, partida de Masquefa, calle del Lloctinent, situado en la planta baja del edificio 70. Superficie, 22,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 13, finca 11.443.

Valorado, a efectos de subasta, en 908.000 pesetas.

Quinto lote.—Urbana. Local comercial, señalado con el número 71, sito en Alboraya, partida de Masquefa, calle del Lloctinent, situado en la planta baja del edificio 71. Superficie, 22,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 13, finca 11.436.

Valorado, a efectos de subasta, en 908.000 pesetas.

Sexto lote.—Local comercial, señalado con el número 75, sito en Alboraya, partida de Masquefa, calle del Lloctinent, situado en la planta baja del edificio 75. Superficie, 22,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 13, finca 11.448.

Valorado, a efectos de subasta, en 908.000 pesetas.

Noveno lote.—Urbana. Parcela de terreno solar, sita en Alboraya, partida de Masquefa, comprensiva, de 456,74 metros cuadrados; resto, después de las segregaciones realizadas de la finca registral 11.512. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 13, tomo 670, libro 146 de Alboraya, tomo 72 (las fincas segregadas son las fincas registrales números 11.513, al tomo 11.520, ambas inclusivas).

Valorada, a efectos de subasta, en 2.740.450 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el próximo día 26 del próximo mes de febrero, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones, que señala el artículo 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su nueva redacción Ley 10/1992, de 30 de abril.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente 4445, que este Juzgado tiene abierta en la Agencia Juzgados de ésta del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de marzo próximo, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 del próximo mes de abril, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Valencia a 28 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez, accidental.—El Secretario.—444-D.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Pardo Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 646/1992-A, seguido por el Procurador señor Ramos Polo, en nombre y representación del «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», para la efectividad de una hipoteca constituida por don Tomás Martín Sigüenza, se ha acordado sacar a subasta la finca o fincas hipotecadas que se relacionarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza del Rosarillo, número 1, el día 26 de febrero de 1993, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores en la cuenta número 4.618/0000/18 de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Santiago, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, el día 26 de febrero de 1993, y a la misma hora, y en el mismo lugar, rebajándose el tipo, y, por consiguiente, la cantidad a consignar en un 25 por 100, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Quinta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de marzo de 1993, en el mismo lugar y hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en la cuenta de depósito y consignaciones de este Juzgado, y antes indicada; no admitiéndose la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y a las que se ha hecho referencia en la condición tercera de este edicto.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Sirva el presente de notificación al deudor hipotecario y al titular de dominio de la finca, para el caso de que la diligencia personal resultare negativa.

Finca objeto de subasta

Tipo de la subasta: 20.280.000 pesetas.

Local comercial, situado en la planta baja o primera del edificio de esta ciudad, calle Padre Claret, números 6 y 8, con vuelta a calle Niña Guapa. Con una superficie construida de 107 metros 76 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid, al tomo 2.007, libro 301, folio 96, finca número 13.668.

Dado en Valladolid a 16 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Pardo Muñoz.—El Secretario.—9.319-3.

VERIN

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Instrucción número 1 de Verin (Orense) y su partido judicial, en diligencias previas número 124/1992, seguidas por lesiones en accidente de tráfico, por medio de la presente se cita a don Julio Miguel Fernández Moreira, cuyas circunstancias personales se ignoran, nacido en Pontevedra y vecino de Madrid, con último domicilio conocido en calle Ciudad Real, 33, quinto, D, actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 25 de enero de 1993, a las diez horas, comparezca ante este Juzgado, sito en calle Hermanos Moreno, sin número, al objeto de prestar declaración, ofrecerle el procedimiento y ser reconocido por el Médico Forense, a consecuencia del accidente de tráfico sufrido en la localidad de La Gudiña, de este partido judicial.

Y para que conste y sirva de citación a la persona antes indicada, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Verin a 19 de diciembre de 1992.—El Secretario judicial.—28-E.

VIGO

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en autos de juicio ejecutivo número 1.193 de 1990 tramitados a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, contra don Manuel Torres Fernández y don Manuel Torres González, cuyos actuales domicilios se desconocen, sobre reclamación de 1.192.946 pesetas se manda sacar a pública subasta los bienes inmuebles embargados a dichos demandados que se dirán a continuación, por el término de veinte días.

Sitio, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

- La primera subasta se celebrará el día 19 de febrero de 1993, a las trece horas.
- La segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 17 de marzo, a las trece horas.
- Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 16 de abril, a las trece horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el valor dado a los bienes. En la segunda, se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación. Y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniendo en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la avenida de la Florida, cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vigo número 361500017119390), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que

servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse, únicamente por el ejecutante, a calidad de ceder el remate a un tercero. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificando junto al mismo, la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes embargados objeto de subasta

1. Rústica a viñedo y labradío, sita en Code-sal-Paredes-Rebordanes-Tuy, de 500 metros cuadrados, y que linda: Norte, Concepción Fernández Bugallo; sur, una tal Lola; este, regato, y oeste, camino vecinal. No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Valorada en 250.000 pesetas.

2. Rústica y urbana a vivienda, de bajo y piso y huerta, de unos 1.000 metros cuadrados, sobre la que se halla una casa de unos 120 metros cuadrados por planta, y que linda: Norte, camino vecinal; sur, Victor Fernández Bugallo; este, carretera vecinal asfaltada, y oeste, Lucinda Fernández Bugallo. Sita en Paredes-Rebordanes-Tuy. No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Valorada en 6.250.000 pesetas.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos efectuados, por desconocerse su actual domicilio.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Vigo a 9 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.551-D.

VIGO

Edicto

Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de los de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 763/1992, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús González-Puelles Casal, contra «Comercial Pescados del Noroeste, Sociedad Anónima», domiciliado en calle Julián Estévez, 38. Vigo y en los que se acordó sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 6 de mayo de 1993, para la segunda el día 8 de junio de 1993 y para la tercera el día 6 de julio de 1993, todas ellas a las diez treinta horas de su mañana y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta el tipo de la segunda será el 75 por 100 de la primera y si en ésta tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar en el Banco Bilbao Vizcaya,

cuenta número 3.641, clave 18, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado junto con aquél para poder tomar parte en la subasta acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario, y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero.

Y al propio tiempo se hace saber el señalamiento de las subastas antes indicadas al ejecutado «Comercial Pescados del Noroeste, Sociedad Anónima».

Bien objeto de subasta

Urbana, sita en playa de Guixar, hoy número 6, en la parroquia de Teis, en Vigo, destinada actualmente a fábrica de conservas y oficinas. Ocupando el suelo sobre el que se ubica 1.228 metros cuadrados y planta primera, que con los vuelos mide 1.402 metros cuadrados, dentro de su perímetro se ubica un torreón. Linda: Frente, calle Julián Estévez y más de «Gándara y Haz, Sociedad Anónima»; espalda, la nave número 2; derecha, de Gándara y Haz, Sociedad Anónima e, izquierda, José Dotras. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, al libro 691, folio 123, finca 43.803, la primera escritura de préstamo y constitución de hipoteca. Dicha finca se halla inscrita al tomo 654, folio 92 vuelto, finca número 7.828, dividida en tres naves industriales, la tercera de las cuales es la hipotecada.

Ha sido valorada para el caso de subasta en la suma de 81.250.000 pesetas.

Dado en Vigo a 21 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Romero Costas.—El Secretario.—14.516-D.

VIGO

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en autos de juicio ejecutivo número 193 J-5 de 1984 tramitados a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, contra don Constantino González Carnero y doña María Jesús Sanchis Costas, sobre reclamación de 1.450.000 pesetas, se manda sacar a pública subasta los bienes inmuebles embargados a dichos demandados que se dirán a continuación, por el término de veinte días.

Sitio, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

- La primera subasta se celebrará el día 11 de marzo de 1993, a las doce cuarenta y cinco horas.
- La segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 13 de abril, a las doce cuarenta y cinco horas.
- Y la tercera, también en su caso, de no haber postores en la segunda, el día 11 de mayo, a las doce cuarenta y cinco horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas, se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el valor dado a los bienes. En la segunda, se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación. Y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la avenida de la Florida, cuenta del Juzgado de primera Instancia número 2 de Vigo número 361500517019384), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse, únicamente por el ejecutante, a calidad de ceder el remate a un tercero. También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificando junto al mismo, la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes embargados objeto de subasta

Unico.—Urbana. Casa de planta baja y piso, con terreno anexo, de una superficie total de 500 metros cuadrados aproximadamente, ubicada en la carretera provincial, número 112, de Vigo. Linda: parte derecha, con finca de Mercedes Costas Buceta; parte izquierda, con Eugenio-Pernas Fernández y camino; parte de arriba, Carmen Costas Molaes, y parte de abajo, diversas fincas rústicas. No figura inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de persona alguna.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto sirve de notificación en forma a los demandados, de los señalamientos efectuados, por desconocerse su actual domicilio.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Vigo a 21 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría judicial.—14.550-D.

VITIGUDINO

Edicto

Don Martín Chapado Vicente, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Vitigudino y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 41/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora señora Rodríguez Ramírez, en representación del Banco Español de Crédito, contra don Leandro Cuadrado García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en la primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo las siguientes fincas embargadas al demandado:

Terreno dedicado a cereal seco, número 45, del polígono 6, a pedazos de la Dehesa, de 2,1874 hectáreas, en el término de Peralejos de Abajo (Salamanca).

Inscrita: Libro 30, folio 99, finca 4.584, inscripción primera.

Valorada en 860.000 pesetas.

Terreno dedicado a secano, número 47, del polígono 4 a Teso San Amaro, de 2,8717 hectáreas, en el término de Peralejos de Abajo (Salamanca).

Inscrito: Libro 29, folio 210, finca 4.445, inscripción primera.

Valorado en 2.350.000 pesetas.

Panera en el casco urbano de Peralejos de Abajo, en la calle de La Escuela, número 14, de 54 metros cuadrados.

Inscrita: Libro 31, folio 224, finca 4.915, inscripción primera.

Valorada en 25.000 pesetas.

Casa, con corral, casilla, nave y huerto, en la parte posterior, formando una sola finca, en la calle de La Escuela, número 7, de 1.150 metros cuadrados, de los que corresponden 200 a la casa, 300 al corral, 25 al casillo, 375 a la nave y 250 al huerto, en el término de Peralejos de Abajo (Salamanca).

Inscrita: Libro 31, folio 225, finca 4.916, inscripción primera.

Valorada en 8.600.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de la Torre, sin número, el 25 de febrero de 1993, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la tasación de los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha valoración.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en esta villa, el 20 por 100 del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando resguardo de ingreso en la forma, cantidad y lugar indicados. Si una de estas posturas fuere la última, por no haber quien la mejore, y, no se hallare el licitador presente en el acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, previniéndole, de que si no lo hiciere perderá la cantidad consignada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, constando en ellas, la titularidad del dominio y de los demás derechos reales de las fincas o derecho gravado, así como las hipotecas censos y gravámenes a que estén afectos los bienes o que se hallen libres de cargas, así como que se ha comunicado a los titulares de asientos posteriores al del gravamen que se ejecuta, el estado de la ejecución por si les conviniera intervenir en el avalúo y subasta de los bienes; debiendo los licitadores conformarse con ellos sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de marzo de 1993, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de abril de 1993, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente edicto de notificación al demandado, de la fecha y condiciones de la subasta,

para el caso de que no haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Dado en Vitigudino a 1 de diciembre de 1992.—El Oficial, Martín Chapado Vicente.—9.285-3.

VITORIA

Edicto

Don Julio Sáenz de Buruaga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 164/1989, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Arriola Tristán, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de quince días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de febrero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 490569.5, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de marzo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quienes deseen tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Chalé sito en punta Galea Golf, número 32, en Santa María de Guetxo (Bizkaia). Que consta de una sola planta, con una superficie aproximada de 310 metros cuadrados, y tiene como anejos un sótano y su garaje. Linda por los cuatro puntos cardinales, con el propio terreno sobre el que está construido, de 1.210 metros cuadrados de superficie.

Valorado en 14.000.000 de pesetas.

Finca registral número 474 del Registro de la Propiedad número 11 de Bilbao.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 28 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Julio Sáenz de Buruaga.—El Secretario.—9.313-3.

ZAFRA

Edicto

Doña María Rita Álvarez Fernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Zafra (Badajoz) y su partido, por sustitución reglamentaria,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan con el número 119 de 1992 autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco Osuna Navarro, doña Juana González Gutiérrez, don Francisco Osuna González y doña Josefa Guerrero Rojo, vecinos de Los Santos de Maimona, con domicilio en calle Pilarito, número 26; en los que por proveído de esta fecha y petición de la Entidad actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca urbana que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 19 de febrero de 1993, y hora de las once, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, bajo los requisitos y condiciones que se dirán, y, en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera subastas, para las que se señalan el próximo día 18 de marzo de 1993, a las once horas, y 19 de abril de 1993, a las once horas, respectivamente.

Requisitos y condiciones de las subastas

Primero.—Servirá de tipo de la subasta el fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, e igualmente no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y la tercera se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, exclusivamente por la actora ejecutante.

Segundo.—Para tomar parte en las subastas todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Zafra, y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercero.—Desde la publicación de este anuncio de subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el resguardo de haberse efectuado el depósito de la consignación.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse tales subastas los días y horas señalados, se entenderá señaladas para la misma hora del día hábil inmediato siguiente.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa señalada con el número 26 de gobierno de la calle Pilarito, de Los Santos de Maimona. Mide una extensión superficial, el cuerpo de la casa propiamente dicho, de 100 metros cua-

drados, destinándose el resto de la superficie del solar, de 240 metros cuadrados, a corral, patio y accesos. Linda, todo el conjunto: Por la derecha, entrando, con Cecilio Ortiz Candelario; por la izquierda, Antonio Roldán Moreno, y fondo, o norte, Luis Moreno Roldán y otros, dando su frente al sur, la calle de su situación. Se distribuye en varias dependencias y servicios, en una sola planta.

Inscripción: Tomo 1.207, libro 226, folio 26, finca número 15.397, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Zafra. Dicha finca ha sido tasada en la escritura de hipoteca a los efectos de subasta en la suma de 10.687.500 pesetas.

Dado en Zafra a 10 de diciembre de 1992.—La Juez, María Rita Álvarez Fernández.—El Secretario.—39-D.

ZAMORA

Edicto

Don Jesús Javier Iglesias Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zamora y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 595/1991, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don José Manuel Domínguez Hernández y doña Florencia Hernández Ortiz, cónyuges, vecinos de Zamora, calle Obispo Nieto, números 23 y 25 antiguos, con vuelta a la del Doctor Fleming y a la de Valderrey, en reclamación de cantidad, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar, por término de veinte días, a públicas y judiciales subastas, la finca que al final se dirá.

Condiciones de las subastas

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las trece horas de los siguientes días:

En concepto de primera: El día 25 de febrero de 1993. No se admitirán posturas inferiores al tipo de tasación que al final se indicará.

En concepto de segunda: El día 25 de marzo de 1993, y ello en caso de que no hubiese postores en la anterior subasta. No se admitirán posturas inferiores al 75 por 100 del precio de tasación indicado.

En concepto de tercera: Para el supuesto de que no hubiese postores en la anterior, el día 26 de abril de 1993. Esta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para intervenir en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente, en la forma legalmente establecida, el 20 por 100 del tipo de tasación, tanto en la primera como en la segunda subasta, en la tercera, deberán constituir el depósito del 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en la forma prevista en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Podrá cederse el remate a tercero. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores en caso de no ser hallados en las fincas objeto de subasta en su momento.

Finca que sale a subasta

Piso número 54, primero-D del portal cuarto, que es una vivienda del bloque II, emplazada en la primera planta del edificio, parte delantera derecha del referido portal, con acceso por éste en la meseta

de aquella planta, puerta de la izquierda de las dos que hay al comienzo de tal meseta, según se sube por la escalera. Mide una superficie útil de 85,27 metros. Linda: Por frente con calle Obispo Nieto; por la derecha, con la del Doctor Fleming; izquierda, con pisos C y E de su misma planta y portal, y por la espalda, con esos pisos y con la expresada meseta.

Consta de varias habitaciones y servicios, calefacción y agua caliente individuales, correspondiéndole una plaza de garaje y un trastero en sótano. Cuota: 1,55 por 100.

Tiene una calificación definitiva de vivienda de protección oficial de promoción privada, programa de 1981, expediente número 491/0030/1981, según cédula de 6 de julio de 1985.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 6.462.800 pesetas.

Y para que tenga lugar lo acordado, extendiendo el presente, en Zamora a 14 de octubre de 1992.—El Secretario, Jesús Javier Iglesias Martín.—9.302-3.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 1.535/1991, a instancia del actor Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Ortiz, y siendo demandados don Enrique Arruebo Abos y doña María Pilar de Lope Royo, con domicilio en Panticosa, calle de la Cruz, sin número, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de quince días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de este, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero, únicamente por el actor rematante.

Cuarta.—Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 17 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 10 de marzo siguiente; en esta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 7 de abril próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

Bien que se subasta

Apartamento B, en planta baja, en la calle de la Cruz, sin número, de Panticosa. Número de orden 4, finca registral 2.135, de 80,54 metros cuadrados útiles y cuota 7,93 por 100. Tasado en 9.623.812 pesetas.

Dado en Zaragoza a 14 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—49-D.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.593/1991, promovido por C.A.M.P.Z.A.R., representado por la Procuradora doña Natividad Isabel Bonilla Paricio, contra doña Antonia Aguilar Ariza y don Manuel Ortega Jara, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de abril próximo, y hora de las diez de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a las sumas que se dirán.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 13 de mayo próximo y hora de las diez de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 8 de junio próximo y hora de las diez de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Por medio de la presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para que en el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en autos.

Bienes objeto de subasta

A) Porción de terreno en término municipal de Vilanova i la Geltrú, partida «Fraigt» de superficie 15.099,35 metros cuadrados, equivalentes a 1 hectárea 50 áreas 99 centiáreas y 35 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, resto de la finca matriz de que se segregó; al sur, camino; al este y al oeste, con resto de finca matriz de que se segregó. Inscrita al tomo 1.060, libro 472, de Vilanova, folio 153, finca número 32.975, del Registro de Vilanova i la Geltrú.

Valorado en 25.000.000 de pesetas.

B) Entidad número 1. Local comercial de la derecha, entrando, del edificio sito en Vilanova con frente a la calle Naranjo, número 1, con total extensión superficial de 50 metros cuadrados, y lindes, frente la calle; derecha, finca de Antonio Nogués; izquierda, pasillo de entrada al total inmueble; espalda, entidad tres; por debajo, con el subsuelo y por encima, con la entidad cuatro. Inscrita al tomo 650, libro 297, folio 173, finca 19.435.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

C) Entidad cinco. Vivienda del piso primero, segunda puerta de la casa número 1 de la calle Naranjo de Vilanova i la Geltrú; compuesta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cocina, lavadero, cuarto de aseo, tres dormitorios y balcón delantero; extensión de 52 metros cuadrados. Inscrita al tomo 650, libro 297 de Vilanova, folio 189, finca 19.439. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 16 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.547-D.

ZARAGOZA

Edicto

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha recaída en autos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza, bajo el número 529/92 de registro, de autos tramitados conforme a la Ley de 2 de diciembre de 1872, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el/la Procurador/a Sr./Sra. Bonilla Paricio, contra «Tecniconstruc, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, y por término de quince días, los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que pueda exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo y a los efectos del artículo número 34 de la citada Ley de 2 de diciembre de 1872 por medio del presente se notifica al deudor hipotecario citado la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas, tendrán lugar a las nueve treinta horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza, sito en la plaza del Pilar, número 2, 1.ª planta, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 29 de marzo de 1993, en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará.

Segunda subasta: el día 10 de mayo de 1993, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará.

Tercera subasta: El día 7 de junio, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes hipotecados objeto de subasta son los siguientes:

Departamento número 15. Piso tercero letra C, situado en la planta tercera del edificio, sin contar

la baja, del Edificio Goya, sito en calle Jerónimo Zurita, sin número, de Pina de Ebro. Su descripción y coeficiente, con relación a esta planta, son «hall», salón, dos dormitorios, cocina y cuarto de baño, ocupa una superficie útil de 55 metros 26 decímetros cuadrados y construida de 63 metros 86 decímetros cuadrados. Tiene como anejo el cuarto trastero número 6, situado en la planta de cubierta, con una superficie útil de 5 metros 95 decímetros cuadrados y construidos 7 metros 44 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro, al tomo 310, folio 120, finca 8.081, inscripción primera.

Valorado en 3.380.000 pesetas.

Departamento número 17. Piso en tercero letra E, situado en la planta tercera del edificio, sin contar la baja, del Edificio Goya, sito en calle Jerónimo Zurita, sin número, de Pina de Ebro. Su descripción y coeficiente, con relación a esta planta son: Se compone de «hall», salón, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza. Ocupa una superficie útil de 60 metros 8 decímetros cuadrados y construidos de 67 metros 77 decímetros cuadrados. Tiene como anejo el cuarto trastero número 18, situado en la planta de cubierta, con una superficie útil de 5 metros 95 decímetros cuadrados y construidos de 7 metros 44 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro, al tomo 310, folio 124, finca 8.083, inscripción primera.

Valorado en 3.680.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 17 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial.—14.546-D.

REQUISITORIAS

Juzgados civiles

Don Antonio Gómez Berlanga, natural de Córdoba, de estado soltero, de profesión, Camarero, de cuarenta y un años, hijo de Rafael y de Rafaela, domiciliado últimamente en Granollers (Barcelona), diligencias, exp. monitorio número 135/83, por delito de lesiones en agresión, seguida en este Juzgado, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Arenys de mar, 21 de julio de 1992.—El Juez.—La Secretaria.—2.421-F.

Juzgados civiles

Don Jesús García García, Juez de Instrucción del Juzgado número 2 de Avila,

Por la presente que se expide en méritos de diligencias previas número 194 de 1992, sobre robo con violencia o intimidación, cometido en la sucursal del Banco Banesto en la localidad de El Barraco (Avila), se cita y llama a Jesús Romero Esteban, hijo de Santiago y de María, natural de Madrid, con documento nacional de identidad número 2.248.942, con domicilio en Madrid en la calle Doroteo de la Borda, número 3, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Avila, sito en la calle Bajada de Don Alonso, número 1, a fin de constituirse en prisión y serle emplazado en dichas actuaciones apercibiéndole de que, de no comparecer sin justificar las causas que lo impidan, será declarado rebelde y le pararán los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía en general, procedan a la busca y captura de dicho individuo y caso de ser habido sea puesto en prisión a la disposición de este Juzgado

y a resultas de las actuaciones antes reseñadas, dándose cuenta de ello tan pronto como haya tenido lugar.

Dado en Avila a 30 de septiembre de 1992.—El Juez, Jesús García García.—El Secretario.—2.504-F.

Juzgados civiles

Por la presente se cita y emplaza a Benito Redondo Carranza, el cual se halla en paradero desconocido, a fin de que en el término de treinta días comparezca ante este Juzgado, para cumplir la pena de siete días de arresto menor, impuesta en el juicio de faltas número 105/1992, seguido en el mismo por lesiones en agresión.

Por tanto ruego a las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la detención del condenado y a su ingreso en prisión, en el lugar más cercano a su detención, poniéndole a la disposición de este Juzgado, conforme dispone la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Burgos, 22 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—2.619-F.

Juzgados civiles

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más abajo para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Proceso oral 150/1988.

Nombre y apellidos: Fernando Carrero García. DNI/Pasaporte: 77.111.669.

Naturaleza: Utrera (Sevilla).

Fecha de nacimiento: 12 de enero de 1964.

Hijo de Manuel y de Dolores.

Último domicilio conocido: Amberes, 29, 2.º, Figueras.

Figueras, 24 de septiembre de 1992.—El Juez de Instrucción.—El Secretario Judicial.—2.452-F.

Juzgados civiles

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras hace saber que, en resolución dictada en el procedimiento de referencia, se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta seguidamente para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, n), de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia de procedimiento: Ejecutoria 37/87.

Nombre y apellidos: Eduardo Pasarín Rúa.

Documento nacional de identidad: 46.319.925.

Natural de Tetuán (Marruecos).

Fecha de nacimiento: 29 de septiembre de 1955.

Hijo de Sergio y de Dolores.

Estado: Soltero.

Profesión: Comerciante.

Último domicilio conocido: Calle del Estany, 3, Banyoles.

Figueras, 28 de septiembre de 1992.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—2.500-F.

Apellidos y nombre del imputado: Menéndez González, Mario César; de estado soltero, de profesión Camarero, hijo de Laudino y de Martina, natural de Gijón, fecha de nacimiento 5 de julio de 1967, domiciliado últimamente en Gijón, calle Saavedra, número 51, 4.º, izquierda.

Comparecerá en la causa de procedimiento abreviado 156/1992 el imputado mencionado dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 4, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Gijón a 28 de septiembre de 1992.—El Secretario.—Visto bueno: La Magistrado-Juez.—2.456-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre de la imputada: Vivero García, Rosa María; de estado soltera, de profesión Auxiliadora, hija de Luis Valentín y de Rosa María, natural de Gijón, fecha de nacimiento 10 de marzo de 1967, domiciliada últimamente en Gijón, en la calle San Ignacio, 18, entresuelo, D.

Comparecerá en la causa de procedimiento abreviado 138/1992 la imputada mencionada dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 4, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Gijón a 28 de septiembre de 1992.—El Secretario.—Visto bueno: La Magistrado-Juez.—2.455-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del imputado: Goñi Maritorea, Francisco Javier de.

Estado: Casado.

Profesión: Empleado.

Hijo de Teodosio y de María Dolores, natural de Zaragoza.

Fecha de nacimiento: 27 de abril de 1951.

Domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, calle de Archiduque Luis Salvador II, principal 1.

Comparecerá en la causa de procedimiento abreviado número 312/1991 el imputado mencionado dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Gijón, 26 de octubre de 1992.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.657-F.

Juzgados civiles

En virtud de la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al imputado José Luis Fernández Pérez, con documento nacional de identidad número 9.790.876, nacido en León, el día 22 de julio de 1970, hijo de José Luis y de María Estefanía, de estado soltero, y vecino de León, con último domicilio conocido en la calle Roma, número 9, tercero, bajo, de profesión parado, y cuyo actual paradero se ignora, para que, en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión en la causa P. Ab. número 62/92, sobre robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho imputado, al que, caso de ser habido, será ingresado en la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

León a 23 de octubre de 1992.—El Secretario.—2.628-F.

Don Luis Miguel Rodríguez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Logroño,

Por la presente y en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en procedimiento abreviado número 107/1991, por un delito de cheque sin fondos, se cita y llama a Carmen Pilar Camacho Díaz, nacida en Zaragoza, el 9 de junio de 1960, hija de José y de Carmen, de estado, profesión, domiciliada últimamente en Zaragoza calle Viena, número 1, 2.º A, y con documento nacional de identidad número 17.707.431, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de la mencionada inculpada procedan a su captura y traslado e ingreso al Centro Penitenciario de Preventivos de Logroño, a disposición de este Juzgado.

En Logroño a 30 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Luis Miguel Rodríguez Fernández.—2.502-F.

Juzgados civiles

Doña Carmen López de Silanes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Logroño,

Doy fe y testimonio que en procedimiento abreviado número 133/1992, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice como sigue:

III. Parte dispositiva

Se declara la apertura del juicio oral en la presente causa, teniendo por dirigida la acusación contra Juan Luis Villacañas Aguera.

Emplácese con entrega de la copia del escrito de acusación a las partes acusadas que no tuvieren Abogado en la misma, a fin de que en el plazo de tres días comparezcan en legal forma con Procurador que le represente y Abogado que le defienda, con la advertencia de que si no lo hiciesen, se les nombrará de oficio.

En cuanto a las medidas cautelares solicitadas por el Ministerio Fiscal, requirase al acusado a fin de que, en el término de una audiencia, preste fianza en cualquiera de las formas admisibles en derecho, en cuantía de 60.718 pesetas y si no lo verifica, procedase al embargo de sus bienes en cantidad suficiente para cubrir dicha suma. Fórmese con este particular pieza separada.

Se decreta la prisión provisional del acusado Juan Luis Villacañas Aguera, interesando su busca y captura al ilustrísimo señor Director de Seguridad del Estado y Guardia Civil, llámesele por requisitorias que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja» y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado a fin de que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, bajo el apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado en rebeldía.

Notifíquese esta resolución y cúmplase al verificarlo lo establecido en el artículo 248, 4, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Así lo acuerda, manda y firma doña Carmen Araújo García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Logroño, de todo lo cual doy fe.

Concuerda bien y fielmente con el original, al que me remito, y para que conste expido el presente en la ciudad de Logroño a 27 de octubre de 1992. Doy fe.—2.655-F.

Don Eduardo Calderón Susín, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en el procedimiento número 242/1991, sobre robo o hurto de uso vehículos motor, P. E. E. O. 8/1989, seguidas contra Juan Calafat Prieto, nacido en Mahón el día 31 de octubre de 1963, hijo de Antonio y de Francisca, con documento nacional de identidad número 41.734.502, desconociéndose demás circunstancias personales, por el presente se llama a Juan Calafat Prieto para que comparezca ante este Juzgado por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el llamado Juan Calafat Prieto.

Dado en Palma de Mallorca a 23 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Eduardo Calderón Susín.—La Secretaria.—2.439-F.

Juzgados civiles

Don Eduardo Calderón Susín, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en el procedimiento número 242/1991, sobre robo o hurto de uso vehículos motor, P. E. E. O. 8/1989, seguidas contra Pedro Jiménez Mata, nacido en Sevilla el día 16 de febrero de 1966, hijo de Pedro y de Asunción, con documento nacional de identidad número 33.895.396, desconociéndose demás circunstancias personales, por el presente se llama a Pedro Jiménez Mata para que comparezca ante este Juzgado por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el llamado Pedro Jiménez Mata.

Dado en Palma de Mallorca a 23 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Eduardo Calderón Susín.—La Secretaria.—2.440-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado, Cuenca Cedrán, Pedro, de estado, soltero, hijo de Virtudes, natural de Barcelona, fecha de nacimiento, 30 de octubre de 1975, domiciliado últimamente en avenida Tossa, 50, de Lloret de Mar, acusado por robo en causa D.P. 252/1992.

Comparecera, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Martorell, 22 de septiembre de 1992.—La Secretaria.—Visto bueno, el Juez.—2.431-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado, Cuenca Cedrán, Pedro, de estado, soltero, hijo de Virtudes, natural de Barcelona, fecha de nacimiento, 30 de octubre de 1975, domiciliado últimamente en avenida Tossa, 50, de Lloret de Mar, acusado por robo en causa diligencias previas 250/1992.

Comparecera, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Martorell, 22 de septiembre de 1992.—La Secretaria.—Visto bueno, el Juez.—2.432-F.

Por la presente y en las diligencias PALO 63/1991 se cita y llama al imputado, Rabah Amara, de veinticinco años de edad, hijo de Mourekerane y de Zahida, natural de Argel (Argelia), domiciliado últimamente en Argel, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria se inserte en el tablón de anuncios de este Juzgado, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 3 de Nules, sito en plaza Mayor, sin número, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido imputado procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el Centro de Detención y Cumplimiento de Castellón a disposición de este Juzgado.

Nules, 30 de junio de 1992.—2.453-F.

Juzgados civiles

Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca.

En el expediente 35/1991, sobre daños, contra Philippe Andreani, con documento nacional de identidad francés número 5.309.935, nacido en París, el 15 de mayo de 1968; Cristophe Galuchoni, nacido en Manelineani, el 18 de mayo de 1962; Nilfrid Guiter, pasaporte número 92-009585, nacido en Puteaux, el 9 de enero de 1964; Gerard Jacky Denahur, nacido en París, el 5 de septiembre de 1955; Jean Francois Gurinot, nacido en Poissy, el 7 de octubre de 1952, los cuales se encuentran en paradero desconocido.

Se llama a dichos acusados a fin de que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, parándoles el perjuicio que hubiere lugar en Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra los mismos.

Dado en Palma de Mallorca a 14 de agosto de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Pedro Quintana Carretero.—El Secretario.—2.659-F.

Juzgados civiles

Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca.

En el expediente número 127/1992 sobre robo contra Francisco Javier Marcial Farrán, de estado civil casado, nacido el 28 de abril de 1956, en Palma de Mallorca, hijo de Francisco y de Purificación, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 7 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.658-F.

Juzgados civiles

Doña Milagros Martínez Rionda, Magistrada-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento abreviado bajo el número 25/1992, por delito de abandono de familia, contra

don Ernesto Ibars Palazuelos, con documento nacional de identidad número 13.705.285, nacido en Santander, el día 7 de octubre de 1951, hijo de Vicente y de Pilar y con último domicilio conocido en Raval, número 18, San Sadurn de Noya, hoy en ignorado paradero, por el presente se llama a Ernesto Ibars Palazuelos para que comparezca ante este Juzgado por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Por el presente se requiere a todas las autoridades civiles y funcionarios de la Policía Judicial para que procedan a la busca y puesta a disposición de este Juzgado del indicado Ernesto Ibars Palazuelos para proceder a su emplazamiento en el referido procedimiento.

Dado en Santander a 26 de octubre de 1992.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—2.630-F.

Juzgados civiles

Edicto

A medio de la presente y en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de lo Penal de Santiago de Compostela, don Francisco Caamaño Pajares, en resolución de esta fecha, dictada en el juicio oral número 6/92, dimanante de proceso penal abreviado 16/90 bis, del Juzgado de Instrucción número 3 de Santiago, por dos delitos de robo con fuerza y otros, hechos ocurridos el día 12 de enero de 1989, seguido contra María del Carmen Lens Vicente, nacida el día 28 de agosto de 1965 en La Coruña, hija de Antonio y Carmen, con documento nacional de identidad 33.270.302 y con domicilio conocido como último el de calle Ourolo, 65, A, Taragoña, en La Coruña, y calle Enrique Granados, bloque número 41, piso primero, A, en Ferrol, actualmente ignorado paradero, se llama y emplaza a dicha acusada a fin de que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado de lo Penal número 2 de Santiago, sito en la calle Algalia de Abajo, número 24, última planta, al objeto de practicarle diligencias, apercibiéndola de que si no compareciere dentro de dicho plazo, se le podrá declarar en rebeldía.

Asimismo se requiere a todas las autoridades, funcionarios y Agentes de la Policía Judicial para que procedan a su busca y localización, y si fuese hallada, se le notifique la existencia del procedimiento y la obligación de comparecer ante este Juzgado, lo que, en su caso, pondrá en nuestro conocimiento, indicando el domicilio del mismo, sin proceder a su detención.

Santiago de Compostela, 1 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.505-F.

Juzgados civiles

Por la presente, José Antonio Jovellanos Covarrubias, documento nacional de identidad 36.934.125, nacido el 17 de junio de 1959, natural de Levinco, hijo de José y de Florentina, con último domicilio conocido en Balmes, 53, quinto, primera, Barcelona, denunciado por cheque en descubierto, en causa previa 479/91, debe comparecer, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Terrassa, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Terrassa, 16 de septiembre de 1992.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado.—2.501-F.

Juzgados civiles

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, pro-

cedan a la busca y captura del inculpado Julio Pintos Grova, hijo de Julio y de Dolores, nacido en Sanguñeda, del término municipal de Mos, el día 5 de abril de 1962, titular del documento nacional de identidad número 36.060.662, cuyo último domicilio lo tuvo en la referida localidad de Sanguñeda-Agueiro, y actualmente en paradero desconocido, con el fin de practicarle diligencias acordadas en el procedimiento abreviado que se instruye con el número 10/1992, dimanante de las diligencias previas 360/1992, por resistencia y desacato a agentes de la autoridad, ingresándole en prisión de ser habido y a disposición de este Juzgado de Instrucción número 2 de Tuy.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en la ciudad de Tuy a 19 de octubre de 1992.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—2.620-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre de la imputada: Testón García, Raquel.

Estado: Casada.

Profesión: Administrativa.

Hija de Hermógenes y de Inés, natural de Taviana, Oviedo (Asturias).

Fecha de nacimiento: 1 de abril de 1954.

Domiciliada últimamente en la calle Trueba, número 5, tercero, de Gijón.

Comparecerá en la causa de procedimiento abreviado número 168/1991, el imputado mencionado dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 4, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Gijón, 21 de octubre de 1992.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—2.656-F.

Juzgados civiles

Luis Villa Segura, hijo de Luis y visitación, nacido en Sevilla el 15 de marzo de 1949, vecino de Sevilla, con domicilio últimamente conocido en la barriada La Doctora, calle número 3, número 29, que se halla procesado en el sumario número 15/1988 del Juzgado de Instrucción de Sevilla número 15, rollo número 271, comparecerá ante este Tribunal para constituirse en prisión, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo se interesa de las autoridades y agentes de la Policía judicial la práctica de diligencias para la busca y captura del requisitoriado, ingresándolo en prisión a la disposición de este Tribunal y referido procedimiento.

Dado en Sevilla a 23 de octubre de 1992.—El Presidente.—2.629-F.